



## Evaluación de Calidad Estadística

# Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)

**Plan de mejoras  
Agosto 2019- Agosto 2022**

## Contenido

Contenido .....	1
Introducción.....	2
Evaluación de calidad estadística.....	3
Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).....	4
Principales avances durante la implementación del plan de mejoras SNIC-2017 ....	5
Plan de mejoras 2019-2021 del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)	6
Resultados del proceso estadístico.....	9
Objetivo .....	9
Resultados .....	9
Recomendaciones del proceso estadístico .....	18
Resultados de la Metodología.....	23
Objetivo .....	23
Resultados .....	23
Recomendaciones de la metodología .....	30
Resultados de la producción estadística (base de datos) .....	33
Objetivo .....	33
Resultados .....	33
Recomendaciones de la base de datos .....	46
Resultados de la política criminal .....	50
Objetivo .....	50
Resultados .....	50
Recomendaciones de la política criminal .....	54
Grado de calidad obtenido .....	57
Anexo 1. Buenas prácticas en América Latina .....	60
Sistema de Gestión de la Seguridad-Uruguay .....	60
Reporte de Actividad Policial (RAP) Guatemala.....	61
Anexo 2. Hacia la interoperabilidad y modernización del SNIC .....	62
Anexo 3. Evidencia revisada.....	65
Anexo 4. Resultados del cuestionario “El SNIC a través de sus Provincias y Fuerzas Federales” .....	79
Anexo 5. Memoria fotográfica .....	158

## Introducción

Este reporte presenta los resultados de la Evaluación de Calidad Estadística 2018, realizada al Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC-2017) a cargo del Ministerio de Seguridad de la República de Argentina.

Durante el periodo **diciembre-2016 / octubre-2017**, el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia (CdE) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) llevó a cabo la primera Evaluación de Calidad Estadística del SNIC, donde obtuvo un grado de calidad “C”, posteriormente se desarrolló un plan de trabajo que se implementó de septiembre 2017 al mes de agosto de 2018.

Durante 2018 se llevó a cabo un acompañamiento técnico cercano por parte del CdE a la Dirección del Sistema Nacional de Información Criminal (DSNIC) del Ministerio del Seguridad, en el que se verificaron los avances desarrollados para ser tomados en cuenta para la evaluación de calidad estadística del SNIC 2017. El proceso de acompañamiento previo a la Evaluación de Calidad Estadística contó con el compromiso por parte de los responsables del SNIC para proporcionar la información necesaria a los expertos encargados de la revisión del Proceso, Metodología, Base de datos y del Impacto del SNIC en la política criminal.

Los resultados de la Evaluación de Calidad Estadística 2018, consisten en la obtención de un grado de calidad “A” que conlleva al planteamiento de un plan de mejoras a implementar durante 3 años en preparación para una nueva evaluación de calidad estadística en 2021.

El plan de mejoras 2019-2022 contempla acciones que deben llevarse a cabo en periodos de corto, mediano y largo plazo que garanticen la mejora continua del Sistema Nacional de Información Criminal SNIC en el uso y aprovechamiento de los datos estadísticos que concentra, así como su apego a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas,

encaminados a garantizar la calidad, confiabilidad, coherencia y oportunidad de la información estadística, principalmente.

## **Evaluación de calidad estadística**

Las evaluaciones de calidad estadística verifican el rigor metodológico y el apego a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas. Estos principios son:

1. Relevancia, Imparcialidad y Acceso equitativo
2. Normas Profesionales, principios científicos y ética profesional
3. Responsabilidad y Transparencia
4. Prevención del mal uso
5. Fuentes estadísticas oficiales
6. Confidencialidad y uso exclusivo para fines estadísticos
7. Legislación
8. Coordinación Nacional
9. Uso de estándares internacionales
10. Cooperación Internacional

Una evaluación de calidad estadística tiene por objetivos:

1. Asegurar la calidad estadística con base en los Principios Fundamentales de Calidad Estadística de las Naciones Unidas.
2. Mejorar los procesos de recolección y producción estadística
3. Incrementar el uso de estadísticas oficiales en diversos sectores de la sociedad
4. Fomentar la cultura estadística en los países

Se analiza que las operaciones estadísticas cuenten con mayor rigor metodológico en el proceso de producción estadística y que se apege a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, en base a 9 etapas de producción que son analizadas:

1. Planificación
2. Diseño
3. Construcción
4. Recolección
5. Procesamiento
6. Análisis
7. Difusión
8. Archivo, Seguridad y Control
9. Evaluación

Se analizan 146 Requisitos de calidad distribuidos en 4 áreas temáticas:

- Proceso estadístico
- Metodología
- Producción estadística (base de datos)
- Política criminal

## Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)

El Sistema Nacional de Información Estadística Criminal (SNIC) comprende el conjunto de componentes relacionados y procedimientos organizados que recolectan, almacenan, procesan, analizan y publican información sobre hechos delictuosos registrados por las agencias policiales, las fuerzas de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias en todo el territorio de la República Argentina.

Sus objetivos son:

- Generar información y transformar los datos criminales en información estadística, que sea pertinente, confiable, válida, adecuada y oportuna.
- Colaborar en la generación de dicha información en los diferentes niveles territoriales y jurisdiccionales: nacional, provincial o departamental.
- Colaborar en la generación, implementación, gestión y evaluación de políticas públicas basadas en evidencias en materia de seguridad.

Recopilan los datos del delito:

- Las policías de las 23 Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Los Ministerios Públicos Fiscales en algunas jurisdicciones;
- Las 4 Fuerzas Federales: Policía Federal; Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Remiten la información:

- Áreas específicas de los órganos de gobierno provincial con competencia en la estadística criminal (Dirección Nacional de Estadística Criminal)

Este sistema se compone de un total de cinco módulos:

1. SNIC -Total de hechos delictuosos
2. SAT - Delitos contra la Propiedad
3. SAT- Homicidios Dolosos
4. SAT- Muertes en Accidentes Viales
5. SAT- Suicidios

## Principales avances durante la implementación del plan de mejoras SNIC-2017

El equipo técnico de la DSNIC en coordinación con el CdE llevó a cabo las acciones pertinentes para lograr una significativa mejora en cuanto a las 4 áreas temáticas evaluadas durante este ejercicio, las principales son:

### ● Proceso estadístico

- Desarrollo del manual de gestión operativa del SNIC
- Reconstrucción de la serie histórica estadística
- Documentación y formalización de procesos

### ● Metodología

- Desarrollo de un marco conceptual
- Glosario delictivo
- Diccionarios de variables
- Fichas técnicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Tablas de correspondencia de acuerdo con la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS)

### ● Metodología

- La mayoría de variables cuenta con registros con datos asociados.
- Las tasas de consistencia, estructura y coherencia de la base de datos son más altas respecto de la base SNIC-2017

### ● Política criminal

- Apertura de datos disponibles al público en general.
- Coordinación interinstitucional
- Incorporación de más variables en los informes finales (delitos de mayor incidencia a nivel nacional y provincial)

## Plan de mejoras 2019-2021 del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)

A continuación, se presentan los principales avances y áreas de oportunidad del SNIC por área temática revisada durante la Evaluación de calidad estadística:

- Proceso estadístico
- Metodología
- Producción estadística (base de datos)
- Política criminal

La evidencia revisada comprendió el periodo de evaluación septiembre 2017-septiembre 2018, se revisó la evidencia presentada por la DSNIC (Anexo 1).

Para complementar la información, se aplicó un cuestionario en línea *“El SNIC a través de sus provincias y Fuerzas Policiales 2018”* (Anexo 2), el cual fue perfeccionado en un trabajo conjunto entre el CdE y la DSNIC. El cuestionario fue dirigido a los responsables de carga del SNIC en cada una de las policías provinciales y las Fuerzas Federales, se compone por un total de 70 preguntas y se divide en 6 secciones:

### Sección 1

- Tareas relacionadas con el SNIC-SAT
- Capacitaciones SNIC-SAT
- Consistencia y validación de la base de datos SNIC-SAT

### Sección 2

- Base de datos de hechos presuntamente delictivos de su jurisdicción/Fuerza Federal

### Sección 3

- Base de datos SNIC-SAT

### Sección 4

- Carga/envío de los datos SNIC-SAT

### Sección 5

- Bases de datos estadísticos de la Jurisdicción/Fuerza Federal

### Sección 6

- Análisis y Utilidad de la información de los datos estadísticos provinciales o Fuerza Federal

Finalmente, se realizó una visita in situ en la República de Argentina donde se convocó a los responsables de carga de las provincias y Fuerzas Federales para presentar los resultados del cuestionario *línea “El SNIC a través de sus provincias y Fuerzas Policiales 2018”*. Además, algunas provincias compartieron buenas prácticas sobre sus procesos de producción estadística internos y se discutió en grupos los mecanismos de interoperabilidad que se tendrían que llevar a cabo para compartir información entre provincias y Fuerzas Federales. Finalmente se verificaron procesos y se amplió la información documental con el equipo técnico de la DSNIC.

A continuación, se presenta el plan de mejoras de cada área temática en el que se incluye un listado de recomendaciones en las que se sugiere dar seguimiento a las buenas prácticas ya logradas, documentando su implementación, así como cuestiones nuevas y/o pendientes de llevar a cabo. Los responsables de la operación estadística deberán identificar cuales recomendaciones serán implementadas en un corto, mediano y largo plazo, esto para permitir un adecuado acompañamiento técnico por parte del Centro de Excelencia, de mayo de 2019 a mayo de 2021.

Posterior a la revisión del presente Plan de mejoras por parte de los responsables del SNIC, este se utilizará para plantear un plan de trabajo para el periodo mencionado.





# Resultados y recomendaciones del Proceso estadístico



## Resultados del proceso estadístico

Para la evaluación del área temática del proceso estadístico se hizo la revisión documental de las 9 etapas del proceso de producción estadística con base en los 10 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas:

1. Relevancia, Imparcialidad y Acceso equitativo
2. Normas Profesionales, principios científicos y ética profesional
3. Responsabilidad y Transparencia
4. Prevención del mal uso
5. Fuentes estadísticas oficiales
6. Confidencialidad y uso exclusivo para fines estadísticos
7. Legislación
8. Coordinación Nacional
9. Uso de estándares internacionales
10. Cooperación Internacional

### Objetivo

Examinar todas las actividades realizadas en torno a la ejecución de los procesos de la operación estadística SNIC, tales como: aplicación de la metodología de recolección, procesamiento y análisis de la información, instrumentos de recolección/captación, controles de calidad por fase de producción, proceso de difusión, etc.

### Resultados

En general, la documentación de los procesos estadísticos del SNIC tuvo una mejoría bastante considerable, dado que la mayoría de las recomendaciones emitidas por el CdE durante el Plan de Mejoras SNIC 2017 fueron atendidas, sobre todo, las que tienen que ver con la organización, formalización y seguimiento de procesos internos por parte de la DSNIC y su coordinación con las Jurisdicciones y Fuerzas Federales.

El objetivo de analizar la documentación de procesos de la operación estadística SNIC, es corroborar el control y flexibilidad con la que se cuenta para tener un correcto manejo de los datos. El *proceso estadístico* atraviesa todas las etapas y sub-etapas de la operación estadística, por lo que es de suma importancia que cada proceso y subproceso se encuentre formalizado y documentado, garantizando con ello mejores resultados, así como mecanismos de transparencia adecuados.

A continuación, se mencionan las principales mejoras y áreas de oportunidad por etapa del proceso de producción estadística.

### **1. Planificación**

En la etapa de planificación, así como de difusión, aún se tiene la tarea pendiente de establecer la publicación de informes públicos del SNIC de manera **trimestral**. Estas disposiciones de periodicidad deberán estar establecidas normativamente para asegurar su cumplimiento.

Esta etapa fue fortalecida con la documentación y formalización de reuniones de la Comisión Permanente para el diseño y desarrollo de propuestas del SNIC, son generadas actas rubricadas por todos los asistentes representantes de las Jurisdicciones y Fuerzas Federales. Se considera una buena práctica ya que en estas reuniones algunas provincias han compartido aciertos y errores en cuanto a la gestión del SNIC, así como alianzas estratégicas con otras instituciones gubernamentales y/o académicas.

Parte de las recomendaciones del CdE fue retomar estas reuniones por parte de la Comisión Permanente. En donde en la tercera reunión de dicha Comisión se estableció la necesidad de fortalecer el trabajo colaborativo de 28 actores (24 fuerzas provinciales y 4 Fuerzas Federales), estandarización de la información y alcanzar el máximo grado de calidad estadística otorgado por el CdE-UNODC.

Por otro lado, se cuenta con los convenios establecidos con la Agencia Nacional de Seguridad y la Defensoría del Pueblo en el que a través del intercambio de información del SNIC se busca desarrollar y articular actividades orientadas al

mejoramiento integral de las políticas de la República de Argentina en materia de seguridad y violencia. Además, en estos convenios de colaboración se establece la necesidad de contar con información confiable y oportuna en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Otro insumo de gran relevancia para el SNIC es la elaboración del *Manual de Gestión Operativa del SNIC* a través de la DSNIC de la Subsecretaría de Estadística Criminal. Este manual fue elaborado por el equipo técnico de la DSNIC, donde se plantea desde la dependencia institucional del SNIC en el Ministerio de Seguridad, las normativas y acuerdos interinstitucionales, hasta los componentes, conceptos, aspectos metodológicos, roles, funciones y tareas del equipo de trabajo, así como la gestión, control y validación de datos.

El *Manual de Gestión Operativa del SNIC* es un documento sumamente relevante para la comprensión del SNIC y para la comprensión del proceso que se lleva a cabo dentro de la DSNIC y con el intercambio de información con las Jurisdicciones y Fuerzas Federales.

Para la Cooperación Nacional con las Jurisdicciones y Fuerzas Federales, a recomendación del CdE, la DSNIC retomó los circuitos de gestión de cada provincia que fueron elaborados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales fueron compartidos con las áreas de estadística de cada provincia para validación o correcciones necesarias. Con ello, la DSNIC cuenta con un panorama claro de la gestión de cada provincia en cuanto al proceso de producción estadística interno en el que colaboran para la generación del registro administrativo SNIC.

Algunas de las Jurisdicciones y Fuerzas Federales compartieron con la DSNIC sus procesos de registro de información de hechos delictivos en donde, por ejemplo, la provincia de Formosa carga la información de los preventivos policiales a través de un sistema informático denominado “Sistema Integrado de Seguridad”, en el que se cuenta con una amplia desagregación de variables y es posible contar con una visualización de Google Maps para la ubicación geográfica del hecho. De la misma manera, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se cuenta con un

“Sistema único de denuncias”, en el que se almacena información histórica de las bases de datos de delitos de 2009 a 2018, se automatiza la validación de datos y se cuenta con un control de calidad de estos.

Estas son, por mencionar algunas, buenas prácticas que desde las provincias se impulsan para la captación, almacenamiento, control, validación y difusión de información delictiva, por lo que es recomendable tomarlas en cuenta para mejoras en el aplicativo SNIC.

Finalmente, como parte de las tareas de planificación dentro de la DSNIC y la Subsecretaría de Estadística Criminal, se cuenta con capacitaciones al equipo técnico encargado del SNIC para la mejora de habilidades en el análisis estadístico, para la gestión de la DSNIC, son generados informes de actividades y de seguimiento a objetivos planteados.

## **2. Diseño**

En cuanto a la etapa de diseño, se considera que el SNIC mejoró significativamente, principalmente porque se desarrolló una tabla de correspondencia de los delitos registrados en dicho Sistema de acuerdo a la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS) de la UNODC. Con ello es posible mejorar las bases de datos y homologar la información estadística a nivel global. Para dicho propósito al DSNIC y las Jurisdicciones y Fuerzas Federales participaron en abril de 2018 en un taller desarrollado por el CdE y la oficina sede de la UNODC sobre la ICCS, su utilidad y su aplicación práctica.

En general, la etapa de diseño del SNIC cumple con los principios de calidad y con la documentación necesaria, ya que previo a la recopilación de información fueron diseñados modelos de importación, es decir planillas de las bases de datos, así como una metodología previamente diseñada para la recolección, además de plantillas prediseñadas para la elaboración de informes finales del SNIC.

También se cuenta con una metodología de la recolección de información en la que se incluyen video tutoriales para las Jurisdicciones y Fuerzas Federales,

además de manuales de usuarios de los SAT, homicidios dolosos, muertes por accidentes viales, propiedad, suicidios y SNIC.

Otro acierto en esta etapa fue el diseño del *Marco conceptual estadístico, delictual y del Sistema Nacional de Información Criminal*, en el que se describen las variables utilizadas en el SNIC, mejorando en un documento que trasciende al Glosario de términos. También se desarrolló un breve análisis de los Sistemas de Información Criminal de América Latina, la importancia de la homogeneización de los Sistemas de información Criminal, la importancia de la ICCS y los trabajos dentro del MERCOSUR. En cuanto al SNIC, contiene las unidades y reglas de conteo, así como la definición de conceptos delictuales utilizados.

### **3. Construcción**

La etapa de construcción estadística también tuvo mejoras significativas ya que se incluyeron algunas recomendaciones establecidas por el CdE en el Plan de Mejoras SNIC 2017, donde por ejemplo se incluyó en el aplicativo SNIC un buzón de consultas para mejorar los canales de comunicación entre la DSNIC y las Jurisdicciones y Fuerzas Federales. Esto se llevó a cabo a través de la creación de un canal de mensajes en el que se mantiene un historial de cada mensaje para que los administradores del SNIC den seguimiento.

Las mejoras en los componentes del procesamiento de la información se plasman en el *Manual de Gestión Operativa del SNIC* a través de diagramas de flujo.

Un aspecto fundamental fueron las mejoras en cuanto a las capacitaciones por parte de la DSNIC a las Jurisdicciones y Fuerzas Federales, con el objetivo de brindar herramientas conceptuales y técnicas a los usuarios del SINC, mejorar los procesos e incrementar la cobertura y calidad de la información. Por recomendación del CdE, las capacitaciones fueron documentadas, se obtuvo un resumen estadístico del total de personas capacitadas, así como la documentación del material didáctico y de soporte utilizado. Asimismo, se aplicó una encuesta de satisfacción de las capacitaciones impartidas en cuanto a los contenidos, diseño y metodología, evaluación de los expositores y logística e instalaciones.

Finalmente, también derivado de una recomendación por parte del CdE a la DSNIC, esta última se dio a la tarea de reconstruir las series históricas 2009-2013 de los delitos que consideraron más sobresalientes, como son: Homicidios Dolosos, Tentativa de Homicidio, Homicidios Culposos en Accidentes Viales, Lesiones Dolosas, Violaciones y la cantidad de hechos de robos, hurtos y Violación a la Ley N° 23.737 (de estupefacientes).

#### **4. Recolección**

En la etapa de recolección se analiza la accesibilidad y disponibilidad de la información remitida por parte de las Jurisdicciones y Fuerzas Federales a la DSNIC. Si bien los “Memorando de Entendimiento”, se firmaron una sola vez entre el Ministerio de Seguridad provincial o su equivalente y el Ministerio de Seguridad de la Nación, estos memorandos implican el compromiso de la provincia con el Ministerio de Seguridad de la Nación de reportar y abonar al Sistema Nacional de Información Criminal. Sin embargo, a través de las Comisiones de las reuniones de la Comisión Permanente para el diseño y desarrollo de propuestas del SNIC, las reuniones en las que el CdE ha convocado a las Jurisdicciones y Fuerzas Federales, así como a partir de las capacitaciones llevadas a cabo por parte del equipo técnico de la DSNIC, se ha logrado reafirmar este compromiso.

Uno de los objetivos de las capacitaciones dirigidas a los responsables de las áreas estadísticas de las Jurisdicciones y Fuerzas Federales fue *resolver colaborativamente las dificultades técnicas que presentara cada jurisdicción para la correcta y oportuna remisión de datos al SNIC*, con lo que se logró identificar áreas de oportunidad desde las provincias para mejorar la comunicación con la DSNIC, así como los tiempos de entrega/envío de la información relativa al SNIC. Para la recolección de información, la DSNIC cuenta con un aplicativo (Sistema informático) en el que el reporte de datos al SNIC por parte de cada Jurisdicción y Fuerza Federal se completa por dos vías:

- 1) Carga directa al aplicativo;
- 2) Envío de planillas con el formato SNIC.

Para llevar a cabo estas acciones, el *Manual de Gestión Operativa del SNIC*

describe los controles de validación que los responsables de cada fuerza provincial o federal deben llevar a cabo para garantizar la completitud delictual, congruencia entre módulos, coherencia interna y validación de los datos.

Dada la heterogeneidad con la que se releva la información en cada provincia, es recomendable continuar apoyando en el fortalecimiento de capacidades de algunas provincias en cuanto a habilidades técnicas, recursos humanos y tecnologías, además, es necesario continuar incentivando la participación de las provincias, mejorar los canales de comunicación y generar mecanismos de uso y **aprovechamiento de la información estadística que genera el SNIC.**

En cuanto al monitoreo de la cobertura de la información por provincia, la DSNIC siguió las recomendaciones del CdE de elaborar estados de situación semanales en los que se pudo dar un mejor seguimiento al envío de información por parte de Jurisdicciones y Fuerzas Federales, tanto de carga directa en el aplicativo VPN, como vía correo electrónico.

## 5. Procesamiento

En la etapa de procesamiento se revisan los procesos de depuración de los datos, los cuales atraviesan los subprocesos de crítica, integración, clasificación, codificación, validación, imputación, inclusión de nuevas variables, fichas de indicadores y planes de tabulados.

Esta etapa se encuentra descrita de manera más puntual en el área temática de **producción estadística o base de datos**, donde se revisa de manera precisa la base de datos.

En cuanto al proceso del procesamiento de datos, el *Manual de Gestión Operativa del SNIC* incluye un apartado sobre la gestión, control y validación de los datos. Como se mencionó anteriormente, las Jurisdicciones y Fuerzas Federales tienen la opción de enviar la información delictiva por correo electrónico o por carga directa a través del aplicativo VPN. Cada responsable de determinadas provincias o Fuerzas Federales analiza la consistencia interna de cada conjunto de datos SNIC y SAT, así como la coherencia entre datos de SNIC con su equivalente en el



SAT que corresponda. Para esto, se automatizó una planilla que contiene las fórmulas necesarias para realizar dichas validaciones.

Es importante mencionar que la DSNIC mejoró considerablemente en la validación de las bases de datos, no obstante, de manera automatizada en Excel o en el aplicativo SNIC, las bases de datos continúan presentando errores, como son: falta de información y en algunas variables específicas se encontraron caracteres inusuales, como se describe en la revisión del área temática de producción estadística o base de datos.

Es importante continuar con las capacitaciones a las Jurisdicciones y Fuerzas Federales para la mejora en la relevación de información, en la que, con base en los metadatos, catálogos, diccionarios de variables, entre otros documentos de apoyo, se eviten errores en la base de datos. Por otro lado, el sistema informático debe ser revisado en caso de que no se encuentren identificados algunos caracteres que propicien errores en las bases de datos descargadas.

El *Manual de Gestión Operativa del SNIC* también cuenta con un apartado de Cierre de datos que consiste en el cierre anual de datos para realizar los procesos de control y revisiones finales, donde cada Jurisdicción aprueba sus datos anuales.

Durante las evaluaciones de calidad estadística del SNIC, se han llevado a cabo procesos independientes para la integración anual de las bases de datos y aunque la DSNIC actualmente cuenta con un procedimiento para llevar a cabo dicha tarea, es recomendable automatizar este procedimiento en el aplicativo SNIC.

## **6. Análisis**

Para la etapa de análisis de la información estadística generada por el SNIC se generan principalmente los totales anuales de delitos. En los análisis publicados por el Ministerio de Seguridad, se incluyen algunos mapas de calor. Además, la DSNIC desarrolló reportes de análisis sobre el Sistema de Alerta Temprana de Homicidios y el de Robos y cuenta con un informe Nacional y un informe SNIC 2018.

Como se mencionó en la etapa de construcción, la DSNIC cuenta con plantillas del informe para los cálculos estadísticos por delito sobre los hechos y víctimas con valores absolutos y tasas por cada 100,000 habitantes.

Por otro lado, la DSNIC generó importantes alianzas para ampliar el uso y aprovechamiento de la información del SNIC y para otro tipo de análisis sobre delitos específicos como por ejemplo, el feminicidio.

## **7. Difusión**

La difusión interna del SNIC ha mejorado. En este sentido, se cumplió una de las recomendaciones por parte del CdE que consistía en incentivar la participación de las Jurisdicciones y Fuerzas Federales para el uso y aprovechamiento del SNIC. Actualmente el sistema aplicativo de carga y consulta remota del SNIC permite la importación de los datos de las Jurisdicciones con mayor facilidad, consultas con más cantidad de datos y controles más rigurosos en cuanto a la consistencia interna de los datos. De acuerdo con la DSNIC, de los 28 actores que abonan al SNIC, 14 realizan la carga directa de sus datos delictivos al sistema aplicativo del SNIC.

La difusión externa aún enfrenta algunos retos importantes, como son la publicación de bases de datos en formato de datos abiertos y la periodicidad continua en la publicación de reportes finalizados. No obstante, se tuvo una importante mejoría en cuanto al acceso a la información del SNIC a través de mecanismos de transparencia y solicitudes directas de información a la Subsecretaría de Estadística Criminal.

## **8. Archivo, Seguridad y Control**

Sobre el archivo, seguridad y control de la información se considera que por parte de la Dirección de Informática del Ministerio se ofrece a la DSNIC una amplia capacidad de servidores y hosting para el resguardo de la información del SNIC. También se cuenta con una modalidad de resguardo a través de discos externos.

## **9. Evaluación**

La DSNIC ha implementado procesos de mejora continua internos en los que buscan contar con experiencias internacionales y la visión de evaluadores externos que compartan algunas recomendaciones para la mejora del SNIC, tal es el caso de la presente evaluación de calidad.

## Recomendaciones del proceso estadístico

A continuación, se presentan algunas recomendaciones en cuanto al **proceso estadístico** consideradas áreas de oportunidad y algunos ejemplos de la documentación necesaria a ser considerada un requisito de calidad; la DSNIC deberá evaluar la factibilidad de llevar a cabo dicha tarea, actividad, modificación o lo que competa para implementarse en un corto, mediano o largo plazo:

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de calidad	DSNIC	
		Fecha límite para la entrega	Responsables
Planes de trabajos por año, 2019, 2020, 2021, 2022, en el que se incluyan las actividades de UNODC (Evaluación de Calidad Estadística, ICCS, ODS, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de trabajo anuales</li> </ul>	Agosto de 2022	Subsecretaria de Estadística Criminal  Facundo Morales Cecilia Samanes

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de	DSNIC	
<p>Hacer uso del directorio de Organizaciones de la sociedad civil, ya sea compartiendo los reportes anuales del SNIC e invitando al uso y aprovechamiento de la información pública del SNIC para su análisis y desarrollo de investigaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes de seguimiento</li> </ul>	<p>Intermedio: Diciembre-2021</p> <p>Final: Agosto- 2022</p>	<p>Paula Sokol Facundo Morales Martín Canevaro</p>
<p>Capacitación y promoción de nuevos acuerdos con las provincias.</p> <p>Ampliación de capacitaciones a las Jurisdicciones en donde no se alcanzó la cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes de trabajo de capacitaciones y nuevos ejes temáticos</li> </ul>	<p>Febrero de 2020, 2021 y 2022</p>	<p>Paula Sokol Gabriela de Lima</p>
<p>Continuar con la documentación de procesos y la planeación de actividades anuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizaciones al manual de gestión</li> <li>periódicamente, sobre todo en el apartado de Mejora continua y otros en los que se realicen modificaciones</li> </ul>	<p>Permanente. Versiones a: Diciembre de cada año</p>	<p>Cecilia Samanes Gabriela de Lima Mauro Rossetto Nadia Gómez Belén Bustamante Paula Sokol Guillermo Stojacovich Facundo Morales Martín Canevaro</p>

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de	DSNIC	
Publicar informes trimestralmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar informes trimestrales con información general que puedan ser difundidos, y el informe anual con un análisis estadístico mucho más amplío</li> </ul>	N/A	
Mejorar las capacidades de las provincias del uso y aprovechamiento de la información SNIC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de uso del SNIC</li> <li>• Evaluaciones al SNIC</li> <li>• Comentarios del uso que se hace del SNIC</li> </ul>	Permanente.	Equipo SNIC:  Mauro Rossetto. Belén Bustamante. Nadia Gómez. Gabriela de Lima Paula Sokol Cecilia Samanes
Actualizaciones en el reporte de la reconstrucción de la serie histórica de acuerdo con las recomendaciones del área temática de Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de actualizaciones</li> </ul>	Diciembre-2019	Guillermo Stojacovich Mauro Rossetto  Director/a del SNIC
Incluir en el aplicativo SNIC la tarea de integración anual de bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo SNIC (capturas de pantalla, verificación in situ)</li> </ul>	Diciembre-2019	Belen Bustamante Mauro Rossetto Cecilia Samanes
Documentar el proceso del sistema de alertas delictivas referentes a los delitos de robo y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación, participación de las provincias, generación de informes.</li> </ul>	Diciembre-2019	Nadia Gómez Guillermo Stojacovich. Director/a del SNIC



<b>Oportunidad de Mejora</b>	<b>Documentación necesaria/Requisito de</b>	<b>DSNIC</b>	
homicidio			



## Resultados y recomendaciones de la Metodología



## Resultados de la Metodología

Para la evaluación del área temática de la metodología, se hizo la revisión documental de los estándares que sigue el SNIC de acuerdo con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, en específico con los principios de:

2. Normas Profesionales, principios científicos y ética profesional
5. Fuentes estadísticas oficiales
6. Confidencialidad y uso exclusivo para fines estadísticos
8. Coordinación Nacional
10. Uso de estándares internacionales

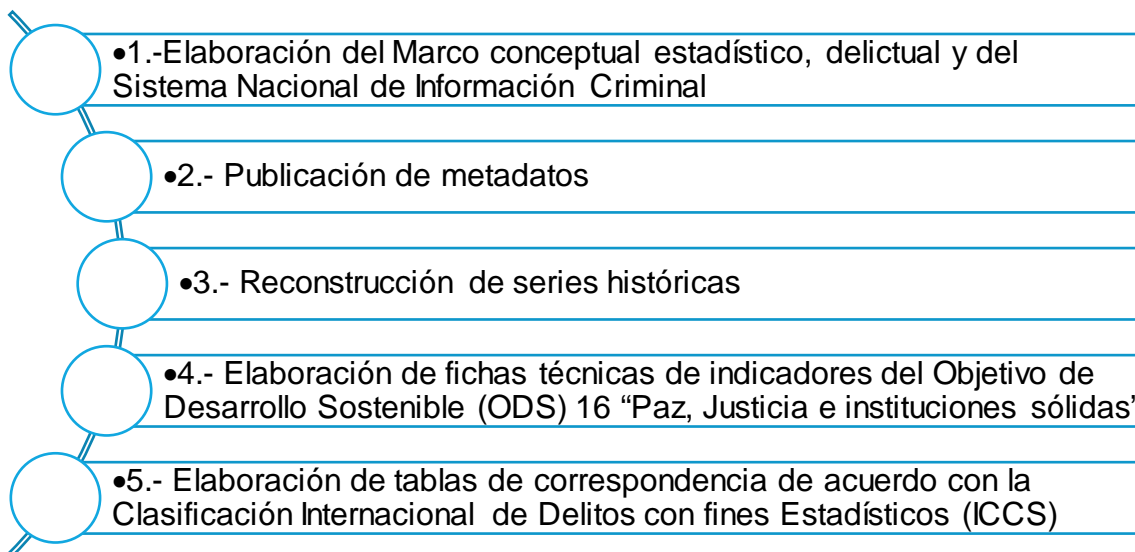
### Objetivo

Revisión metodológica del SNIC sobre los conceptos, variables, instrumentos de recolección de información y clasificaciones utilizadas que garantizan la coherencia, comparabilidad y oportunidad de los datos.

### Resultados

Metodológicamente hablando, el SNIC mostró importantes mejoras derivadas de las recomendaciones del CdE, principalmente sobresalen las siguientes:





## 1.- Elaboración del Marco conceptual estadístico, delictual y del Sistema Nacional de Información Criminal

Una metodología sólida es el eslabón principal para trazar los pasos a seguir en la operación estadística y garantizar la confiabilidad en los productos obtenidos. La importancia de contar con un marco conceptual es debido a que este guía metodológicamente la operación estadística en cuestión. En el caso del SNIC, únicamente se contaba con un Glosario de términos, por lo que parte de las recomendaciones del CdE a la DSNIC fue elaborar un marco conceptual.

El documento *Marco conceptual estadístico, delictual y del Sistema Nacional de Información Criminal* expone los aspectos metodológicos del SNIC en cuanto a los tipos de hechos delictuales y los delitos que se registran en el Sistema de Alerta Temprana SAT, la fuente de datos del SNIC, objetivos, unidades y reglas de conteo, así como un amplio catálogo de definición de conceptos sobre las categorías y variables utilizados en el SNIC.

## 2.- Publicación de metadatos

Los metadatos<sup>1</sup> son datos estructurados que describen las características de la información: su contenido, calidad, condición y otros aspectos de los productos o conjuntos de datos.

La DSNIC, a recomendación del CdE desarrolló un dataset de metadatos<sup>2</sup>, el cual se encuentra disponible en la Secretaría de Modernización de la Nación.

## 3.- Reconstrucción de series históricas

En la primera evaluación de calidad estadística se encontró que el SNIC contaba con una serie histórica de información del 2002 al 2008, por decisiones políticas se dejaron de publicar estadísticas de SNIC por casi 8 años rompiendo con la serie histórica de datos. A partir de 2014 se publican nuevamente las estadísticas de SNIC, creando una nueva serie historia de información conformada por los años 2014, 2015 y 2016.

Por recomendación del CdE, la Subsecretaría de Estadística Criminal a través de la DSNIC se dio a la tarea de relevar la información disponible en los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad de la Nación de las provincias disponibles. En el caso de provincias en las que no se contó con la información en estos Ministerios se les solicitó directamente. La DSNIC preparó un informe en el que se describe el proceso de reconstrucción de las series históricas y se plantea la decisión de haber reconstruido los totales anuales de los delitos más relevantes sin la desagregación de variables con la que se reportan en la actualidad. Aunque hubiese sido preferible recolectar las bases de datos completas con variables de desagregación por delito y por año, se reconoce el esfuerzo del Ministerio de Seguridad por llevar a cabo esta tarea en la que la coordinación con otras instituciones y con las provincias fue fundamental.

La información que se procedió a reconstruir fue: la cantidad de víctimas para Homicidios Dolosos, Tentativa de Homicidio, Homicidios Culposos en Accidentes

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010).

<sup>2</sup> <https://datos.gob.ar/dataset/seguridad-estadisticas-criminales-republica-argentina-por-provincias>

Viales, Lesiones Dolosas, Violaciones y la cantidad de hechos de robos, hurtos y Violación a la Ley N° 23.737 (de estupefacientes).

Ejemplo:

Cantidad de robos agravados y tentativas de robo agravado por el resultado de lesiones y/o muerte (hechos)															
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Buenos Aires	S/D	9480	10070	11569	9846	6035	4186	3971	3515	5273	361	223	265	302	379
Catamarca		31	62	8	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Chaco		26	13	4	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Chubut		0	5	0	0	1	2	0	0	0	0	4	5	0	2
Ciudad Bs. As.		41	211	126	30	64	22	16	18	40	24	16	54	134	177
Córdoba		2506	3327	5081	3734	1763	2072	3099	2365	1317	1211	654	436	81	0
Corrientes		15	24	209	238	326	716	1012	523	422	99	353	191	165	0
Entre Ríos		1158	950	353	38	28	42	1	0	32	0	1	0	0	0
Formosa		1	0	4	0	0	2	2	1	1	2	7	1	0	50
Jujuy		151	112	15	84	89	33	53	12	21	53	62	41	96	79
La Pampa		1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
La Rioja		1	1	1	10	1	1	0	0	0	0	15	4	111	0
Mendoza		0	0	0	0	0	0	0	1638	0					
Misiones		34	69	113	122	112	90	60	283	74	118	107	101	94	88
Neuquén		315	379	248	241	291	424	333	339	253	378	283	361	477	519
Río Negro		819	382	4	2	2	0	219	0	18	191	0	1	0	157
Salta		4	0	1	2	1	1	12	4	108	131	80	57	65	187
San Juan		561	676	956	855	404	472	425	522	684	709	952	1107	808	746
San Luis		124	242	417	544	528	352	347	370	495	389	360	27	2	4
Santa Cruz		41	0	5	4	2	5	5	31	24	8	6	15	5	0
Santa Fe		1881	1251	778	1139	708	1036	1808	1423	1033	715	550	719	992	1210
Sgo. del Estero		164	126	195	433	351	308	335	214	264	222	197	221	121	93
Tierra del Fuego		6	6	4	10	3	33	9	9	7	6	11	3	10	167
Tucumán		0	205	773	1434	2182	2500	2659	2845	1467	1878	1474	1466	1543	1090
Total País		17360	18111	20864	18768	12894	12298	14366	14112	11533	6496	5355	5075	5006	4948

#### 4.- Elaboración de fichas técnicas de indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e instituciones sólidas”

Los indicadores de los cuales la DSNIC elaboró fichas técnicas son:

- **16.1.1:** Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes por sexo y edad.
- **16.1.3:** Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en el año anterior.<sup>3</sup>
- **16.1.4:** Proporción de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Este indicador proviene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana, 2017.

<sup>4</sup> Este indicador proviene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana, 2017.

- **16.3.1:** Proporción de las víctimas de violencia en el año anterior que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.<sup>5</sup>
- **16.4.2:** Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico por las fuerzas de seguridad y policías federales.
- **16.5.1:** Proporción de las personas que fueron víctimas de algún hecho de corrupción, pedidos de coima, pagos o regalos por parte de personal de organismos públicos durante el año anterior.

Adicionalmente, el Ministerio de Seguridad monitorea la cantidad de incautaciones de estupefaciente, precio y pureza, que son realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. Como un indicador adicional.

Ejemplo:



**Ficha técnica**

**Nombre Indicador** 16.1.1: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes

**Meta a la que aporta:** Meta 16.1.

**Definición:** El indicador corresponde a la tasa de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

Esta se considera una buena práctica, ya que el Ministerio de Seguridad a través de la Subsecretaría de Estadística Criminal y la DSNIC se encuentra comprometido a monitorear estos indicadores de manera anual, además identificaron los principales obstáculos para la medición de dichos indicadores.

5.- Elaboración de tablas de correspondencia de acuerdo con la Clasificación Internacional de Delitos con fines Estadísticos (ICCS)

Para la elaboración de las tablas de correspondencia de delitos registrados en el SNIC de acuerdo a la ICCS, se partió de una resolución conjunta entre el

---

<sup>5</sup> Dicho indicador proviene de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Ciudadana, 2017.

Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad, donde se planteó un plan de implementación de la Clasificación. El análisis de viabilidad consistió en una discusión de la Comisión de Trabajo con representantes de ambas instituciones, en donde se planteó una planificación para implementar por secciones de la ICCS, quedando de la siguiente manera dentro del plan de implementación (enero, 2018):

AÑO		
2018	2019	2020
Trabajar conjuntamente con las jurisdicciones en el análisis de factibilidad para la adaptación de los registros administrativos. Este proceso implica la conversión, incorporación y/o adecuación de la tipología utilizada por los delitos, y de ser necesario, agregar o modificar las variables.	Se propone iniciar el proceso de implementación, adaptación y evaluación de funcionamiento de la nueva clasificación de aquellos casos que resulten viables de acuerdo al trabajo realizado durante el año 2018.	Se propone la implementación a partir del 1ro de enero de dichos casos seleccionados referidos a las secciones prioritarias.

En una primera etapa se definió partir con las tablas de correspondencia de los delitos incluidos en las siguientes secciones, esto por la gravedad de los mismos:

- **Sección 1.** Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte.
- **Sección 2.** Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas

- **Sección 3.** Actos lesivos de naturaleza sexual
- **Sección 6.** Actos que conllevan el uso de sustancias psicoactivas u otras drogas

Finalmente, en dicho plan de implementación se acordó que en un futuro la nueva clasificación se completaría con la agregación de algunos delitos que aún no son registrados en el SNIC, como: feminicidios, delitos de genocidio, delitos de guerra y desapariciones, con el objetivo de tener una registración completa, según la UNODC.

En dicha resolución quedó asentado, que desde un punto de vista metodológico la ICCS es una clasificación de delitos basada en conceptos, definiciones y principios convenidos internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a nivel nacional e internacional en el caso del SNIC permitiría mejorar la calidad y precisión de los datos sobre la delincuencia que servirán para diseñar políticas y programas en materia de prevención del delito y justicia penal.

La DSNIC logró desarrollar las tablas de correspondencia de las 11 secciones de la ICCS de acuerdo con los delitos registrados por el SNIC. Las tablas de correspondencia explican sistemáticamente dónde y en qué medida las categorías de una clasificación se pueden encontrar en otras clasificaciones. Estas tablas son una forma de reportar datos lo más fielmente posible a los estándares comunes contenidos en la ICCS, esto significa determinar para cada categoría de delito del SNIC una categoría en la ICCS que más se aproxime a su descripción.

## Recomendaciones de la metodología

A continuación, se presentan algunas recomendaciones en cuanto a la **metodología** consideradas áreas de oportunidad y algunos ejemplos de la documentación necesaria a ser considerada un requisito de calidad, la DSNIC deberá evaluar la factibilidad de llevar a cabo dicha tarea, actividad, modificación o lo que competa para implementarse en un corto, mediano o largo plazo:

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de calidad	DSNIC	
		Fecha límite para la entrega	Responsables
Dar seguimiento a la adopción de la ICCS para la comparabilidad a nivel internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar planillas de carga de acuerdo con la ICCS</li> <li>• Informes de avance de las secciones de la ICCS implementadas en las tablas de correspondencia</li> <li>• Informes anuales de la implementación de la ICCS</li> <li>• Informes de adaptación y evaluación de funcionamiento de la ICCS</li> </ul>	Diciembre-2019 Diciembre-2020 Diciembre-2021 Agosto-2022	Cecilia Samanes Gabriela de Lima Director/a del SNIC
Continuar con la reconstrucción de series históricas de otros delitos faltantes y procurar recabar además de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases de datos</li> <li>• Informe de avances</li> <li>• Resoluciones formalizadas</li> </ul>	Diciembre-2020 Diciembre-2021 Agosto-2022	Nadia Gómez  Guillermo Stojacovich.  Mauro Rossetto  Director/a del SNIC

		<b>DSNIC</b>	
cantidades totales, variables de desagregación, al menos las más relevantes como edad, sexo, etc.			N/A la reconstrucción de la serie con variables desagregadas
Mejorar los tabulados de difusión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulados de mejor acceso para lectura y manipulación</li> </ul>	Diciembre-2020	Guillermo Stojacovich Mauro Rossetto  Belen Bustamante  Facundo Morales
Mejorar la coherencia de la información de las bases de datos en concordancia con los diccionarios de variables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diccionario de variables</li> <li>• Bases de datos</li> </ul>	Diciembre-2020	Belen Bustamante  Facundo Morales





## Resultados y recomendaciones de la Base de datos



## Resultados de la producción estadística (base de datos)

Para la evaluación del área temática de producción estadística se hizo la revisión de la base de datos, con base en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, en particular el principio 2, que refiere a las normas profesionales, principios científicos y ética profesional.

### Objetivo

Analizar la estructura informática y consistencia estadística de la base de datos resultante de la ejecución de la operación estadística SNIC, revisar el diseño estadístico y realizar análisis de las técnicas del procesamiento de la información recolectada, validaciones, imputaciones, controles de consistencia, coeficientes de variación u otros, mediante la revisión de los siguientes criterios:

- 1.- Respuesta por variable
- 2.- Imputación
- 3.- Consistencia de la información
- 4.- Identificador
- 5.- Valores atípicos
- 6.- Estructura
- 7.- Coherencia de la información

### Resultados

Esta evaluación fue enfocada a un análisis descriptivo, de consistencia, estructura y coherencia de las bases de datos del SNIC\_por\_Provincia. Para ello, las 24 bases de datos proporcionadas por la DSNIC (1 por provincia) se integraron en una sola base de 1,377,016 registros con 26 variables bajo el nombre de “2017\_Integrado\_SNIC” la cual tiene un tamaño de 2 870 096 kb.

#### 1. Análisis descriptivo

En este apartado se evaluó que cada una de las variables que componen las

bases de datos consolidadas de las provincias tuviera la información completa de acuerdo con lo siguiente:

### **1.1 Tasa de respuesta por variable**

Para cada variable se calculó la tasa de respuesta correspondiente, dividiendo el número de datos faltantes entre el total de registros.

De un total de 26 variables analizadas, 3 de ellas presentaron falta de información:

victimas\_masculino

victimas\_femenino

victimas\_no\_consta

### **1.2 Tasa de imputación**

Para calcular la tasa de imputación se identificaron dos variables en las cuales existe la posibilidad de atribuir datos, tomando en consideración la información reportada por cada provincia y los registros con información faltante, siendo “departamento” y “codigo\_departamento” las variables susceptibles a una imputación directa de datos sin afectar la consistencia de la base de datos.

La tasa de imputación calculada de acuerdo con el número de registros encontrados es de 0.05, por lo cual se obtuvo la calificación 2. De dichas variables son identificados 69,783 registros con una relación directa entre sí, mismos que no tienen asignado un departamento ni “código\_departamento” correspondiente.

Es posible clasificar un valor por defecto para ambas variables, siendo “Departamento sin determinar” la denominación correspondiente a la variable departamento; respecto a la variable “código\_departamento” se puede asignar un código compuesto (derivado de la documentación consultada) según la provincia a la que pertenece, el identificador se compone del valor 999 más el código de la provincia.

## 2. Análisis de consistencia de la información

Para este apartado se revisó que cada variable de la base de datos consolidada de las 24 provincias cumpliera con las características mencionadas en los documentos de evidencia, como son:

- 2.1. Modelo Validacion SNIC SAT V. 2018;
- Códigos Seccionales – “por provincia”;
- Ajustes SNIC 2017;
- 5.2-Diccionario de variables SNIC;
- 1.4. SNIC\_Gestión\_Operativa\_V4 comentario, y
- Manual - SNIC V2.

### 2.1 Tasa de inconsistencias

La tasa de inconsistencias se calculó dividiendo el número de registros que no correspondían a la descripción de la variable en alguno de los documentos mencionados, entre el total de registros.

Se encontraron inconsistencias en 6 variables:

1. tipo\_fuerza
2. estado
3. tipo\_delito
4. Departamento
5. codigo\_departamento
6. fecha\_alta\_registro

En las variables “**tipo\_fuerza**”, “**estado**” y “**tipo\_delito**” se obtuvo una tasa de inconsistencia inferior a 0.05.

La distribución de datos por variable se muestra a continuación:

“**tipo\_fuerza**”: Contiene 8 denominaciones para clasificar información, tres de ellas contienen una codificación de caracteres inusual generando una incorrecta clasificación para 4,544 registros.

En la siguiente tabla se puede observar una relación de los caracteres utilizados para la descripción del “tipo de fuerza”, ocurrencia de registros con esa clasificación y su valor correcto para una categorización adecuada del registro.

tipo_fuerza	Ocurrencia de registros	Valor correcto
Policía de Seguridad Aeroportuaria - PSA	672	Policía de Seguridad Aeroportuaria – PSA
Policía Federal Argentina – PFA	624	Policía Federal Argentina - PFA
Gendarmería Nacional Argentina – GNA	3248	Gendarmería Nacional Argentina – GNA

“**estado**”: Contiene 5 denominaciones para clasificar información, dos de ellas concentran 54,762 registros que usan una codificación de caracteres inusual dentro de su descripción de campo generando una incorrecta clasificación de registros. La siguiente tabla presenta una relación de los caracteres utilizados para la descripción del estado, ocurrencia de registros con esa clasificación y su valor correcto para una categorización adecuada del registro.

Estado	Ocurrencia de registros	Valor correcto
Registro en edición	54,710	Registro en edición
Solicitud desconsolidación	52	Solicitud desconsolidación

“**tipo\_delito**”: Se reconocieron 77 denominaciones para clasificar información, 21 de ellas concentran 20,767 registros que usan una codificación de caracteres inusual dentro de su descripción de campo generando una incorrecta clasificación de registros. En la siguiente tabla se muestra una relación de los caracteres utilizados para la descripción del tipo de delito, ocurrencia de registros con esa clasificación y su valor correcto para una categorización adecuada del registro.

<b>tipo_delito</b>	<b>Ocurrencia de registros</b>	<b>Valor correcto</b>
Acopio y fabricaci<f3>n ilegal de armas piezas y municiones	989	Acopio y fabricación ilegal de armas piezas y municiones
Comercializaci<f3>n y entrega de estupefacientes	989	Comercialización y entrega de estupefacientes
Confabulaci<f3>n de estupefacientes	989	Confabulación de estupefacientes
Contrabando de elementos nucleares agresivos químicos armas y municiones	989	Contrabando de elementos nucleares agresivos químicos armas y municiones
Delitos contra el orden econ<f3>mico y financiero	987	Delitos contra el orden económico y financiero
Delitos contra el orden p<fa>blico	989	Delitos contra el orden público
Delitos contra la administraci<f3>n p<fa>blica	989	Delitos contra la administración pública
Delitos contra la fe p<fa>blica	989	Delitos contra la fe pública
Delitos contra la seguridad de la naci<f3>n	989	Delitos contra la seguridad de la nación
Delitos contra los poderes p<fa>blicos y el orden constitucional	989	Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional
Desv<ed>o de Importaci<f3>n de estupefacientes	989	Desvío de Importación de estupefacientes
Entrega y comercializaci<f3>n ilegal de armas de fuego	989	Entrega y comercialización ilegal de armas de fuego
Fabricaci<f3>n adquisici<f3>n transferencia y tenencia de explosivos y otros materiales peligrosos	989	Fabricación adquisición transferencia y tenencia de explosivos y otros materiales peligrosos
Homicidios culposos en accidentes de tr<e1>nsito	989	Homicidios culposos en accidentes de tránsito
Lesiones culposas en accidentes de tr<e1>nsito	989	Lesiones culposas en accidentes de tránsito
Obstrucci<f3>n del c<f3>digo aduanero	989	Obstrucción del código aduanero
Omisi<f3>n adulteraci<f3>n y supresi<f3>n de marcaje	989	Omisión adulteración y supresión de marcaje
Organizaci<f3>n y financi<f3>n de estupefacientes	989	Organización y financiación de estupefacientes
Otros delitos contra la	989	Otros delitos contra la

seguridad pública		seguridad pública
Portación ilegal de armas de fuego	989	Portación ilegal de armas de fuego
Siembra y producción de estupefacientes	989	Siembra y producción de estupefacientes

Las variables “**departamento**” y “**codigo\_departamento**” con una tasa del 0.05 tienen una relación directa de 69,783 registros asignados a una cadena vacía (“”).

Respecto a la variable “**fecha\_alta\_registro**” con calificación 0, se reconocen dos tipos de formato para el registro de valores, donde el formato dd-mm-aaaa HH:MM está asociado a 666,092 registros que no cumplen con el criterio dd/mm/aaaa HH:MM especificado en el documento 1.4. SNIC\_Gestión\_Operativa\_V4 comentario

### 3. Análisis de estructura

De acuerdo con este apartado, se analizó que las bases de datos tuvieran un identificador único y que no existieran registros duplicados; además, se estimó la tasa de estructura, que corresponde al número de variables de la base de datos que tuvieran problemas de nomenclatura, codificación y/o categorización.

#### 3.1 Identificador

La base “2017\_Integrado\_SNIC” contiene la variable “id\_snic\_delito” que es un identificador único (del tipo numérico e incremental), se evaluó este apartado con la opción “POSEE IDENTIFICADOR”, puesto que a nivel técnico en base de datos si permite agregar nuevos registros a la misma sin generar aparentes duplicados; sin embargo, es importante que el identificador se refiera a las características de los datos en un nivel conceptual, para garantizar la unicidad entre registros (ver punto 3.2).

#### 3.2 Registros duplicados

Para asegurar la inexistencia de registros duplicados, en la base de datos “2017\_Integrado\_SNIC” fueron creados códigos numéricos de clasificación para

las variables “estado”, “tipo\_fuerza”, “mes” y “provincia”, según las denominaciones compuestas en cada una de ellas, de esta forma se generó una clave única integrada por códigos numéricos asignados a las variables mencionadas, además del uso de nemónicos y los códigos ya existentes en las siguientes variables: "codigo\_agrupacion", "codigo\_departamento", "codigo\_seccional", "anio", "código".

Como producto obtenido fueron contabilizadas 1,377,016 claves donde se pueden reconocer los siguientes nemónicos y clasificaciones: p, provincia; a, agrupación; d, departamento; s, sección; año; c, código del delito; f, fuerza policial; m, mes de ocurrencia; y e, estado del registro. La siguiente lista muestra un ejemplo de las claves obtenidas:

```
p*6*a*7*d*7*s*99007*-2017*c*1*f*1*m*1*e*3  
p*6*a*7*d*7*s*99007*-2017*c*2*f*1*m*1*e*3  
p*6*a*7*d*7*s*99007*-2017*c*3*f*1*m*1*e*3  
p*6*a*7*d*7*s*99007*-2017*c*4*f*1*m*1*e*3
```

Puesto que el número de claves únicas obtenidas contra el número de registros en base de datos coincide, es posible confirmar la unicidad de registros en “2017\_Integrado\_SNIC”.

### 3.3 Tasa de errores de estructura

Se identificaron 7 variables con errores de estructura, por lo que se obtuvo una tasa de errores de estructura de 0.27. Las variables se listan enseguida con las observaciones encontradas.

- **“codigo\_agrupacion”**: Con 206 claves únicas en una combinación de 155 valores que pueden ser clasificados como numéricos y 51 valores del tipo carácter (o cadena de texto), no existe un código uniforme de identificación para la variable “agrupación”. Ejemplo de códigos encontrados: 882, 91, 8, 98, SFT\_CABA, AGRUCHACO, SFT\_PCIA.
- **“seccional”**: En las clasificaciones "Sin determinar", "Sin Determinar" y "SIN DETERMINAR", la variable no cuenta con una clasificación homologada para los registros sin seccional asignada.



- **“codigo\_seccional”**: Con 1 396 claves únicas en una combinación de 1 074 claves clasificadas como numéricas y 322 claves del tipo carácter (o cadena de texto), no existe un código uniforme de identificación para la agrupación. Ejemplo de códigos encontrados: "UC5", "UCC", "UCI", "UNCINTU36", "UNIPROJUAVELLA", "1", "99882", "999-1-10-105", "999-1-10-14".
  
- **“tipo\_fuerza”**: De las 8 clasificaciones encontradas, tres de ellas tienen una codificación de caracteres inusuales para su descripción, situación que genera una categorización duplicada de los registros para el tipo de fuerza correspondiente, además de que existen dos claves adicionales con un guion en su descripción. Estas denominaciones son enlistadas a continuación:
  1. Gendarmería Nacional Argentina - GNA
  2. Policía de Seguridad Aeroportuaria - PSA
  3. Policía Federal Argentina - PFA
  4. Policía de Seguridad Aeroportuaria - PSA
  5. Policía Federal Argentina – PFA
  
- **“estado”**

De las 5 clasificaciones encontradas, dos de ellas tienen una codificación de caracteres inusuales para su descripción, con ello se genera una clasificación doble para el estado de los registros.

  1. Registro en edificación
  2. Solicitud desconsolidación
  
- **“fecha\_alta\_registro”**

Existen registros con un formato de fecha que utiliza guiones “-” para separar la fecha en formato de dd-mm-aaaa, mismo que difiere a lo requerido según el documento “1.4. SNIC\_Gestión\_Operativa\_V4 comentario” donde es usada la diagonal “/” para separar la fecha.
  
- **“tipo\_delito”**

De las 72 clasificaciones encontradas, 21 de ellas tienen una codificación de caracteres inusuales para su descripción lo cual genera una clasificación doble para los delitos correspondientes.

  1. Acopio y fabricación ilegal de armas piezas y municiones

2. Comercialización y entrega de estupefacientes
3. Confabulación de estupefacientes
4. Contrabando de elementos nucleares agresivos químicos  
armas y municiones
5. Delitos contra el orden económico y financiero
6. Delitos contra el orden público
7. Delitos contra la administración pública
8. Delitos contra la fe pública
9. Delitos contra la seguridad de la nación
10. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional
11. Desvío de Importación de estupefacientes
12. Entrega y comercialización ilegal de armas de fuego
13. Fabricación adquisición transferencia y tenencia de  
explosivos y otros materiales peligrosos
14. Homicidios culposos en accidentes de tránsito
15. Lesiones culposas en accidentes de tránsito
16. Obstrucción del código aduanero
17. Omisión adulteración y supresión de marcaje
18. Organización y financiación de estupefacientes
19. Otros delitos contra la seguridad pública
20. Portación ilegal de armas de fuego
21. Siembra y producción de estupefacientes

#### **4. Análisis de coherencia entre variables**

Se analizó la relación lógica entre las variables que componen la base de datos y no se identificaron relaciones incoherentes entre ellas.

##### **4.1 Coherencia entre variables**

Tomando como referencia los criterios establecidos para la clasificación de registros según el tipo de delito y la clave única generada en el punto 3.2, no se encontraron incoherencias entre las variables de la base de datos. Utilizando como referencia el análisis realizado a las bases de datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), es posible identificar algunas inconsistencias en los datos contenidos, tales como:

- Registros con información asociada a una cadena vacía en variables como departamento y codigo\_departamento; en estricto apego al criterio de revisión para identificar registros sin respuesta, se observa que estas variables no

presentan problema, sin embargo, es necesario resaltar que los valores contenidos en dichos registros no aportan información significativa para el análisis de los delitos. Lo anterior se replica en variables como “usuario\_consolida” y “fecha\_consolidacion” que además forman una agrupación de registros con información que no ha sido consolidada.

Sobre las inconsistencias encontradas en el punto 2.1, destaca la aparición de un juego de caracteres inusuales para la clasificación de ciertos registros, situación que dirige la atención al juego de caracteres utilizado para dar soporte a la base datos, e importar y exportar información en algún formato de consumo (.csv, .xls, etc) con el uso del aplicativo, incluso el mismo juego de caracteres utilizado para desplegar el contenido de las páginas web mostradas por la plataforma web, por lo que, lo ideal sería **asegurar el uso de un solo juego de caracteres en la línea de producción de información: desde su soporte en base de datos hasta su reporte en formatos de consumo.**

Existe una situación similar que requiere utilizar un solo tipo de separador para el formato de las fechas 13/9/2017 y no 14-03-2018; por otra parte, el formato de hora no presenta problemas para ninguno de los dos casos (se encuentra en formato de 24 hrs).

En la misma línea de inconsistencias se encuentran las variables “código\_seccional” y “código\_agrupacion” donde se pueden reconocer fácilmente 2 tipos de datos: numérico y carácter (cadena de texto) como se observa en los siguientes extractos de categorías según la variable en cuestión:

- "UNIPROJUAVELLA", "1", "99882", "999-1-10-105", "999-1-10-14"
- "8", "98", "SFT\_CABA", "AGRUCHACO"

Haciendo referencia al apartado sobre estructura, no fueron encontrados problemas, sin embargo, sería recomendable incluir un código clasificador para agrupar los delitos correspondientes a lo reportado por cada módulo SAT, lo anterior con la finalidad de identificar de una manera más sencilla los registros pertenecientes a cada grupo de delitos.

Para reforzar el tema de identificadores únicos, sería adecuado plantear la posibilidad de generar un código de identificación más robusto como el mostrado en la sección 3.2.

Para asegurar la integridad de datos es necesario contar con tablas de registros y catálogos normalizados en la base de datos, asegurando un solo tipo de dato y formato para cada variable, así como el uso de un juego de caracteres que garantice la correcta captura y despliegue de valores (cadena) de acuerdo con la naturaleza de los datos almacenados y el uso que esa información tendrá.

Lo anterior evitará la redundancia de registros con categorizaciones incorrectas y garantizará una consulta eficaz sobre el total de datos pues no existirán clasificaciones ambiguas entre registros, se tienen como ejemplo las descripciones usadas en la variable seccional donde no se observa una aplicación uniforme sobre el uso de mayúsculas y minúsculas para el nombramiento de la variable:

- “SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES FEDERALES” vs “superintendencia de investigaciones federales”
- “SUPERINTENDENCIA DROGAS PELIGROSAS” vs “superintendencia de Drogas Peligrosas”
- “COMISARIA 4” vs “Comisaría 4”

Aunado a lo previamente descrito y reforzando la integridad de categorizaciones, es recomendable utilizar un tipo de datos para la referencia del código relacionado a una categoría, como en los casos de las variables “código\_seccional” y “código\_agrupación”, dando preferencia a los códigos numéricos que logran consultas más eficientes y rápidas en términos de procesamiento computacional comparado contra una confronta entre cadenas de texto.

Por ello, es aconsejable utilizar un criterio claro y consensuado para la especificación de códigos que eviten el uso de diferentes tipos de datos como se observa en los siguientes ejemplos:

- “8”, “98”, “SFT\_CABA”, “AGRUCHACO”, “1”, “99882”, “999-1-10-105”, “999-1-10-14”

Se sugiere un juego de caracteres único como LATIN1 o UTF-8 al momento de almacenar información en base de datos, generar productos de consumo como archivos .CSV o la integración de nuevas bases en el mismo formato; la finalidad es respetar caracteres especiales como: { +, -, \*, /, @, #, ñ, Ñ, á, é, ... } mismos que permitan una correcta visualización y faciliten la consulta de datos.

Como punto clave: reducir la interacción del usuario con el registro de información en plantillas de carga haciendo uso de catálogos predefinidos en base de datos y extender la validación de campos para asegurar la inexistencia de registros vacíos antes de iniciar la carga de datos o llenar con valores por defecto a registros vacíos eliminaría la incorrecta clasificación de registros por variaciones en el llenado del campo o la omisión de este.

Por último, los nombres de variables en bases de datos son descriptivos y alusivos al contenido de esta, sin embargo, el documento 5.2-Diccionario de variables SNIC no contiene una relación precisa sobre el nombre de las variables encontradas en la base de datos utilizada para el análisis de información, por eso se recomienda mejorar el formato de presentación y descripción de las variables, utilizando campos como:

Nombre de variable, descripción, tipo de dato, longitud (máxima de los datos permitidos), valores permitidos, y descripción del catálogo o valores permitidos, se puede tomar como referencia la base de datos y el “Descriptor de archivos (FD)” disponible en el siguiente enlace:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2017/>

En resumen, se revisaron los atributos de estructura y consistencia informática de la base de datos del SNIC, para ello se analizaron las técnicas de procesamiento de la información recolectada como son la correcta captura, definición e interpretación de variables, la imputación que existe entre las mismas, la consistencia y coherencia de la información, así como la estructura general de la base de datos.

A partir de esto, fue posible identificar que para generar una base de datos concentrada anual, es necesario unir las 24 bases de datos de las provincias y las 4 bases de datos de las Fuerzas Federales, lo cual no es lo más óptimo, ya que este proceso no se encuentra automatizado en el aplicativo SNIC, es decir, se realiza de forma manual.

Se revisaron todas las variables de la base de datos, en donde 3 presentaron algún error en la tasa de respuesta. Para verificar la **consistencia** de la base de datos, se analizó que los registros correspondieran a las variables en las que se catalogan, sin embargo, se encontraron inconsistencias en 6 variables, principalmente por contener caracteres inusuales. Por lo que es recomendable apoyarse y hacer uso de los catálogos y diccionarios de variables. Por otro lado, aún se presentan campos vacíos en la base de datos, afectando la **completitud** de la información, por lo que sería recomendable contar con candados obligatorios para el llenado de los campos de registro.

Respecto a los atributos positivos de la base de datos, se encontró que no cuenta con duplicados por lo que cuenta con el atributo de **unicidad**, así como con el de una correcta **estructura**, en donde los caracteres inusuales pudieran ser a causa de la incorrecta lectura del aplicativo. Finalmente, la base de datos también cuenta con el atributo de **coherencia** entre variables, esto de acuerdo con los criterios de clasificación de registros por tipo de delito.

## Recomendaciones de la base de datos

A continuación, se presentan algunas recomendaciones en cuanto a la **base de datos** consideradas áreas de oportunidad y algunos ejemplos de la documentación necesaria a ser considerada un requisito de calidad, la DSNIC deberá evaluar la factibilidad de llevar a cabo dicha tarea, actividad, modificación o lo que competa para implementarse en un corto, mediano o largo plazo:

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de calidad	DSNIC	
		Fecha límite para la entrega	Responsables
Mejorar la aparición de juegos de caracteres inusuales para la clasificación de ciertos registros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo SNIC</li> <li>• Planillas SNIC</li> <li>• Bases de datos</li> </ul>	15-11-2019	Equipo SNIC:  Mauro Rossetto. Belén Bustamante. Nadia Gómez. Gabriela de Lima Paula Sokol Cecilia Samanes
Asegurar el uso de un solo juego de caracteres en la línea de producción de información: desde su soporte en base de datos hasta su reporte en formatos de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicativo SNIC</li> <li>• Planillas SNIC</li> <li>• Bases de datos</li> </ul>	15-11-2019	Equipo SNIC:  Mauro Rossetto. Belén Bustamante. Nadia Gómez. Gabriela de Lima Paula Sokol Cecilia Samanes
Utilizar un criterio claro y consensuado para la especificación de códigos que eviten el uso de diferentes tipos de datos como se observa en los siguientes ejemplos:  “8”, “98”, “SFT_CABA”,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diccionario de variables</li> <li>• Aplicativo SNIC</li> <li>• Planillas SNIC</li> <li>• Bases de</li> </ul>	Diciembre-2020	Equipo SNIC:  Mauro Rossetto. Belén Bustamante. Nadia Gómez. Gabriela de Lima Paula Sokol

		DSNIC	
"AGRUCHACO", "1", "99882", "999-1-10-105", "999-1-10-14"	datos		Cecilia Samanes
Se sugiere un juego de caracteres único como LATIN1 o UTF-8 al momento de almacenar información en base de datos, generar productos de consumo como archivos .CSV o la integración de nuevas bases en el mismo formato; la finalidad es respetar caracteres especiales como: { +, -, *, /, @, #, ñ, Ñ, á, é, ... } mismos que permitan una correcta visualización y faciliten la consulta de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diccionario de variables</li> <li>• Aplicativo SNIC</li> <li>• Planillas SNIC</li> <li>• Bases de datos</li> </ul>	Diciembre-2020	Director/a del SNIC  Belén Bustamante. Mauro Rossetto  Cecilia Samanes
Reducir la interacción del usuario con el registro de información en plantillas de carga haciendo uso de catálogos predefinidos en base de datos y extender la validación de campos para asegurar la inexistencia de registros vacíos antes de iniciar la carga de datos o llenar con valores por defecto a registros vacíos eliminaría la incorrecta clasificación de registros por variaciones en el llenado del campo o la omisión del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones a las provincias</li> <li>• Validación en el aplicativo</li> <li>• Modificaciones al aplicativo</li> </ul>	Permanente  Diciembre-2019 Diciembre-2020 Diciembre-2021 Agosto-2022	Paula Sokol Gabriela de Lima Belen Bustamante Nadia Gómez. Mauro Rossetto  Cecilia Samanes
Los nombres de variables en bases de datos son descriptivos y alusivos al contenido de esta, sin embargo, el documento 5.2-Diccionario de variables SNIC no contiene una relación precisa	Diccionario de variables modificado	Diciembre-2020	Director/a del SNIC  Belen Bustamante.



		DSNIC	
<p>sobre el nombre de las variables encontradas en la base de datos utilizada para el análisis de información, por eso se recomienda mejorar el formato de presentación y descripción de las variables, utilizando campos como:</p>	<p>Ejemplo:</p> <p>Nombre de variable, descripción, tipo de dato, longitud (máxima de los datos permitidos), valores permitidos, y descripción del catálogo o valores permitidos, se puede tomar como referencia la base de datos y el “Descriptor de archivos (FD)” disponible en el siguiente enlace:  <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enciq/2017/">http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enciq/2017/</a></p>		

## Resultados y recomendaciones de la Política criminal



## Resultados de la política criminal

Para la evaluación del área temática de política criminal, se hizo la revisión de los productos generados para difusión interna y externa del SNIC, con base en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, en particular el principio 1, sobre la Relevancia, Imparcialidad y Acceso equitativo, el principio 4 referente a la responsabilidad y transparencia y los principios 8, 9 y 10 sobre la Coordinación Nacional Uso de estándares internacionales y la Cooperación internacional, respectivamente.

### Objetivo

Analizar la utilidad de la información estadística generada a partir del proceso de producción estadística, partiendo del análisis delictivo que es posible desarrollar para el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención de la incidencia delictiva, así como examinar el uso que las instituciones de seguridad pública, administración e impartición de justicia hacen sobre la información estadística, que les permita contar con información útil para una mejor toma de decisiones. Así como el fomento de la cultura estadística y la confiabilidad que la información propicia en sectores de la sociedad como la ciudadanía, academia y sociedad civil.

### Resultados

Los resultados en el área temática de política criminal se enfocan en describir la utilidad de la información generada a partir del proceso de producción estadística. Partiendo del análisis delictivo que es posible desarrollar para el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención del delito.

Para ello se examinó el uso que las instituciones de seguridad pública, administración e impartición de justicia hacen sobre el SNIC, que les permita contar con información confiable para una mejor toma de decisiones. Así como el fomento de la cultura estadística y la confiabilidad que la información propicia en sectores de la sociedad como la ciudadanía, academia y sociedad civil, mediante la revisión de dos criterios principalmente:

- 1.- Utilidad de la información para el análisis de la delincuencia.
- 2.- Uso de la información en diferentes entornos sociales.

Dichos criterios se evalúan en apego a los principios de:

1. Relevancia:
2. Patrones profesionales, principios científicos
3. Responsabilidad y transparencia:
5. Fuente de estadísticas oficiales:
9. Uso de patrones internacionales
10. Cooperación internacional

### **1.- Utilidad de la información para el análisis de la delincuencia.**

La información estadística generada el SNIC es sumamente útil para conocer el fenómeno delictivo anual en la República de Argentina y permite realizar análisis sobre el delito, la victimización delictiva y sus características, información que puede ser utilizada en la toma de decisiones. Sin embargo, dado el desfase con el que se hace pública resulta ser poco oportuna, incumpliendo con un importante criterio de calidad, por lo que como se mencionó en el área temática de proceso estadístico, la difusión de sus resultados debe ser con una periodicidad continua.

El SNIC registra un amplio número de hechos delictivos, por lo que con análisis más amplios se podría tener una mejor comprensión del fenómeno delictivo en el territorio nacional. Actualmente las 23 policías jurisdiccionales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las 4 Fuerzas Federales, comienzan a ver mejores ventajas en la utilidad del SNIC, ya que mejorar aún más su acceso, análisis y

consulta de información podría convertir al SNIC en el principal recurso de datos de dichas instituciones.

Respecto a las recomendaciones emitidas por el CdE durante la primera evaluación de calidad estadística, algunas de carácter importante fueron atendidas como son el incorporar una perspectiva de género a las estadísticas, desglosando de mejor manera los informes anuales y elaborar listados de los delitos más frecuentes registrados por el SNIC.

Esto, entre otras mejoras, hacen del SNIC la estadística oficial más importante sobre datos desagregados a nivel nacional y provincial sobre el número de víctimas (hombres y mujeres) totales y proporción por 100.000 habitantes (prevalencia delictiva) y hechos delictivos totales y proporción por 100.000 habitantes (incidencia delictiva) ocurridos durante el último año, con base en 54 categorías delictivas, figuras contravencionales y suicidios, los cuales son determinados por un sólo Código Penal Nacional y Leyes Especiales, que además de estar adecuadas al contexto nacional, permiten la comparabilidad de información entre las provincias; mientras que el subcomponente Sistema de Alerta Temprana (SAT) a través de sus 4 módulos (SAT-Delitos contra la propiedad, SAT-Homicidios dolosos consumados, SAT-Muertes en ocasión de accidentes viales y SAT-Suicidios), recopila información desagregada sobre los hechos delictivos, características de las víctimas y de los agresores, permitiendo realizar análisis integrales sobre el contexto de los delitos. Además de que con la adopción de la ICCS cuenta con un avance significativo para la comparabilidad de datos a nivel global.

Las series históricas con las que cuenta, así como las series históricas reconstruidas, como se mencionó anteriormente, permiten observar las posibles variaciones del fenómeno criminal en el tiempo y realizar análisis sobre su posible reducción, estabilidad o incremento.

Además, el SNIC ha adquirido mayor relevancia a nivel regional y global ya que la información puede servir como insumo para el reporte de Indicadores de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, para monitorear problemáticas diversas y dar cuenta sobre la reducción de las violencias e inseguridad.

Durante el proceso de evaluación no se identificó el uso del SNIC para el diseño de políticas públicas en materia de prevención del delito u otra relacionada con la seguridad y justicia penal. Si bien en la normatividad este es un importante objetivo, es necesario que las políticas públicas de seguridad y prevención del delito que utilizan los datos del SNIC sean identificadas por la DSNIC para dar seguimiento y mantener un monitoreo sobre el uso de la información estadística.

Los únicos análisis en materia de política pública que ha sido posible identificar durante el proceso de evaluación, que son desarrollados a partir de los datos que proporciona el SNIC son aquellos relacionados con la priorización de acciones gubernamentales dependiendo de los delitos graves o prioritarios como son el robo y homicidio esto es importante, sin embargo, no se ataca el fenómeno delictivo de raíz.

## **2.- Uso de la información en diferentes entornos sociales.**

Para verificar el uso del SNIC por parte de usuarios externos se llevaron a cabo entrevistas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Defensoría de la Nación y el Director de Vinculación Científica y Fortalecimiento de capacidades tecnológicas del Ministerio de Seguridad. De las tres entrevistas realizadas se obtuvieron muy buenos comentarios de la vinculación que el Ministerio de Seguridad ha buscado hacer con estas y otras dependencias para fomentar el uso de datos que concentra el SNIC, derivado de las recomendaciones del CdE en la primera evaluación de calidad. Se pudo verificar lo siguiente:

- La Agencia Nacional de Seguridad Vial utiliza el SNIC para sus informes anuales y para contrastar las cifras, en lo que el SNIC les resulta más útil es en lo que respecta a las bases de lesionados de hechos viales que en ninguna otra fuente encuentran. Cuentan con convenio y acceso al aplicativo web del SNIC.

- Por parte de la Defensoría del Pueblo están trabajando el tema de femicidios, en el que el Ministerio de Seguridad les proporciona las bases de datos de muertes violentas de mujeres cuando el victimario es hombre y con una amplia cantidad de variables desagregadas del hecho, la víctima, el victimario, el contexto, etc. La Defensoría refuerza los datos con fuentes periodísticas y con datos del Ministerio de salud para sus informes, además de otras investigaciones que hacen de cada caso y cuentan con un área jurídica que les apoya en la determinación de los casos que son femicidios o no. Asimismo la Defensoría también proporciona sus bases de datos al Ministerio de Seguridad para los análisis internos que el Ministerio está desarrollando.
- El director de vinculación del Ministerio comentó cómo han vinculado a la Subsecretaría con universidades, sociedad civil, con el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con observatorios e investigadores como Marcelo Bergman y Marcela Muratori para la explotación de datos del SNIC.

Los convenios que la Subsecretaría de Estadística Criminal ha establecido con las mencionadas instituciones son de gran relevancia para el intercambio de información, la cultura estadística y el aprovechamiento de la información.

## Recomendaciones de la política criminal

A continuación, se presentan algunas recomendaciones en cuanto a la **política criminal** consideradas áreas de oportunidad y algunos ejemplos de la documentación necesaria a ser considerada un requisito de calidad, la DSNIC deberá evaluar la factibilidad de llevar a cabo dicha tarea, actividad, modificación o lo que competa para implementarse en un corto, mediano o largo plazo:

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de calidad	DSNIC	
		Fecha límite para entrega	Responsables
Continuar promoviendo el uso del SNIC como base en el diseño de políticas públicas en materia de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones a provincias y fuerzas federales, agendas de trabajo, presentaciones (ppt) de ministerio y de las provincias, evaluaciones y resultados de las jornadas de capacitación u otros eventos en donde se dé cuenta de la utilidad de la información SNIC para la toma de decisiones y políticas públicas en la materia</li> <li>• Documentación de buenas prácticas de las provincias usando datos SNIC</li> <li>• Seguimiento y monitoreo del posible uso de reportes/informes generados para la toma de decisiones observatorio vial, en específico políticas públicas</li> </ul>	15-11-2019  Diciembre-2020  Diciembre-2021  Agosto-2022	Paula Sokol  Gabriela de Lima  Belen Bustamante  Nadia Gómez.  Guillermo Stojacovich Mauro Rossetto  Cecilia Samanes



Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito	DSNIC	
Fortalecer el acercamiento y seguimiento con usuarios internos de la información (provincias, fuerzas federales, observatorios del delito, otras áreas de gobierno como CONYCET, Agencia Nacional de Seguridad Vial, otros funcionarios de gobierno, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actas de reuniones y acuerdos de la comisión Permanente para el Diseño y Desarrollo de Propuestas (Resolución 578 Plan SNIC), así como agendas de trabajo, minutas, presentaciones</li> <li>● Minutas de reuniones</li> <li>● Convenios de colaboración</li> <li>● Comunicaciones (solicitudes y respuestas a las peticiones de acceso y a la información, vinculación, etc.)</li> <li>● Apoyo con becas co-financiadas para el uso de datos y mejoramiento del SNIC</li> </ul>	15-11--2019  y a fin de cada período cuando se hayan gestionado nuevos acuerdos.	Equipo SNIC:  Mauro Rossetto.  Belén Bustamante.  Nadia Gómez.  Gabriela de Lima  Paula Sokol  Cecilia Samanes  N/A
Fortalecer el acercamiento y seguimiento con usuarios externos de la información (instituciones educativas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, observatorios del delito, otros (centros de estudios, asociaciones internacionales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ampliar el directorio de instituciones educativas, académicos, organizaciones de la sociedad civil, observatorios del delito, otros (centros de estudios, asociaciones internacionales).</li> <li>● Minutas de reuniones</li> <li>● Convenios de colaboración</li> <li>● Comunicaciones (solicitudes y respuestas a las peticiones de acceso y a la información,</li> <li>● Informes, reportes, investigaciones, etc., en</li> </ul>	Diciembre-2020  Diciembre-2021  Agosto-2022	Paula Sokol  Facundo Morales  Martín Canevaro  Nadia Gómez

Oportunidad de Mejora	Documentación necesaria/Requisito de	DSNIC	
	donde se haga uso de los datos SNIC		
Generar análisis propios dentro de la Subsecretaría para la explotación de datos SNIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes, informes, análisis, estudios sobre femicidios, robos, suicidios, tráfico de drogas, etc.</li> <li>Monitorear el Sistema de alertas delictivas, incorporar otros delitos</li> </ul>	Junio de cada año.	Equipo SNIC:  Belén Bustamante Gabriela de Lima Nadia Gómez Mauro Rossetto Cecilia Samanes Guillermo Stojacovich  Director/a del SNIC

## Grado de calidad obtenido

Tras la revisión de cada una de las áreas temáticas, el grupo de expertos encargado de la Evaluación de calidad estadística del SNIC, definió otorgar un grado de calidad “A”, esto debido al significativo avance en la implementación del plan de mejoras que derivó de la primera evaluación de calidad del SNIC.

Existen retos importantes para el SNIC, pero en su mayoría fueron atendidos en la documentación de procesos, mejora metodológica, amplitud de variables de desagregación, acceso equitativo y disponibilidad de la información, coordinación interinstitucional, entre otros, en los que fue posible verificar que el SNIC se encuentra en apego a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.



## Evaluación de Calidad Estadística

---

---

El Centro de Excelencia para información estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) otorgan el presente **Grado de Calidad Estadística tipo:**

“A”

---

Al **Ministerio de Seguridad de la República de Argentina**, obtenido de la revisión de Calidad de la operación estadística denominada **Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC)** con base en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Ciudad de Buenos Aires , 28 de septiembre de 2018



# ANEXOS

## **Anexo 1. Buenas prácticas en América Latina**

### **Sistema de Gestión de la Seguridad-Uruguay**

El SGSP o sistema operativo policial del Ministerio del Interior de la República Oriental de Uruguay, registra todos los eventos (delitos, accidentes, hechos policiales) ocurridos en el país. Tuvo sus inicios cerca del año 2002 gracias a un apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El SGSP comenzó como una aplicación de escritorio para Montevideo y su área metropolitana, después, se fueron integrando más departamentos; Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Salto fueron los primeros en incorporarse de manera voluntaria y, eventualmente, se unió el resto del país dejando poco a poco las plantillas en formato Excel. A partir de 2011 el SGSP se apoya de recursos tecnológicos que han ido evolucionando no sólo en el desarrollo web sino también para contar con una mejor desagregación de variables de cada delito.

De los aspectos más ventajosos del SGSP es que los policías en su labor, así como con el apoyo de becarios del Programa Mi Comisaría, actualmente y desde hace algunos años llevan a cabo el registro de información en tabletas electrónicas o equipo de cómputo con claves de acceso únicas por lo que es posible identificar quién hace cada registro, además de poder ampliarlo en un lapso de 12 horas o modificarlo posterior a este periodo. El número de denuncia es el mismo que continua en la Fiscalía General de la Nación, por lo que los Fiscales continúan con el proceso de consulta, investigación y órdenes en el sistema, permitiendo una trazabilidad de la información en el sistema de justicia penal.

Posteriormente la FGN utiliza el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay (SIPPAU). Por otro lado, el SGSP tiene acceso a información de la Dirección Nacional de Identificación Civil, esto es, la Cédula de Identidad que es el documento oficial que identifica a las personas de nacionalidad uruguaya. Del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde se pueden

consultar datos del registro del ganado. Adicionalmente, con la comunicación establecida con la Dirección Nacional de Migraciones se puede conocer los ingresos al país y los egresos del territorio nacional de cualquier persona. Por otro lado, esta interoperabilidad no sólo se da a nivel institucional, también, se intercambia información de personas, vehículos y armas con los países integrantes del MERCOSUR a través del Sistema de Información de Seguridad de Mercosur (SISME). La red privada dentro de la que opera el SGSP es otra característica significativa pues añade mejores condiciones de seguridad a la información que posee el sistema.

### **Reporte de Actividad Policial (RAP) Guatemala**

El Registro de Actividad Policial (RAP) es un sistema de información que registra, procesa, analiza y difunde información de las actividades de la Policía Nacional Civil (PNC), esto abarca desde las tareas operativas, la planificación policial hasta el registro de hechos delictivos. El RAP pretende integrar a todas las unidades operativas de la PNC en su plataforma mejorando la calidad de la información que genera diariamente. Sin embargo, únicamente registra las llamadas de emergencia de la ciudadanía a través de la *Sección 110* se administran en el RAP.

En el sistema es posible medir los tiempos de respuesta desde el momento de recibir la llamada de emergencia hasta la asignación de una patrulla para acudir al lugar donde se solicita el apoyo policial. Posteriormente los policías pueden ampliar la información del hecho delictivo.

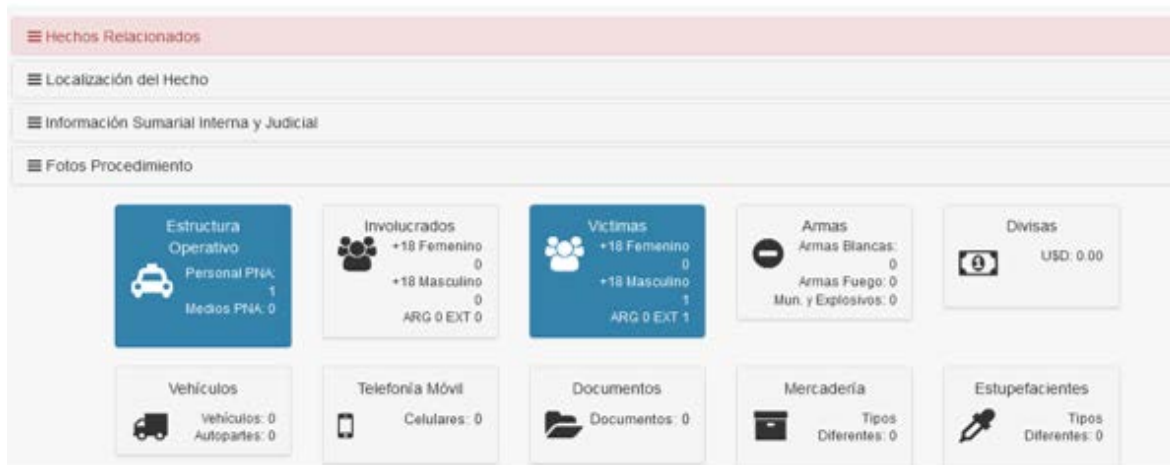
El RAP es una herramienta desarrollada con software libre utilizando lenguajes como PHP y PostgreSQL, la última versión se encuentra en operación desde hace dos años. Por el momento, otras secciones, jefaturas y áreas de la PNC están a la espera de esta integración debido a la falta de equipamiento y tecnología de comunicaciones, en particular, varias de las comisarías del país. Cabe mencionar que el RAP ha sido impulsado con el apoyo de la embajada estadounidense.

## Anexo 2. Hacia la interoperabilidad y modernización del SNIC

Hacer mención de dos Sistemas de recolección, gestión, análisis e interoperabilidad en la Región, se considera de suma importancia, ya que tras el estudio de dos años del SNIC, se considera que es posible mejorar en cuanto a interoperabilidad y modernización, principalmente. No se espera que estos cambios se realicen en el corto plazo, pero es importante que las autoridades conozcan el uso potencial que el SNIC podría tener, independientemente de la complejidad del país, ya que se trata de la mejora en el sistema informático en sí, más no de ningún cambio en la coordinación Nacional con la que actualmente se cuenta en Argentina.

Es importante tomar en cuenta los siguientes sistemas:

- “Sistema Integrado de Seguridad” de Formosa
- “Sistema único de denuncias” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Carga de procedimientos policiales de la Prefectura Naval Argentina
- Sistema del Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta
- CICO Central de Información Criminal Operativa (órgano técnico policial de alcance provincial) de Santa Fe





En estos sistemas, de manera general para no explicar cada uno de ellos, es posible por ejemplo: Agregar preventivos con una gran cantidad de variables, contar con una clasificación de delitos para seleccionar, incluir lugar del hecho y modus operandi, añadir la ubicación geográfica, comunicar información con las comisarías y otras áreas, disponer de controles de calidad, además de permitir el intercambio de información con los servidores del ministerio público y con los servidores de Policía, permiten visualizaciones gráficas de resúmenes estadísticos en tiempo real. Además de la información pública disponible como es el caso de Buenos Aires Data.



Dadas las dificultades, de plantear cambios en el SNIC, se podría comenzar una implementación gradual con las provincias que cuentan con softwares más avanzados.

### **¿Qué se podría lograr?**

- Que todas las provincias proporcionaran la misma información usando las mismas variables dentro de periodos de tiempo cortos: homologación y oportunidad de los datos.
- La centralización de la información en tiempo real, diariamente. Esto permitiría por un lado no atrasar el envío de información que actualmente se realiza de manera mensual y por el otro duplicar la carga de trabajo de las provincias y Fuerzas Federales.
- Asimismo, el análisis delictivo podría ser factible sin depender de las entregas de información, facilitando la consulta a usuarios.
- Es importante un sistema de almacenamiento a nivel central con medidas de seguridad de la información que proteja la información sensible y que evite hackeos.
- Que las provincias, autoridades y hacedores de política pública contaran con información del fenómeno delictivo de manera oportuna.
- Resúmenes estadísticos
- Que todas las policías provinciales, principalmente aquellas que carecen de tecnologías, contaran con una estadística descriptiva, creación de tablas, gráficas y mapas que incluyan análisis predictivos y mapas de calor u otros según sus necesidades y a partir de la carga de sus propios reportes.
- Incentivar el uso del SNIC, como se ha mencionado anteriormente en diversos sectores como academia, sociedad civil, gobierno nacional y local, entre otras dependencias del gobierno.
- La interoperabilidad e intercambio de información con otras instituciones gubernamentales

## **Anexo 3. Evidencia revisada**

### **1.1. Mandato Legal**

1. 1.1. 299-18-competencias direccionSNIC (pdf)
2. 1.1. 2017-11-09-Acta Primera reunionComision (pdf)
3. 1.1. 2018-03-15-Acta Segunda Reunión de la Comisión Permanente – Chaco (pdf)
4. 1.1. 2018-06-14-Acta 3ra Comisión Permanente (pdf)
5. 1.1. Anexo 5483174A01 (pdf)
6. 1.1. Anexo 5483174A02 (pdf)
7. 1.1. Anexo 5483174A03 (pdf)
8. 1.1. Anexo 5483174A05 (pdf)
9. 1.1. Anexo 25483174A04 (pdf)
- 10.1.1. Backup-NO-2018-36802553-APN-DNT%MSG (pdf)
- 11.1.1. Backup-Resolucion 554-2014 Minseg (pdf)
- 12.1.1. Base Legal Operaciones Estadísticas (Word)
- 13.1.1. Base Legal Operaciones Estadísticas (pdf)
- 14.1.1. CONVENIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (pdf)
- 15.1.1. CONVENIO DEFENSORIA DEL PUEBLO (pdf)
- 16.1.1. Decisión Administrativa 421 2016 (Word)
- 17.1.1. Decisión Administrativa 421 2016 (pdf)
- 18.1.1. Decreto 15 del 2016 (Word)
- 19.1.1. Decreto 15 del 2016 (pdf)
- 20.1.1. Decreto 1993 Creación Minseg (Word)
- 21.1.1. Decreto 1993 Creación Minseg (pdf)
- 22.1.1. Decreto 3110 Reglamento 17622 (Word)
- 23.1.1. Decreto 3110 Reglamento 17622 (pdf)
- 24.1.1. Decreto174.2018 (pdf)
- 25.1.1. decreto206.2017 reglamento ley 27275 (pdf)
- 26.1.1. Ley 17.622 (pdf)
- 27.1.1. Ley 22.117 (pdf)
- 28.1.1. Ley 25.266 (pdf)
- 29.1.1. Ley 17622 (Word)
- 30.1.1. Ley 22117 (Word)
- 31.1.1. Ley25164 Empleo Publico-confidencialidad
- 32.1.1. Ley27275 derecho a la información publica
- 33.1.1. Resolucion 578 Plan SNIC
- 34.1.1. Resolucion Conjunta MJ-MS SNIC
- 35.1.1. Resolución Memorandum Entendimiento

### **1.2. Identificación de necesidades**

- 36.1.1. 2017-11-09-Acta Primera reunionComision (pdf)
- 37.1.1. 2018-03-15-Acta Segunda Reunión de la Comisión Permanente – Chaco (pdf)

- 38.1.1. 2018-06-14-Acta 3ra Comisión Permanente (pdf)
- 39.1.2. 2016-12-15- MINUTA-Taller en MinCyT (pdf)
- 40.1.2. 2016-12-15-Minuta Agenda Grupo Gestión de Información (pdf)
- 41.1.2. 2016-12-15-Programa Jornada MinSegMincyt CONICET (pdf)
- 42.1.2. 2017-03-03-Minuta Grupo de Gestión del Conocimiento e Información (pdf)
- 43.1.2. 2017-11-09-Presentacion Comision Permanente-V2 (ppt)
- 44.1.2. 2018-03-15-PresentaciónMinSeg (Vídeo)
- 45.1.2. 2018-06-14-Comision\_Permanente\_Cordoba (ppt)
- 46.1.2. Org\_Sociedad\_Civil – Seguridad (Excel)
- 47.1.2. Series Historicas SNIC 1999-2015-Parcial (Excel)

### **1.3. Objetivos SNIC (Carpeta vacía)**

### **1.4 Nomenclaturas-Clasificación-Conceptos**

- 48.1.4. CTS2017\_Argentina\_data\_2018\_02\_15 (Excel)
- 49.1.4. CTS2017\_Argentina\_metadata\_2018\_02\_15 (Excel)
- 50.1.4. ICCS\_TabladeCorrespondencia\_UNODC-SNIC (Excel)
- 51.1.4. SNIC\_Gestión\_Operativa\_V4 (Word)
- 52.1.4. Marco conceptual Estadístico-SNIC-V 2 (Word)

### **1.5 Gestión Estadística Provincias**

#### **Circuitos de gestión estadística provinciales. BID**

- 53.Actualizacion Circuitos Snic a Provincias (pdf)
- 54.Actualizacion Circuitos Snic FFSS (pdf)
- 55.Circuitos BID Buenos Aires-2018 (Word)
- 56.Circuitos BID Catamarca-2018 (Word)
- 57.Circuitos BID Chaco-2018 (Word)
- 58.Circuitos BID Córdoba-2018 (Word)
- 59.Circuitos BID Entre Rios -2018 (Word)
- 60.Circuitos BID GNA-2018 (pdf)
- 61.Circuitos BID Jujuy-2018 (Word)
- 62.Circuitos BID Mendoza-2018 (Word)
- 63.Circuitos BID Misiones- 2018 (Word)
- 64.Circuitos BID Neuquén -2018 (Word)
- 65.Circuitos BID PFA- 2018 (Word)
- 66.Circuitos BID PNA -2018 (Word)
- 67.Circuitos BID San Juan- 2018 (Word)
- 68.Circuitos BID San Luis-2018 (Word)
- 69.Circuitos BID Santa Cruz-2018 (Word)
- 70.Circuitos BID Santa Fe final- 2018 (Word)
- 71.Circuitos BID Santa Fe-2018 (Word)
- 72.Circuitos BID Santiago del Estero-2018 (Word)

- 73. Circuitos BID Tierra del Fuego-2018 (Word)
- 74. Circuitos BID Tucumán -2018 (Word)
- 75. Informe Circuitos Estadísticos SNIC-2018 (Word)

### **Procesos Provincias**

#### **Buenos Aires**

- 76. Buenos Aires-HOMICIDIOS DOLOSOS - JORNADA CHACO\_1 (pdf)

#### **Chaco**

- 77. CABA - Chaco 2018 (ppt)

#### **Córdoba**

- 78. Cordoba-PRESENTACION\_RECOPILACION DE DATOS (ppt)

- 79. Informe SNIC Entre Rios 2018 (Word)

#### **Formosa**

- 80. PRESENTACION FORMOSA (ppt)

#### **Jujuy**

- 81. ÁREA ESTADÍSTICA Y MAPEO (ppt)

#### **PNA**

- 82.01 Procedimientos Policiales-Introduccion PNA (ppt)

- 83.02 AGENDA-TAREA-PROCEPOL (ppt)

- 84.03 BI (ppt)

#### **Salta**

- 85. Salta-PRESENTACION SNIC-SAT (ppt)

#### **Santa Cruz**

- 86. Santa Cruz-nota modificación (Word)

- 87. Santa Cruz-PRESENTACION CHACO (ppt)

#### **Santa Fe**

- 88. Santa Fe-OJO\_Marzo 2018 (ppt)

- 89. Santa Fe-Presentación Octopus v3 (ppt)

#### **Santiago del Estero**

- 90. Sgo Del Estero-estadisticas2018chaco (ppt)

#### **Tucumán**

- 91. Tucuman-Presentación SNIC (ppt)

## **1.6 Plan de trabajo-Presupuesto**

### **Capacitación Externa**

- 92.1-SNIC-Capacitacion-Jujuy (ppt)

- 93.2-SNIC-Capacitacion-Aplicativo (ppt)

- 94.3-SNIC-Capacitacion-General (ppt)

### **Capacitación interna**

- 95.00-Cursos Internos Presentación (Word)

- 96.01-Curso Informes (Word)
- 97.02-Curso Word Avanzado (Word)
- 98.03-Curso Estadísticas (Word)
- 99.04-Curso Excel Avanzado (Word)
- 100. 04-Curso Excel (Word)
- 101. 05-Curso SPSS (Word)
- 102. DSNIC-Cursos (Excel)

### **Tareas internas**

- 103. DSNIC\_Actividades\_2018 (Word)
  - 104. Organización Tareas DSNIC\_2018 (Excel)
- Capacitación externa
- 105. Curso Evaluación de Impacto (Word)
  - 106. Evaluación de Impacto-2018-CAF (pdf)
  - 107. V2017\_SEM-Multi-arbol-Lenguaje R (pdf)

### **Gestión DSNIC**

- 108. 1.6. SSEC - Informe de Gestión 2016 (Word)
- 109. 1.6. SSEC - Informe de Gestión 2017 (Word)
- 110. 1.6. SSEC - Informe de Gestión 2018 (Word)
- 111. 1.6. SSEC-DNEC - Objetivos 2018 (Word)

### **Presupuestos**

- 112. 1.6 Presupuesto SNIC (Word)
- 113. 1.6. Costo reuniones Comisión Permanente SNIC-V2 (Excel)
- 114. 1.6. Prestamos BID-Programa de Seguridad Argentina (pdf)

## **2.- Diseño**

### **2.1. Productos**

- 115. 2.1. Modelo Validación SNIC SAT V. 2018 (Excel)
- 116. 2018-05-29-VISITA TÉCNICA CORDOBA (pdf)

### **Modelos importación**

#### **Planillas importación F Federales 2018**

- 117. CSV\_ModeloPlanillaSatCulposoFuerzaFederal (Excel)
- 118. CSV\_ModeloPlanillaSatDolosoFuerzaFederal (Excel)
- 119. CSV\_ModeloPlanillaSatPropiedadFuerzaFederal (Excel)
- 120. CSV\_ModeloPlanillaSatSuicidioFuerzaFederal (Excel)
- 121. CSV\_ModeloPlanillaSnicFuerzaFederal (Excel)

### **PFA**

- 122. CSV\_ModeloPlanillaSatCulposoFuerzaFederal (Excel)
- 123. CSV\_ModeloPlanillaSatDolosoFuerzaFederal (Excel)
- 124. CSV\_ModeloPlanillaSatPropiedadFuerzaFederal-PFA (Excel)
- 125. CSV\_ModeloPlanillaSatSuicidioFuerzaFederal (Excel)

### **Planillas Importación Provincial 2018**

- 126. CSV\_ModeloPlanillaSatCulposoFuerzaProvincial (Excel)
- 127. CSV\_ModeloPlanillaSatDolosoFuerzaProvincial (Excel)
- 128. CSV\_ModeloPlanillaSatPropiedadFuerzaProvincial (Excel)
- 129. CSV\_ModeloPlanillaSatSuicidioFuerzaProvincial (Excel)
- 130. CSV\_ModeloPlanillaSnicFuerzaProvincial (Excel)

### **Capacitación**

#### **Certificados**

- 131. GNA- Agustín Simón (pdf)

#### **Encuestas**

- 132. Encuesta Evaluación Jornadas UR-X (Word)
- 133. Encuesta Sistemas Información Provinciales (Word)

#### **Minutas**

- 134. Misiones\_Minuta\_Capacitación\_2017-10-26y27 (Word)

#### **Modelos**

- 135. Encuesta Evaluación Jornadas (Word)
- 136. Encuesta Sistemas Información Provinciales (Word)
- 137. MODELO – Certificado (Word)
- 138. MODELO - Minuta Capacitación (Word)
- 139. Modelo - Programa de Asistencia Técnica (Word)
- 140. MODELO - Recomendación SNIC (Word)

#### **Programas**

- 141. Capacitación Fuerzas Federales-21-06-2018 (pdf)
- 142. Programa Capacitación 2017-DNEC-De Lima-Samanes (pdf)

#### **Recomendaciones**

- 143. Jujuy - Minuta - Recomendaciones -2017-09-28 y 29 (Word)

### **Certificados (Carpeta vacía)**

## **2.2. ICCS**

- 144. 2.2. ICCS\_TablaCorrespondencia\_UNODC-SNIC (ICCS)

### 2.3. Metodología Recolección

- 145. 2.3. Informe Nacional 2017 (pdf)
- 146. 2.3. Informe SNIC 2017 (pdf)
- 147. 2.3. MODELO - Informe Provincial 2017 (Word)
- 148. 2017-Informe SAT Homicidios Dolosos - V 1 Anexo I (Word)
- 149. 2017-Informe SAT Homicidios Dolosos - V 1 (Word)
- 150. 2017-Informe SAT Propiedad - Anexo Departamentos (Word)
- 151. 2017-Informe SAT Propiedad - Anexo II Superintendencia (Word)
- 152. 2017-Informe SAT Propiedad-V 1 (Word)
- 153. 2017-Informe SAT Suicidios V1 (Word)
- 154. 2017-Presentacion SAT Propiedad (ppt)

#### Manuales

- 155. Glosario Delictual-SNIC-2018-V3 (Word)
- 156. Manual - SAT Homicidios Dolosos 2018-V 2 (Word)
- 157. Manual - SAT Muertes en Accidentes Viales 2018- V2 (Word)
- 158. Manual - SAT Propiedad 2018 V2 (Word)
- 159. Manual - SAT Suicidios 2018- V2 (Word)
- 160. Manual - SNIC V2 (Word)

#### Tutoriales

- 161. Instructivo sobre Tutoriales-SNIC-V 4.03.03 (pdf)
- 162. 01-Presentacion\_SNIC-SAT (MP4)
- 163. 02-Introduccion\_Aplicativo (MP4)
- 164. 03-Conexion\_VPN\_Activacion\_Usuario (MP4)
- 165. 04-Olvido\_Clave (MP4)
- 166. 05-Planilla\_Validaciones\_Automaticas (MP4)
- 167. 06-Consistencias-Controles (MP4)
- 168. 07-Carga\_datos\_SNIC (MP4)
- 169. 08-Importacion\_SNIC (MP4)
- 170. 09-Consulta\_SNIC (MP4)
- 171. 10-Errores Frecuentes\_SNIC\_Carga (MP4)
- 172. 11-Errores Frecuentes\_SNIC\_Importacion (MP4)
- 173. 12-Carga\_datos\_SAT\_Dolosos (MP4)
- 174. 13-Importacion\_SAT\_Dolosos (MP4)
- 175. 14-Consulta\_SAT\_Dolosos (MP4)
- 176. 15-Carga\_datos\_SAT\_Muertes\_Viales (MP4)
- 177. 16-Consulta\_SAT\_Muertes\_Viales (MP4)
- 178. 17-Importación\_SAT\_Muertes\_Viales (MP4)
- 179. 18-Carga\_datos\_SAT\_Propiedad (MP4)
- 180. 19-Importacion\_SAT\_Propiedad (MP4)
- 181. 20-Consulta\_SAT\_Propiedad (MP4)
- 182. 21-Errores\_Frecuentes\_SAT\_Propiedad\_Carga (MP4)

- 183. 22-Errores\_Frecuentes\_SAT\_Propiedad\_Importacion (MP4)
- 184. 23-Carga\_datos\_SAT\_Suicidios (MP4)
- 185. 24-Importacion\_SAT\_Suicidios (MP4)
- 186. 25-Consulta\_SAT\_Suicidios (MP4)
- 187. 26-Consolidacion\_Desconsolidacion\_Registros (MP4)

## **2.4. Marco Conceptual (Carpeta vacía)**

## **2.5. Modelos de Recolección de datos**

- 188. 2.5. Fichas\_Indicadores\_SNIC (pdf)
- 189. 2.5. Modelo-Consistencia Final-2017 (Excel)
- 190. 2.5-DocumentoFuncional Aplicativo SNIC 40303 (Word)
- 191. 5.3-Diccionario de variables SNIC (pdf)

### **Diseño Estructura Relacional-Base de datos**

- 192. DER\_4.1 (PNG)
- 193. der\_sat\_Culposo (PNG)
- 194. der\_sat\_Doloso (PNG)
- 195. der\_sat\_propiedad (PNG)
- 196. der\_sat\_Suicidio (PNG)
- 197. der\_snic (PNG)

## **2.6. Modelo Informe Provincial**

- 198. 2.3. MODELO - Informe Provincial 2017 (Word)

## **2.7. Manual de Gestión (Carpeta vacía)**

# **3.- Construcción**

## **3.1. Instrumentos de recolección**

- 199. 2.1. Modelo Validacion SNIC SAT V. 2018 (Excel)
- 200. 3.1. MODELO\_SNIC Informe\_2018 (Excel)

### **Canal de mensajes**

- 201. 3.1 Solicitud desarrollo Software-Canal de mensajes (Word)

## **3.2. Mejoras del procesamiento (Carpeta vacía)**

## **3.3. Mejoras de Difusión**

- 202. 1.6. SSEC-DNEC - Objetivos 2018 (Word)
- 203. 7.1 Correos a Asociaciones Civiles (pdf)
- 204. 7.1 CORREOS INFORMES PROVINCIALES a Ministros (pdf)



205. 7.1 Nota para solicitar Link del Minjus a Minseg (pdf)

### **3.4. Flujos de trabajo (Carpeta vacía)**

### **3.5. Pruebas Pilotos y Capacitaciones**

- 206. 3.5 Modelo Comunicacion con las Provincias (Word)
- 207. 3.5. Prensa Capacitaciones SNIC (Word)
- 208. 3.5.18 Diseño de encuestas de satisfacción de las capacitaciones (pdf)
- 209. 3.5.18 Documentacion de las capacitaciones (pdf)
- 210. 3.5.18 Monitoreo de Plan de Capacitación (pdf)
- 211. 3.5.18 Propuesta de trabajo semestral para capacitaciones de forma periódica (pdf)
- 212. SNIC-Programa Asistencia Provincias-2017-2018 (Word)

### **3.6. Pruebas del Proceso (soft)**

- 213. 3.6. SNIC-Requerimientos Evolutivos-V-02.00 (Word)
- 214. SNIC-Programa Asistencia Provincias-2017-2018 (Word)

### **3.7. Produccion Final (Carpeta vacía)**

## **4.- Recolección**

### **4.1. Planificación de recolección**

- 215. Calendarización SNIC-2018 (Excel)

### **4.2 Cobertura**

- 216. 4.2 2018-SNIC-SAT - Estado semanal - 2018-06-29 (Excel)
- 217. 4.2 2018-SNIC-SAT-Síntesis Estado semanal -2018-06-29 (Excel)
- 218. 4.2 Seguimiento H y R 2018-06-22 (Word)
- 219. 4.2. Seguimiento consistencias-2017 (Excel)

### **4.3. Recolección de información (Carpeta vacía)**

### **4.4. Finalizar la recolección**

- 220. 4.4.Comunicacion cierre de año-ejemplo (Word)

## 5.- Procesamiento

### 5.1. Base de datos INTEGRADA

- 221. 5.1. Juntar Bases-Codigos R (.txt)
- 222. 8.4.metadatos-snic-Modernizacion (Excel)
- 223. Ajustes SNIC 2017 (Word)
- 224. Procedimiento integracion datos anuales SNIC-SAT (Word)

### 5.2. Clasificación y codificación

- 225. 5.2-Diccionario de variables SNIC (pdf)

### 5.3. Validación

- 226. 5.3. Chubut\_Consistencia-2017 (pdf)
- 227. 5.3. SNIC\_Chubut\_Consistencia\_2017 (pdf)

### 5.4. Imputación (Carpeta vacía)

### 5.5. Actualización de variables (Carpeta vacía)

### 5.6. Ficha de Indicadores

- 228. 2.5. Fichas\_Indicadores\_SNIC (pdf)

### 5.7. Plan de tabulados

- 229. 5.7.Tabulados-snic-pais (Excel)
- 230. 5.7.Tabulados-snic-provincias (Excel)

### 5.8. Caracterización Base de Datos (Carpeta vacía)

## 6.- Análisis

### 6.1. Análisis preliminares

- 231. Alertas\_Umbral\_Mensual (Excel)
- 232. Propuesta\_Sistema\_Alerta (pdf)
- 233. Sistema\_Alerta\_2018\_05\_Homicidios (pdf)
- 234. Sistema\_Alerta\_2018\_05\_Robos (pdf)
- 235. 6.1 Formulas GENERALES (Excel)

#### Mapas

- 236. Chubut\_HD (PNG)
- 237. Chubut\_Robos (PNG)



### Codgeo\_Pais\_x\_dpto\_con\_datos

238.	nota aclaratoria (pdf)	281.	ER.shx
239.	P1 (Excel)	282.	Formosa.bdf
240.	p2 (Excel)	283.	Formosa.prj
241.	Poblacion (Excel)	284.	Formosa.qpj
242.	BSAS.bdf	285.	Formosa.shp
243.	BSAS.prj	286.	Formosa.shx
244.	BSAS.qpj	287.	Jujuy.bdf
245.	BSAS.shp	288.	Jujuy.prj
246.	BSAS.shx	289.	Jujuy.qpj
247.	CABA.bdf	290.	Jujuy.shp
248.	CABA.prj	291.	Jujuy.shx
249.	CABA.qpj	292.	La Rioja.bdf
250.	CABA.shp	293.	La Rioja.prj
251.	CABA.shx	294.	La Rioja.qpj
252.	Catamarca.bdf	295.	La Rioja.shp
253.	Catamarca.prj	296.	La Rioja.shx
254.	Catamarca.qpj	297.	LaPampa.bdf
255.	Catamarca.shp	298.	LaPampa.prj
256.	Catamarca.shx	299.	LaPampa.qpj
257.	Chaco.bdf	300.	LaPampa.shp
258.	Chaco.prj	301.	LaPampa.shx
259.	Chaco.qpj	302.	Misiones.bdf
260.	Chaco.shp	303.	Misiones.prj
261.	Chaco.shx	304.	Misiones.qpj
262.	Chubut.bdf	305.	Misiones.shp
263.	Chubut.prj	306.	Misiones.shx
264.	Chubut.qpj	307.	Mza.bdf
265.	Chubut.shp	308.	Mza.prj
266.	Chubut.shx	309.	Mza.qpj
267.	Cordoba.bdf	310.	Mza.shp
268.	Cordoba.prj	311.	Mza.shx
269.	Cordoba.qpj	312.	Nueuquen.bdf
270.	Cordoba.shp	313.	Nueuquen.prj
271.	Cordoba.shx	314.	Nueuquen.qpj
272.	Corrientes.bdf	315.	Nueuquen.shp
273.	Corrientes.prj	316.	Nueuquen.shx
274.	Corrientes.qpj	317.	Pais_Datos.bdf
275.	Corrientes.shp	318.	Pais_Datos.prj
276.	Corrientes.shx	319.	Pais_Datos.qpj
277.	ER.bdf	320.	Pais_Datos.shp
278.	ER.prj	321.	Pais_Datos.shx
279.	ER.qpj	322.	Pais_LaPamparegion.bd
280.	ER.shp	f	

323.	Pais_LaPamparegion.prj	353.	San Luis.prj
324.	Pais_LaPamparegion.qpj	354.	San Luis.qpj
325.	Pais_LaPamparegion.shp	355.	San Luis.shp
326.	Pais_LaPamparegion.shx	356.	San Luis.shx
327.	Pais_pseudoMercator.bdf	357.	Santa Cruz.bdf
328.	Pais_pseudoMercator.prj	358.	Santa Cruz.prj
329.	Pais_pseudoMercator.qpj	359.	Santa Cruz.qpj
330.	Pais_pseudoMercator.shp	360.	Santa Cruz.shp
331.	Pais_pseudoMercator.shx	361.	Santa Cruz.shx
332.	Pxdptodatosok.bdf	362.	Santa Fe.bdf
333.	Pxdptodatosok.prj	363.	Santa Fe.prj
334.	Pxdptodatosok.qpj	364.	Santa Fe.qpj
335.	Pxdptodatosok.shp	365.	Santa Fe.shp
336.	Pxdptodatosok.shx	366.	Santa Fe.shx
337.	Rio Negro.bdf	367.	Santiago del Estero.bdf
338.	Rio Negro.prj	368.	Santiago del Estero.prj
339.	Rio Negro.qpj	369.	Santiago del Estero.qpj
340.	Rio Negro.shp	370.	Santiago del Estero.shp
341.	Rio Negro.shx	371.	Santiago del Estero.shx
342.	Salta.bdf	372.	Tierra del Fuego.bdf
343.	Salta.prj	373.	Tierra del Fuego.prj
344.	Salta.qpj	374.	Tierra del Fuego.qpj
345.	Salta.shp	375.	Tierra del Fuego.shp
346.	Salta.shx	376.	Tierra del Fuego.shx
347.	San Juan.bdf	377.	Tucuman.bdf
348.	San Juan.prj	378.	Tucuman.prj
349.	San Juan.qpj	379.	Tucuman.qpj
350.	San Juan.shp	380.	Tucuman.shp
351.	San Juan.shx	381.	Tucuman.shx
352.	San Luis.bdf		

### **Mapas INFORMES 2017**

382.	Proyecto_Mapas_Informes.qgs
383.	Proyecto_Mapas_Informes.qgs~
384.	PRUEBA 1.qgs
385.	PRUEBA 1.qgs~

### **6.2. Series históricas**

386.	6.2 Correos Solicitud Serie Historica (pdf)
387.	Informe reconstruccion serie histórica SNIC-2008-2013 (Word)
388.	Series Historicas SNIC 1999-2015 (Excel)

### **6.3. Interpretación de resultados**

389.	6.3. CHUBUT_SNIC Informe_2018 (Excel)
------	---------------------------------------

- 390. 2017-Presentación Datos anuales-SSEC V3 (pdf)
- 391. República Argentina\_SNIC\_Informe\_2017 (Excel)

#### **6.4. Confidencialidad (Carpeta vacía)**

#### **6.5. Resultados finales**

- 392. 6.5. Chubut-Informe Provincial 2017 (pdf)
- 393. 6.5. Informe Nacional 2017 (pdf)
- 394. 6.5. Informe SNIC 2017 (pdf)

### **7.- Difusión**

#### **7.1. Sistemas de difusión (Carpeta vacía)**

#### **7.2. Productos Difusión**

- 395. ANSV-informe\_estadistico\_2017\_-\_29.06-1 (pdf)
- 396. SNIC-2017-Utilizacion de los datos (Word)

#### **Mapa de delitos Web**

- 397. Datos Poblaciones-Pais 2014-2017\_V1 (Excel)
- 398. Descripcion tasas-2018 (Excel)
- 399. Tasas-Datos Pais-2014-2017-Final\_V02 (Excel)

#### **7.3. Calendario de difusión (Carpeta vacía)**

- 400. 7.3.40 Calendarizacion Anual SNIC (Word)

#### **7.4. Transparencia (Carpeta vacía)**

- 401. 7.4.41 Proceso de Solicitud de acceso a la información pública (Word)
- 402. 7.4.respuestadeinformacionpublica1 (pdf)
- 403. 7.4.respuestadeinformacionpublicainexo2 (pdf)
- 404. 7.4.Solicitud de acceso a la información 2018 (Excel)
- 405. 7.4.solicitud de informacion publica1 (pdf)
- 406. 7.4.solicituddeinformacionpublica2 (pdf)
- 407. 7.4.solicituddeinformacionpublicainexo2 (pdf)
- 408. 2018-08-09-Minuta Reunion SSEC-CONICET (Word)
- 409. Correo a CONICET (Word)
- 410. El SNIC y vinculacion ISSA (pdf)
- 411. El SNIC y vinculacion UNTREF (pdf)

#### **7.5. Soporte técnico a usuarios (Carpeta vacía)**

## 8.- Archivo

### 8.1. Proceso de Archivo (Carpeta vacía)

### 8.2. Repositorios o plataformas (Carpeta vacía)

### 8.3. Resguardo de la información

412. Disposicion 1-2015-Seguridad Informacion

#### Capacitacion Agentes SNIC

- 413. Certif 5nta 019 SOKOL PAULA DINA (pdf)
- 414. Certif 5nta 052 CANEVARO MARTIN (pdf)
- 415. Certif 5nta 104 MORALES FACUNDO (pdf)
- 416. Constancia INAP - Introducción a la Seguridad de la Infomación (pdf)
- 417. CORREOS CURSO NUEVOS DESAFIOS PARA LA SEGURIDAD (pdf)
- 418. De Lima (pdf)
- 419. disenoActividad NUEVOS DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD (pdf)
- 420. INAP-diseno NUEVOS DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD (pdf)
- 421. Samanes Graciela (pdf)
- 422. Skolnik (pdf)

### 8.4. Datos y Metadatos (Carpeta vacía)

## 9.- Evaluación

### 9.1. Diseño de Evaluación

423. 9.1.PLAN DE TRABAJO 2DA ECE\_F (pdf)

### 9.2. Resultados de Evaluación

- 424. 9.2 Evaluación de la calidad estadística 2017 (pdf)
- 425. 9.2 resultados evaluacionsnic (pdf)

### 9.3. Plan de acción

- 426. 2017-08-1er PLAN DE MEJORAS-Completado (Word)
- 427. RESPUESTAS 1er PLAN DE MEJORAS (Word)
- 428. Seguimiento de evaluacion y Tareas DSNIC (Excel)

## Otros

### Bases de datos SNIC 2017

- 429. Ajustes SNIC 2017 (pdf)
- 430. Procedimiento integracion datos anuales SNIC-SAT (pdf)
- 431. SAT Culposos (WinRAR)
- 432. SAT Dolosos (WinRAR)
- 433. SAT Propiedad (WinRAR)
- 434. SAT Suicidios (WinRAR)
- 435. SNIC (WinRAR)
- 436. SNIC\_por\_Provincia (WinRAR)

### Esquema Informes SAT

- 437. Tabla Codificacion de datos (Excel)

#### Homicidios

- 438. 2017-SatHomicidios (.sav)
- 439. Esquema Informe SAT Homicidio (Word)
- 440. Proceso SAT Homicidios ejemplo (Excel)
- 441. SAT Doloso-2017 (Excel)
- 442. SatDoloso-29-06-2018-15\_29\_14 (Excel)

#### Propiedad

- 443. Esquema Informe SAT Propiedad
- 444. Proceso ejemplo

#### Suicidios

- 445. Esquema Informe SAT Suicidio (Word)
- 446. SAT Suicidio-2017 (Excel)
- 447. SatSuicidio-29-06-2018-15\_29\_38 (Excel)

### Impacto

- 448. Correo a CONICET (Word)
- 449. SNIC Para Científicos (Word)

### Correo-Cuestionario online UNODC

- 450. Correo-Cuestionario on line UNODC (pdf)

## Anexo 4. Resultados del cuestionario “El SNIC a través de sus Provincias y Fuerzas Federales”

Durante septiembre de 2018 personal de las Jurisdicciones, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las cuatro Fuerzas Federales de la República de Argentina, participaron respondiendo algunas preguntas referentes a su contribución para la generación del SNIC.

El cuestionario constó de 70 preguntas, divididas en secciones relacionadas con el proceso de producción estadística de la siguiente manera:

<b>Sección 1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tareas relacionadas con el SNIC-SAT</li><li>• Capacitaciones SNIC-SAT</li><li>• Consistencia y validación de la base de datos SNIC-SAT</li></ul>
<b>Sección 2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Base de datos de hechos presuntamente delictuosos de su jurisdicción/Fuerza Federal</li></ul>
<b>Sección 3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Base de datos SNIC-SAT</li></ul>
<b>Sección 4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carga/envío de los datos SNIC-SAT</li></ul>
<b>Sección 5</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bases de datos estadísticos de la Jurisdicción/Fuerza Federal</li></ul>
<b>Sección 6</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis y Utilidad de la información de los datos estadísticos provinciales o Fuerza Federal</li></ul>



El objetivo del cuestionario “El SNIC a través de sus Provincias y Fuerzas Federales” fue conocer el grado de involucramiento de los responsables de carga en los procesos, la metodología y el uso de la información estadística generada a través del SNIC.

Los principales hallazgos fueron:

- Progresos en el uso de la desagregación por 56 delitos;
- Mejora en la comunicación entre fuerzas provinciales y federales con el Ministerio de Seguridad;
- Acceso a la información del SNIC por parte de las provincias.
- Insuficiencia de personal en aproximadamente un tercio de las áreas dedicadas a las tareas del SNIC;
- Problemas relacionados con la relevación de las fuerzas locales a las áreas encargadas de la organización y carga de información para el SNIC;
- Rezagos en la inclusión de información geoespacial, el uso de un codificador, y en la automatización de procesos de carga de información;

El cuestionario fue respondido de manera anónima por 25 personas, encargadas de tareas relacionadas con el funcionamiento del SNIC y pertenecientes a 21 Provincias y a las 4 Fuerzas Federales.

## SECCIÓN 1

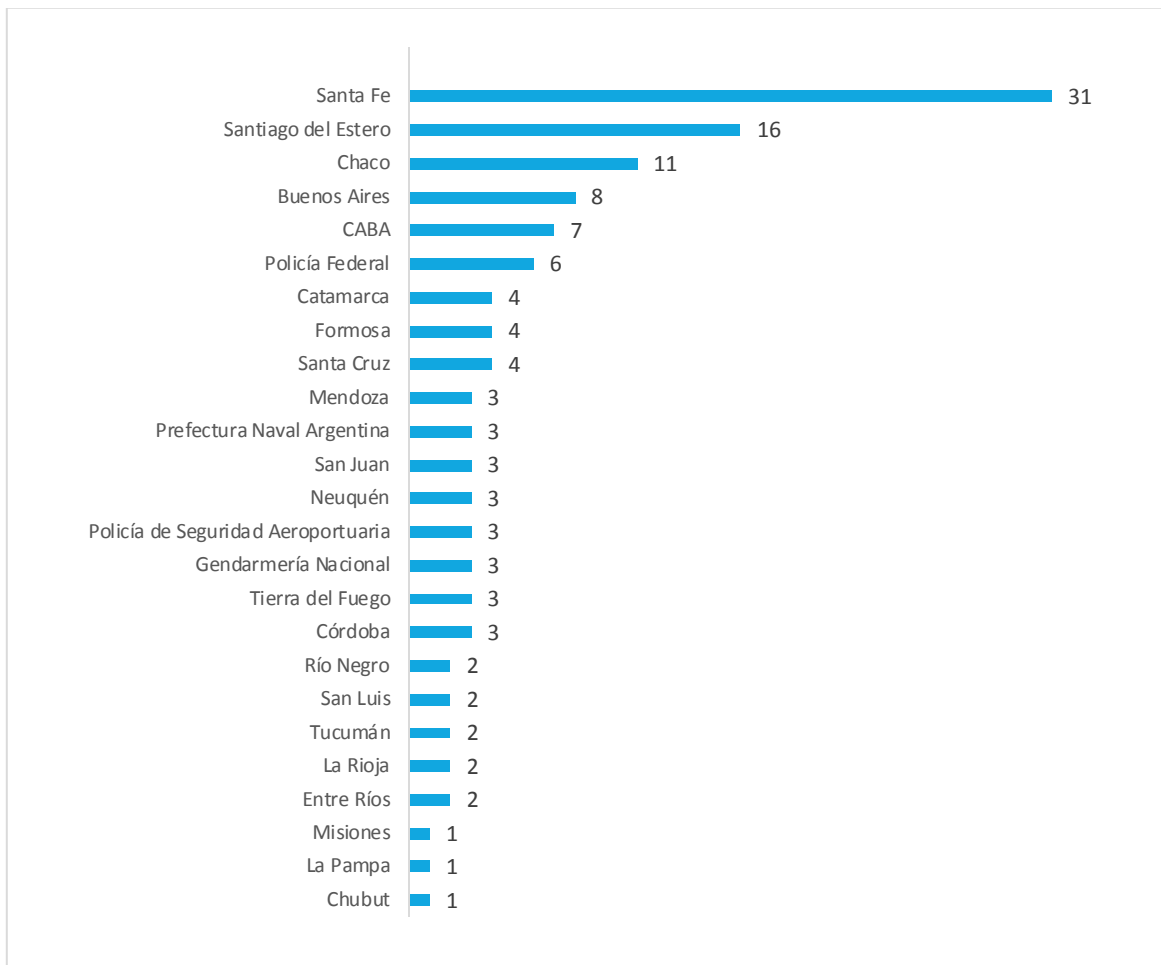
### Tareas relacionadas con el SNIC-SAT

#### 1. Nombre del área

PROVINCIA/ FUERZA FEDERAL	NOMBRE DEL ÁREA
Córdoba	<b>Observatorio</b>
Tierra Del Fuego	<b>Dirección planeamiento y estadísticas</b>
Chubut	<b>Sección Seguridad Urbana - Área Investigaciones</b>
Santa Cruz	<b>Estadística Criminal de la División Delitos</b>
Neuquén	<b>Oficina Estadística Dirección Asesoría de Planeamiento</b>
Entre Ríos	<b>División Planeamiento y Desarrollo</b>
La Rioja	<b>Dirección de Planeamiento Estratégico</b>
Formosa	<b>Dirección General de Informática - Sección Estadística</b>
Santiago del Estero	<b>Departamento de Estadísticas</b>
Santa Fe	<b>Central de Estadística Criminal (CEC)</b>
Chaco	<b>División Estadísticas Policiales</b>
Catamarca	<b>Área Estadísticas</b>
San Juan	<b>Departamento Asuntos Judiciales D-5</b>
Tucumán	<b>Departamento Operaciones Policiales – Sección Estadística</b>
San Luis	<b>División Mapa Del Delito</b>
La Pampa	<b>Sección Estadística (D5)</b>

Buenos Aires	<b>Dirección de Planificación y Policiamiento Predictivo</b>
Río Negro	<b>Secretaría de Planeamiento e Informática</b>
CABA	<b>Dirección General de Información y Estadística Criminal</b>
Misiones	<b>Departamento Sistema de Información Geo Referenciada y Estadística Oportuna</b>
Mendoza	<b>Subdirección de Gestión y Análisis de Información</b>
Gendarmería Nacional	<b>Centro de Comando y Control</b>
Policía De Seguridad Aeroportuaria	<b>Departamento de Inteligencia Aeroportuaria</b>
Prefectura Naval Argentina	<b>Departamento Pasos Fronterizos</b>
Policía Federal	<b>División Estadística – Departamento Información Criminal -Dirección General De Inteligencia Criminal – Policía Federal Argentina</b>

## 2. Cantidad de personas que tienen parte de sus tareas dedicadas al SNIC-SAT



## 3. Describa brevemente las tareas del área

Receptar información, analizar su consistencia e informar al SNIC.

Centralizar los datos en materia delictiva de las comisarías y dependencias de las 3 ciudades de la provincia.

Administrar sistemas de la fuerza, controlar la información, generar reportes estadísticos.

Procesamiento, verificación y control de la información.

Realización de las estadísticas delictuales correspondientes al ámbito de competencia de la Policía Federal Argentina, mediante la recopilación de datos capturados por el Sistema Estadístico Policial, denominado Visual SEP.

## Estadísticas SNIC-SAT; Mapa Delictual; Carga de Prev.

Esta División recibe las denuncias de todas las provincias (formato papel). Existe un programa que permite a carga de dicha información. Esa documentación queda aquí archivada.

La Oficina se encuentra dedicada a la tarea de recolección de datos en planillas Excel, previamente estandarizadas, para la elaboración de estadísticas e informes correspondientes sobre Delitos acordes a la clasificación SNIC-SAT, Violencia de Género en base a registros establecidos por el Observatorio Provincial en acuerdo a INDEC, Registros de Siniestros viales, preestablecidos a campos previstos por el FEU (Formulario Estadístico Único) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Las personas de la División reciben y controlan las planillas SNIC-SAT confeccionadas en los 17 Departamentos. Controlando la forma y veracidad de sus datos

En el dpto. Estadístico que depende de la Dirección de Planeamiento Estratégico se recibe información sobre hechos penales contravencionales y accidente de tránsito, confeccionamos estadísticas que requieren nuestros jefes a su vez cuadros comparativos y mapa del delito como así también trabajos que piden de distintas áreas o estudiantes de distintas carreras. Se trabaja en base a los hechos de toda la provincia en este dpto. se recibe toda la información.

- \*Control de la carga diaria de los Partes Preventivos Policiales
- \*Consolidación de los datos
- \*Generar reportes estadísticos locales
- \*Generar los reportes estadísticos SNIC-SAT

Recepción de formularios, carga de datos, control con otras fuentes de información, consistencia de base de datos, generación de consultas e informes de forma local para la superioridad y para distintos organismos, generación y control de planillas SNIC/SAT.

Las 19 Unidades Regionales informan a la Central de Estadística Criminal. La Información se sistematiza y luego de validar es importada al aplicativo SNIC

La División Estadísticas Policiales, tienen la función de reunir, analizar, evaluar, elaborar y satisfacer las necesidades de información sobre la actividad delictiva en general, histórica y prospectiva.

Tareas Estadísticas y procesamientos de base de datos

Recepción de información, clasificación de datos, análisis, carga y posterior archivo, en lo que respecta al sistema propiamente dicho, además de la

### tramitación de Oficios Judiciales y confección de estadísticas

Carga de SNIC–SAT, Agencia Nacional de Seguridad Vial (Sigisvi), Registro de todos los delitos de nuestra provincia en base de datos.

Se trabaja especialmente con la recepción de documentación del área judicial ( Sumarios Policiales) y en nuestra institución se está realizando la Digitalización de estos por lo que a su vez se recepciona en soporte digital como así también datos físicos labrados en ambos casos en las Dependencias de orden Público de nuestra provincia, así mismo se recibe un Parte de Novedades Diario donde versan lo hechos de relevancia proveniente del Centro de Operaciones de Emergencias (Sistema de Emergencias 911), y a su vez se confeccionan estadísticas de manera diaria, semanal y mensual, a fines de diagramar Estrategias y Operatividad vinculadas a la prevención del delito.

Carga de preventivos en base de datos, presentación de estadísticas mensuales a nivel provincial.

### Realizar estadísticas inherentes al área.

Esta área colabora en la elaboración de reportes estadísticos que son requeridos por las autoridades de Policía de Río Negro. Recientemente se ha elaborado un aplicativo Web consistente en un tablero de control para monitoreo de la situación delictiva general en tiempo real. Esta área también efectúa relevamiento y ordenamiento de legislación y normativa que hace al funcionamiento Institucional para su disponibilidad en forma consolidada en caso de ser requerido. El acceso de esta se encuentra asimismo disponible a través de la Intranet interna de Policía.

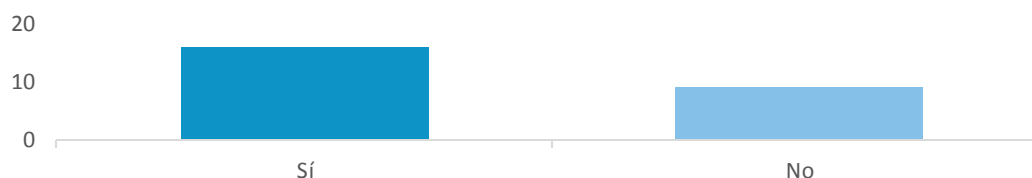
### Reunión, análisis y auditoría de información.

Carga, consulta, validación de datos, consolidación.

Análisis de información, producción de indicadores, promover el desarrollo de la gestión de información.

**La respuesta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se agrega como Anexo 1.**

#### 4. ¿Considera que cuenta con el personal suficiente para dicha función?



#### 5. Independientemente de la respuesta anterior, describa brevemente ¿por qué razón considera que cuenta o que no cuenta con el personal suficiente?

Porque la magnitud de datos requiere mayor cantidad de personas.

Porque se llevan a cabo las tareas inherentes a la función en tiempo y forma.

Porque la estructura de gendarmería es muy grande y se concentra toda la información desde esta área.

Porque se cumplimenta con el trabajo sin novedad.

El personal con el que cuenta la División es suficiente, aunque sería conveniente ampliar la cantidad para poder satisfacer de manera eficiente la totalidad de los requerimientos diarios, semanales y mensuales con los que nos encontramos obligados, ya que permanentemente se agregan nuevos a los que responder.

Porque es algo que hay que hacerlo a conciencia y responsabilidad.

El problema mayor en esta División es la recepción de los preventivos porque una vez que llega la documentación se carga sin inconvenientes. Estamos divididos en dos turnos y por el número de denuncias mensuales, no hay demora en la carga. Por este motivo creo que está bien con la dotación de personal que contamos. Contamos con planilla de Excel que ya están diseñadas para contar el número de hechos, así que esa tarea es la que menos tiempo requiere.

El mayor cúmulo de tareas se presenta entre los primeros diez días de cada mes. Los tres empleados son suficientes para la tarea de recolección y carga de datos al SNIC para el mes completo. En cuanto a informes, son efectuados por el encuestado o se desafecta a una empleada para confeccionar las tablas de contar con el tiempo para ello. Se resiente el exceso de trabajo en períodos de licencias.

Porque solo concentramos la información.

La necesidad de requerir personal es por las tareas que se hacen.

La carga de los Partes Preventivos Policiales en nuestra provincia se realiza en forma descentralizada, es decir cada Comisaría, Subcomisaría o Destacamento policial cuenta con el acceso al Sistema Integrado de Seguridad, que le permite la carga en tiempo real. Los órganos de control (Departamento Judicial-Dirección de Informática), al tener la función el perfil para visualizar y controlar todos los PPP, facilita la consolidación de los datos. Además, el sistema genera reportes mensuales y anuales, en base a variables tales como (Delitos, Subtipo de delitos, modus operandi, por tipo de efectos sustraídos, por sexo de la víctima e imputado, por edad, etc.). El sistema permite que con el personal afectado cumpla en término con los reportes estadísticos de carácter interno como así también con lo requerido por SNIC-SAT.

Porque se llega a cumplir con todos los requerimientos de informes fijos o que surjan por disposición de la superioridad.

Considero que tengo el personal suficiente porque logro cumplir con los objetivos

Se cuenta con personal suficiente para la función, dado que hasta el momento se cumplen acabadamente con las tareas propias de la oficina, sin presentarse inconvenientes tanto en la recopilación de los datos, como en salida de la información.

El personal es afectado a distintas tareas de la dirección.

Porque dicho personal se encarga solamente del análisis, cotejo de datos y posterior carga; la obtención de la información (datos de campo) la realizan las distintas Dependencias Policiales.

El personal que realiza la tarea resultaría suficiente, si se abocara únicamente a la labor estadística SNIC. Esto es en razón de que también colaboran y realizan otros trabajos estadísticos.

Por el momento SI se cuenta con el Personal suficiente para las tareas que demanda la labor diaria ya que logramos cumplir con objetivos que la superioridad encomienda a esta División.

Porque hay una sola encargada de la carga.

Debido a la dimensión de la Provincia de Buenos Aires.

Se cuenta con el personal suficiente.

La cantidad de personal resulta suficiente, dado que el relevamiento para la recolección tanto de los datos del SNIC como del SAT Propiedad se efectúa con un programa/código basado en Visual Basic, desarrollado en esta Secretaria que corre dentro de un aplicativo de Base de Datos Microsoft Access, el cual se conecta vía ODBC (Open DataBaseConnectivity (ODBC) es un estándar de acceso a las bases de datos desarrollado por SQL Access Group (SAG) en 1992),



al servidor central de Base de Datos Oracle que posee el soporte de los registros de datos de preventivos de delitos en forma descentralizada en toda la provincia a partir de Aplicativo de Formularios Web desarrollado con la herramienta RAD denominada APEX (Application Express) integrada al paquete de Base de Datos Oracle. Gran parte del esfuerzo humano de recolección de datos desde el origen Oracle, ha sido suplantado por este código. Quedando disponible la segunda persona de la Secretaría para el relevamiento de los SAT HOMICIDIOS Y SUICIDOS dado que éstas requieren en su confección el relevamiento de datos específicos y detallados, para lo cual se accede a la información particular de cada caso, accediendo al preventivo online en forma visual en pantalla para la lectura de los descriptores requeridos. dado que la cantidad de hechos mensuales de estas Planillas SAT no posee muchos casos, su relevamiento no requiere gran esfuerzo.

El personal alcanza los objetivos en tiempo y forma.

Se requieren al menos 5 personas que controlen todos los datos reportados por las comisarias dependientes de la provincia.

En primer término, porque el equipo es insuficiente, 6 personas para todas las funciones arriba descriptas. En segundo término, el SNIC requiere de mucho trabajo que aun en la provincia, se realiza de forma artesanal, así como se solicitan 56 delitos con información desagregada que es muy laborioso recolectar, normalizar y volcar en cada uno de los instrumentos diseñados para tal fin. El nivel de desagregación por comisaria implica un esfuerzo muy grande para las dependencias y el equipo de la provincia, esfuerzo que no se ha visto reflejado en ninguno de los informes anuales publicados.

#### 6. ¿Cuenta con algún manual de procesos o de procedimientos para realizar las funciones del SNIC-SAT?



El 12% de los encuestados indico no tener ningún manual de procesos o de procedimientos para realizar las funciones del SNIC-SAT

#### 7. ¿Conoce el objetivo del SNIC-SAT?

- Todos los participantes dijeron conocer el objetivo (100%)

#### 8. ¿Cuál es el objetivo general del SNIC-SAT?

Relevar información estadística criminal de las jurisdicciones y consolidarla a

nivel nacional.

Procesar los datos estadísticos a nivel delictivo de cada provincia con fines de planificación.

Recolectar información sobre hechos delictuosos donde interviene la fuerza.

Componer las estadísticas de Información Criminal del país.

Recolectar información sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por las agencias policiales y fuerzas de seguridad en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

Recolectar información sobre hechos presuntamente delictuosos registrados por las agencias policiales y fuerzas de seguridad en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

El objetivo general es conocer la estadística criminal de cada jurisdicción para así aportar datos fehacientes a la política criminal.

El objetivo general de SNIC-SAT, es tener un sistema de información criminal federal, una plataforma online que pueda dar cuenta de la Seguridad Pública a nivel País. El SNIC, permite que cada jurisdicción (Provincia) y fuerzas federales, carguen al sistema una serie de datos estandarizados que da cuenta de la realidad y situación de cada sector respecto a información criminal (delictual).

Poder conocer, evaluar y tomar decisiones sobre el comportamiento delictual de un territorio.

Implementar plan de mejoras.

Es la recolección, consolidación y análisis de información criminal de nuestro país.

El objetivo general de SNIC-SAT es la recolección de datos a nivel nacional de tal manera de poder elaborar estadísticas que posibiliten la mejor toma de decisión sobre políticas públicas.

Es el sistema de recolección de información estadística criminal de la Nación. Tiene como objeto reunir información sobre hechos delictuosos registrados por las 24 jurisdicciones y las 4 fuerzas federales.

El objetivo general del SNIC-SAT es recolectar información sobre hechos delictuosos registrados por las agencias policiales, fuerzas de seguridad, y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

Sistema de recolección, consolidación y análisis de información criminal.

#### Recopilar información (Datos).

Tiene por objeto concentrar de cada provincia, a través de la utilización del aplicativo online, los datos numéricos y generales de los delitos considerados relevantes, a los fines de lograr en forma periódica un diagnóstico sobre la seguridad a nivel nacional, provincial. En concordancia con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas.

Es la generación de los reportes específicos de la recolección de Hechos Delictuosos registrados en toda la República Argentina con fines Estadísticos e Informativos.

Orientar a las fuerzas de seguridad en la lucha contra el delito de mayor incidencia.

Es un sistema de recolección, consolidación y análisis de información estadística criminal en la Argentina, y tiene como objeto recolectar información sobre hechos delictuosos registrados por las agencias policiales, fuerzas de seguridad, y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina. Este sistema, se compone de un total de cinco módulos: SNIC-Total de hechos delictuosos, SAT - Delitos contra la Propiedad, SAT-Homicidios Dolosos, SAT-Muertes en Accidentes Viales y SAT-Suicidios. El módulo de SNIC-Total de Hechos Delictuosos, releva información agregada sobre delitos, tomando en consideración los tipos delictivos establecidos por Código Penal de la Nación y Leyes Especiales. Mientras que el SAT - Delitos contra la Propiedad, releva de manera agregada algunos delitos contra dicho bien jurídico. El Sistema de Alerta Temprana (SAT) de relevamiento a nivel de sumario o preventivo policial (microdatos) es otro componente del Sistema Nacional de Información Criminal. Recolecta información con un mayor nivel de desagregación sobre determinados tipos de delito, relevando a nivel de sumario los homicidios dolosos (consumados), las muertes en accidentes viales. y los suicidios.

Elaborar estadísticas delictuales confiables.

Relevar información criminal de las 24 jurisdicciones provinciales y de las 4 fuerzas federales para consolidar datos criminales nacionales de utilidad para la toma de decisiones basadas en la evidencia.

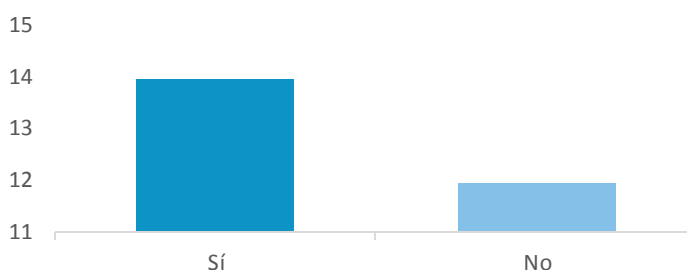
Registrar información criminal en forma estandarizada a nivel nacional, provincial y municipal con fines de publicación y comparación internacional.

#### Generar Políticas Públicas de Prevención en base a estadísticas delictuales

Recolectar información sobre hechos delictuosos registrados por las

agencias policiales, fuerzas de seguridad, y otras entidades oficiales de recolección de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la Republica argentina

**9. ¿Conoce la metodología que el Ministerio de Seguridad de la Nación utiliza para la consistencia y validación del SNIC-SAT?**



El 44% de los encuestados no conoce la metodología que el Ministerio de Seguridad de la Nación utiliza para la consistencia y validación del SNIC-SAT

**10. Describa brevemente la metodología que el Ministerio de Seguridad de la Nación utiliza para la consistencia y validación del SNIC-SAT**

A través del cruce de información de variables desagregadas.

No conozco la metodología.

Para las validaciones y consistencias, se toman en cuenta distintos parámetros, siendo estos que la cantidad de hechos no puede ser mayor a la cantidad de víctimas, por lo que debe existir por lo menos una víctima para cada delito, mismo caso para los lugares del hecho, las armas (contemplando la opción “Sin armas”), y los motivos de la intervención. Por otro lado, no puede haber víctimas sin hechos. Si existen datos de algún imputado, es decir, el sexo o la edad, debe existir una cantidad igual de inculpados conocidos. En el caso de existir hechos en la planilla SNIC de homicidios dolosos, culposos en accidente de tránsito, o suicidios, debe existir igual cantidad de registros en las planillas SAT correspondientes. Los totales de robos y hurtos deben coincidir entre las planillas de SNIC y SAT Propiedad.

No recuerdo.

No sé qué metodología emplea el Ministerio para la consistencia y validación.

El Ministerio de Seguridad de la Nación, a través de sus empleados, están constantemente visando el cargado del sistema, y a través del análisis de la información cargada, hacen saber mes a mes a esta dirección la/s inconsistencias existente sobre la plataforma del SNIC, o bien, hacen saber que todo se encuentra en condiciones de ser validado/consolidado.

Confrontando los totales SAT con los códigos pertinentes SNIC.

No la conozco.

La metodología consiste en la recolección de los datos se realiza a través de una aplicación vía web, cada fuerza policial provincial y las fuerzas federales, realizan la carga de acuerdo a una codificación específica.

El ministerio carga en un software, el cual devuelve un informe en donde valida los siguientes campos:

Consistencia planilla SAT delitos contra la propiedad

Hurto general y Hurto automotor:

a) Cantidad de hechos (Hechos con inculpados conocidos + Hechos con inculpados desconocidos) = Cantidad de Hechos según tipo de lugar (hechos en vía pública + hechos en comercios + hechos en comercios + hechos en domicilio en particular + sin determinar)

b) Hechos sin armas = Cantidad de hechos (Hechos con inculpados conocidos + Hechos con inculpados desconocidos)

c) Motivos que origina el registro del Hecho (Denuncia particular + Intervención policial + Orden Judicial) = Cantidad de hechos (Hechos con inculpados conocidos + Hechos con inculpados desconocidos)

d) Cantidad de inculpados según sexo (Masculino + Femenino + No consta) = Cantidad de inculpados según edades (Menores de 16 años + Entre 16 y 18 años + Mayores de 18 años + No consta)

Para los hurtos no puede haber hechos con uso de armas Robo, Robo de autos y Robo de bancos  
Mismas consistencias que para los casos de Hurtos más:

e) Hechos con arma de fuego + Hechos con otra arma + Hechos sin armas = Hechos con inculpados conocidos + Hechos con inculpados desconocidos = Cantidad de Hechos según tipo de lugar

Para el caso de robo en bancos no aplican las categorías de Cantidad Hechos según TIPO DE LUGAR

Extorsión y secuestro

Mismas validaciones que para los casos de robo y robo de automotor. Con la salvación de que

sólo “Cantidad de Hechos” es obligatoria.

Consistencia planillas SAT con planillas SNIC Validaciones SAT Propiedad y SNIC:

Códigos 3,4, 5 de SAT Propiedad = Códigos 15 y 17 SNIC Códigos 1 y 2 de SAT Propiedad = Código 19 SNIC

Códigos SAT Propiedad Equivalen a Códigos SNIC 3 (robos que excluye de bancos y autos) + 4 (robos de autos) + 5 (robo de bancos) 15 (robos excluyendo los agravados) + 17 (robos agravados) Validaciones SAT Dolosos SAT Dolosos Equivalen a Códigos SNIC Totalidad de registros cargados en el mes Equivale a total de hechos (por denuncia + intervención judicial + por orden judicial) para el código 1 (homicidio doloso) Validaciones SAT Culposos Códigos SAT Culposos Equivalen a Códigos SNIC Totalidad de registros cargados en el mes Equivale a total de hechos (por denuncia +intervención judicial + por orden judicial) para el código 3 (homicidios culposos en accidente de tránsito) Validaciones SAT Suicidios Códigos SAT Suicidios Equivalen a Códigos SNIC Totalidad de registros cargados en el mes Equivale a total de hechos (por denuncia + intervención judicial + por orden judicial) para el código 31 (suicidios).

La consistencia y validación del SNIC SAT se realiza en primariamente en la jurisdicción de origen y posteriormente el proceso se repite a nivel nacional. Se utilizan fórmulas en Excel y a través del aplicativo SNIC.

Se desconoce.

Recolectar información de las distintas fuerzas de seguridad de las distintas provincias para ser analizadas y llevar una estadística a nivel nacional.

El aplicativo permite en principio detectar algunas posibles inconsistencias, Para corregir aquellas no detectadas, por encontrarse en archivo Excel, aplican formulas, de suma, lógicas etc. Luego de pasarlas a un archivo CVS para “Importar”, nuevamente el Sistema.

Todas las Fuerzas Policiales y Federales remiten la información sobre los hechos delictuales de su Provincia, y así mismo consolidan la Información por la DNIO, valida los datos en dialogo con las Provincias para luego su difusión.

No lo sé.

Una de las cuestiones más importantes en el SNIC-SAT es la identificación adecuada y valida del tipo de delito ocurrido, ya que el sistema debe reflejar la realidad de la dinámica delictual. De hecho, la Ley 22.117 penaliza a los funcionarios que envíen la información en forma inexacta, incorrecta o tardía.

Respecto a cómo identificar o categorizar el tipo de delito, no cabe duda de que las Leyes Penales son sin duda una referencia, sin embargo, no está de más recordar que el fin del SNIC-SAT es estadístico, por lo que la “verdad” o decisión judicial final sobre la naturaleza del caso puede no ser necesaria o relevante a la hora de definirlo estadísticamente.

Revisión continua de informes.

Se realizan análisis de consistencia de los datos, teniendo en cuenta los valores históricos para la identificación de valores atípicos o outliers o realizando controles cruzados entre los diferentes instrumentos de relevamiento (ej.: corroborando que los delitos contra la propiedad, ingresados en una planilla, coincidan con los delitos contra la propiedad ingresados en otra), además de las validaciones automáticas con las que cuenta el sistema, que permiten detectar inconsistencias o errores de carga al momento del ingreso de los datos al sistema.

Hay controles en el aplicativo para evitar errores en la carga o importación de datos, así como de consistencia para completitud de determinados datos geográficos y validación interna para la coherencia entre cantidad de hechos y víctimas.

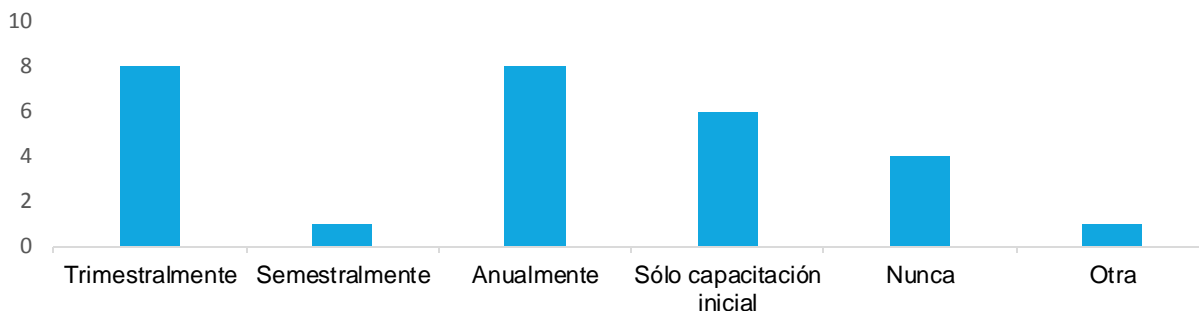
Las sumatorias tanto del SNIC con el SAT. Se comparan hechos con víctimas.

## Capacitaciones SNIC-SAT

**11. ¿Recibió capacitación sobre la gestión del SNIC-SAT antes de comenzar las actividades dedicadas a este sistema?**



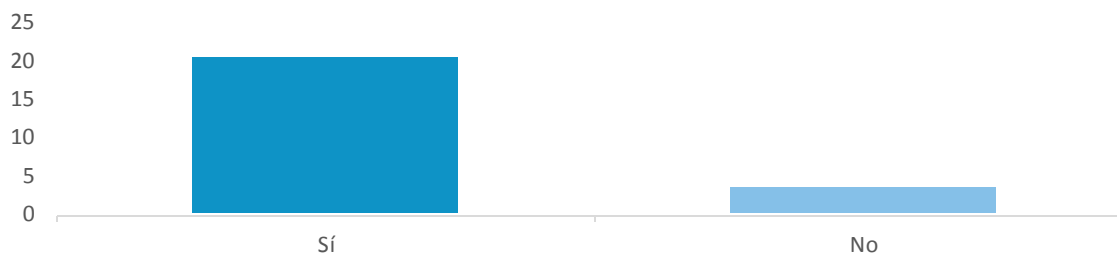
**12. ¿Cada cuánto tiempo recibe capacitaciones sobre sus funciones dedicadas al SNIC-SAT?**



**13. ¿Qué institución/es le han brindado capacitaciones SNIC-SAT?**

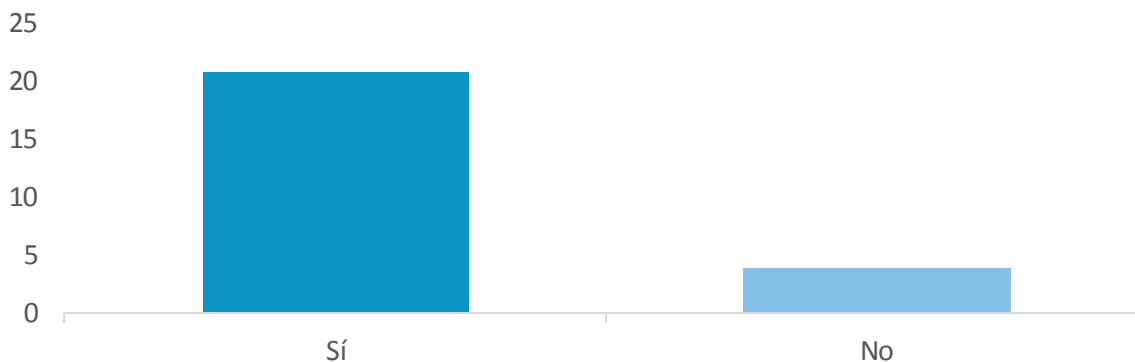
Todas las capacitaciones que se brindaron fueron impartidas por el Ministerio de Seguridad.

**14. En general, ¿los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la/s capacitación/es SNIC-SAT fueron pertinentes para desempeñar estas actividades de manera eficiente?**

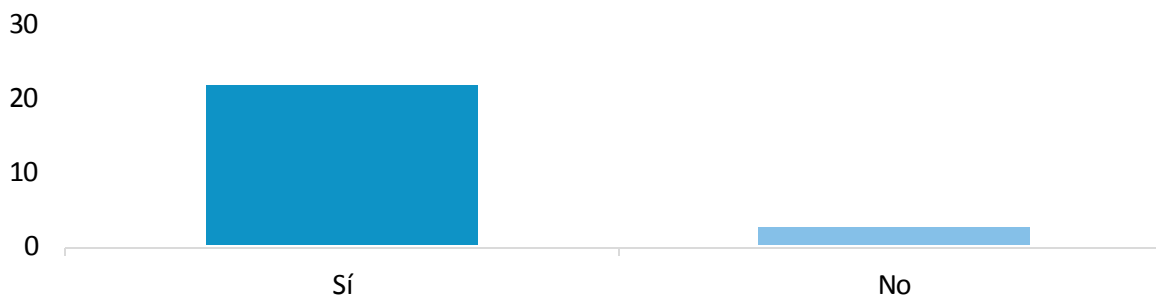


**15. En general, ¿fue informado(a) con adecuada anterioridad sobre su participación en las capacitaciones?**





**16. En general, ¿fue informado(a) con claridad sobre la utilidad y objetivo de las capacitaciones?**



**17. ¿Qué contenidos agregaría a las capacitaciones SNIC-SAT?**

Estadística.

Desconozco.

Nada.

Manejo de Excel.

Ninguno. Las capacitaciones por el momento abarcan la totalidad de los temas necesarios para la confección de los informes requeridos.

Por ahora ningunos.

Creo que sería bueno poder comparar con otras jurisdicciones cómo tipifican ciertos delitos y hacerlo de forma práctica con ejemplos concretos. Por ejemplo, me pasa con violencia de género, ¿dónde lo encuadran? o la desobediencia judicial.

Agregaría mayores capacitaciones en criterios de carga sobre hechos o actividades delictuales que generen interpretaciones distintas en cada una de las jurisdicciones.

Formas de comparar datos entre fuerzas y/o provincias. porque se ven muy distantes, aunque geográficamente estamos cerca.

Me parece que los contenidos que dan son completos.

Ninguno.

Explicaciones metodológicas sobre la desagregación de las variables utilizadas en SNIC-SAT.

El contenido de las capacitaciones recibidas fueron los adecuados para informar correctamente al SNIC. En lo que respecta a futuras capacitaciones, atendiendo a la realidad de esta provincia, deberían ir dirigidas a instruir sobre los cambios que se hayan llevado adelante en el SNIC desde la última capacitación recibida.

Utilización de sistemas de información geográfica.

Análisis de mapas delictuales.

Crear canales de comunicaciones regionales.

Nada que agregar.

De ser viable la posibilidad de generar un modo de corroborar de una manera más dinámica las inconsistencias de los datos, amén de ello los demás contenidos son claros y específicos en las capacitaciones.

No agregaría.

No recibimos Capacitación.

Ninguno.

En función de la experiencia adquirida en los últimos años, a partir del trabajo con datos de hechos delictivos, considero que deberían abordarse capacitaciones que incorporen técnicas de análisis de espacio y tiempo, que contribuirían a análisis delictivos que permitan establecer tendencias y en cierta

manera una aproximación predictiva de lugares y horarios de mayor probabilidad de ocurrencia de hechos, y que contribuyan al despliegue de iniciativas de prevención del delito más proactivas.

Sistema automatizado de envío de información.

Mas instrucción sobre tipificaciones de delitos conforme al código Penal.

## Consistencia y validación de la base de datos SNIC-SAT

### 18. Describa brevemente el proceso de consistencia y validación de la base de datos SNIC-SAT de su Jurisdicción/Fuerza Federal

Revisión previa al envío de la información al SNIC a través de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con muchas deficiencias.

Se hace de manera manual con plantillas Excel.

Se corrobora la información con las Actuaciones Sumarias.

Recepción de los datos enviados por la totalidad de las dependencias de la Fuerza generadoras de sumarios, control de faltantes, validación de los datos recibidos –la cual cuenta con una primera instancia de validación al momento de carga, impidiendo continuar si existen inconsistencias-, unificación de las bases de datos.

Proceso de consistencia y validación de mi Jurisdicción, recabando la cantidad de delitos; luego llenar y subir a la plataforma las planillas de SNIC y SAT.

Una vez cargada la información, en forma manual se comprueba que la carga esté correcta. Seguidamente se realizan las planillas y a través de las fórmulas que cuenta el Excel, se verifica que haya consistencia de los números.

En nuestra Provincia, el proceso de consistencia se realiza por cada una de las planillas SNIC-SAT que se reciben. Es decir, cada unidad que envía la información se controla que exista consistencia entre SNIC y los SAT correspondientes. A su vez, los campos de víctimas se controlan que sean  $\pm$  a la cantidad de hechos. En los SAT, que la cantidad de hechos coincidan en las demás clasificaciones. Una vez visadas las planillas y guardan relación, se valida la información en plataforma SNIC.

seguimos los tutoriales y lo explicado en la capacitación recibida.

No contamos con base de datos.

- Recepción de Denuncia en dependencias policiales.
- Generar el Parte Preventivo Policial (PPP) en el Sistema Integrado de Seguridad (SIS).
- Con la información almacenada y estandarizada, el sistema genera reportes mensuales y anuales de acuerdo con variables preestablecidas. [Sic]
- Estos reportes se convierten a formato Excel, donde se realiza la consolidación de la información de acuerdo con los códigos SNIC-SAT.

El sistema propio de carga de datos que utilizamos es el encargado de realizar las consistencias y validaciones correspondientes de acuerdo con los parámetros que fueron cargados, sin embargo, manualmente son ajustados consistiendo los datos con las bases crudas que tenemos. [Sic]

La validación se realiza a través de fórmulas en Excel.

Para la validación y consistencia de la base de datos SNIC-SAT se controla manualmente y en forma diaria los registros que fueron generados y se los coteja con las fuentes (preventivos/planillas mensuales).

Se procesa mediante el Excel y luego los datos se vuelcan A través de las 5 planillas del SNIC - SAT, las cuales ya están previamente preparadas mediante fórmulas para así no cometer errores

una vez completada la carga de todas las dependencias se valida y a posterior se consolida.

El proceso utilizado es a través de archivos Excel con fórmulas de suma y lógicas.

Se realiza las cargas de las Planillas Excel de SNIC- SAT de los delitos mensuales de la Provincia a través de un conteo y cotejo general de las Copias certificadas de los libros de Sumario de todas las Dependencias Públicas a su vez con lo validado por el sistema digital de denuncias policiales Tramix, realizando una fehaciente validación de datos confiables que sean consistentes.

En base a los preventivos encargados en la base de datos provincial como se validan los datos de SNIC.

Una de las cuestiones más importantes en el SNIC-SAT es la identificación adecuada y valida del tipo de delito ocurrido, ya que el sistema debe reflejar la realidad de la dinámica delictual. De hecho, la Ley 22.117 penaliza a los funcionarios que envíen la información en forma inexacta, incorrecta o tardía. Respecto a cómo identificar o categorizar el tipo de delito, no cabe duda de

que las Leyes Penales son sin duda una referencia, sin embargo, no está de más recordar que el fin del SNIC-SAT es pág.11 Dirección Nacional de Información Operacional y Mapa del Delito estadístico, por lo que la “verdad” o decisión judicial final sobre la naturaleza del caso puede no ser necesaria o relevante a la hora de definirlo estadísticamente.

Control y verificación en partes preventivos de sumarios judiciales.

No se posee específicamente una base de datos SNIC-SAT. El proceso de consistencia y validación de los datos para el SNIC SAT, se efectúa en simultaneo al momento de efectuarse la consulta al servidor de Base de Datos de Preventivos. Luego al momento en que el proceso de Visual Basic vuelca los datos a las planillas de cálculo, se efectúa un examen visual de las mismas, donde se han desplegado código adicional de programación que chequea individualmente las distintas celdas y resalta con colores llamativos aquellas que posee inconsistencias con los totales generales. Generalmente dichas inconsistencias se enfocan en casos donde no se consignan u omiten el tipo de lugar de ocurrencia. Se omite la carga de las víctimas involucradas en los delitos o eventualmente el sexo u otros datos de estas, lo cual ocasiona que el programa omita su conteo al efectuar el análisis de relevamiento (dado que el dato no existe) y posteriormente provoca diferenciales en las cantidades y totales generales. Dado la asistencia que brindan las funciones propias de Excel como así otras programadas ad-hoc por esta Oficina de Planeamiento, el control y relevamiento de errores se efectúa sin mayores esfuerzos. [Sic]

Se toman en consideración el conjunto de controles de los módulos SNIC-SAT elaborados por el Ministerio de Seguridad de la Nación, y se agregan criterios específicos para la información elaborada por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

la consistencia consiste en la coincidencia de datos reportados con nuestra base de datos, y el reflejo del SNIC con el SAT.

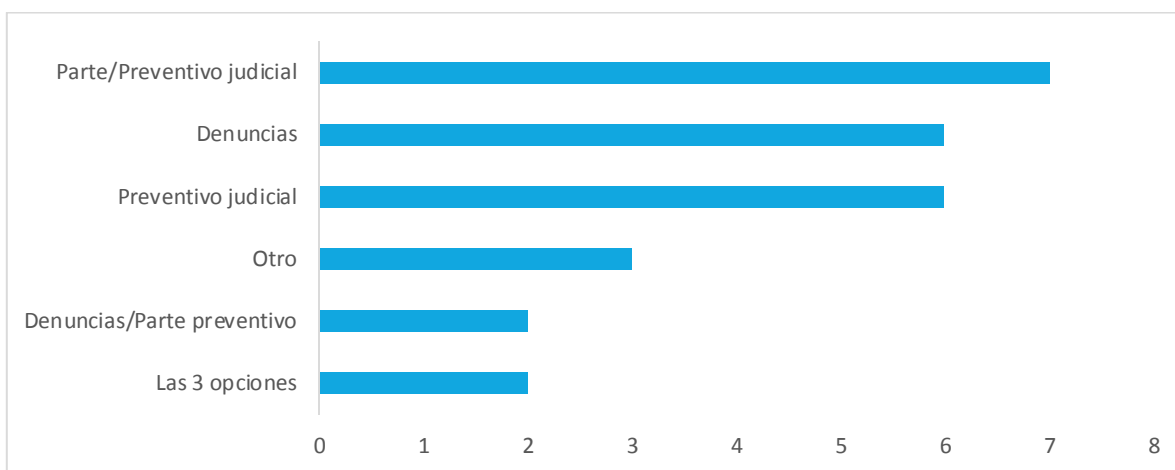
Este proceso se realiza en esta subdirección con fórmulas a través de una planilla de cálculo (Excel) y con proyectos BI (plataforma Tableau).

**19. ¿Quién(es) son los responsables del relevamiento de la información para la base de datos SNIC-SAT de su Jurisdicción/Fuerza Federal?**



La categoría otros, incluye: Policía Provincial, Policía Judicial; Fuerza policial local, fuerzas federales, Ministerio Público Fiscal y Sistema Judicial.

**20. ¿Qué instrumento es utilizado para relevar la información del SNIC-SAT de su Jurisdicción/Fuerza Federal? Ejemplo (parte policial)**



**21. Describa las etapas o los pasos por los cuales recibe la información y realiza la consistencia y validación de los datos para SNIC-SAT, desde las instancias de registro del hecho hasta el envío del reporte al Ministerio de Seguridad de la Nación:**

Recibimos desde la Policía de Córdoba la carga de datos en la planilla SAT-SNIC correspondientes, las que luego son sometidas en el Observatorio a un análisis de consistencias. posteriormente se informa al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se recepciona mensualmente las estadísticas de cada comisaria de la provincia, se procesan, se verifican que sean correctas no solo mediante las planillas de rigor, sino también con hojas de Excel que deben completar cada dependencia policial, ello previo a ser enviadas al Ministerio de Seguridad.

Las unidades preventoras realizan la carga online de un formulario creado para el SNIC-SAT, de forma mensual esto se exporta a un archivo Excel para su posterior control y validación, una vez validado se lo carga al aplicativo del SNIC-SAT.

#### Labrado de Actuación policial, Creación de parte urgente, carga de base de datos y carga online del SNIC

La información se origina en las dependencias preventoras de sumarios, donde un operador de PC designado, quien posteriormente al inicio de un sumario por denuncia, oficio judicial, actuación complementaria o prevención policial, da carga al mismo en el sistema Visual SEP a través de pantallas guía. Una vez completada la carga diría de la totalidad de datos, se procede a generar las tablas de HECHO, DELITO, ELEMENTO y PERSONA, para remitirlas por canales electrónicos de forma encriptada a esta División acompañadas de un Memorando que da cuenta del primer y último número de sumario labrado durante el mes en cuestión. Una vez recibida la información, se coteja y procesa quedando lista para la extracción de datos y elaboración de informes. Específicamente para la elaboración del informe SNIC-SAT, se ejecuta un programa diseñado por personal propio de esta División, el cual realiza las validaciones finales y arroja las planillas en formato Excel y CSV, para luego poder ser importados en el sistema del Ministerio de Seguridad, donde se realiza la validación final de manera online para su correcta carga

La información se saca de varios métodos, Primero del Preventivos digital (Coiron), perteneciente al Ministerio Público Fiscal, solamente se sacan los datos las jurisdicciones que cargan en esa plataforma y las restantes jurisdicciones envían la información por mail

Se recibe el preventivo y se carga en un programa que cuenta con campos tabulados y a completar. Luego eso se transforma en una base de datos que habilita la extracción en forma Excel. En ese programa, se arreglan algunas columnas para poder confeccionar las planillas. Luego de verificar que la información es correcta, se envían las mismas por la plataforma.

Cada Comisaría que recibe una denuncia por algún hecho delictivo y genere preventivo para la comunicación judicial, es un dato que deberá aportar a la planilla de SNIC. Dentro de los primeros 5 días de cada mes, la Comisaría cargará a la planilla SNIC todos los hechos comunicados mediante preventivo, correspondientes al mes anterior, es decir por ejemplo que entre el 1 al 5 de agosto, se cargarán todos los hechos registrados en Julio y se distribuyen conforme a las 31 clasificaciones delictuales y 1 contravencional. Los SAT, se cargan conforme a la actividad existente a cada uno de ellos. Si en SNIC figura un dato en el código 1, por ejemplo: 2 homicidios, en el SAT HOMICIDIOS deberán existir los dos homicidios con toda la variable correspondiente al SAT. Los mismo ocurre con los demás SAT (SAT-SUICIDIO es igual al código 31 de SNIC) (SAT CULPOSO es igual al código 3 de SNIC) (SAT PROPIEDAD es

igual a los códigos 15-17 y 19 de SNIC). Una vez recibida la información mediante la planilla SNIC-SAT, desde esta Dirección se controla una por una la consistencia de la información, mediante fórmula del programa Excel, verificando que las celdas de total de víctimas sean  $\neq$  al total de hechos. Que el código 1 de SNIC, tenga la misma cantidad de hechos que el SAT HOMICIDIO (Ej. 2 hechos en código 1 SNIC, figuren en SAT-HOMICIDIO 2 hechos) (que la suma de código 15-17 SNIC sean igual a la suma de los ítems 3-4-5 y 8 de SAT PROPIEDAD y el código 19 de SNIC sea igual a la suma de los ítems 1 y 2 de SAT PROPIEDAD). (lo mismo para el código 3 SNIC=SAT CULPOSO y código 31 SNIC=SAT SUICIDIO). Una vez verificada todas las planillas SNIC-SAT se cargan a la plataforma online con el usuario habilitado.

cada Jefatura Departamental contabiliza la totalidad de delitos registrados en sede policial y confecciona sus planillas SNIC - SAT que envía a la División Planeamiento y Desarrollo la que controla su forma de llenado y veracidad. luego se informa al Ministerio de Seguridad de la Nación

La información la recepciona la comisaria de jurisdicción, ellos nos envían planillas semanales o mensuales en otros casos, luego de recibir la información el personal de estadística marca la información realiza la estadística para la provincia y luego confecciona las planillas para llenar el SNIC-SAT.

- Recepción de Denuncia en dependencias policiales.
- Generar el Parte Preventivo Policial (PPP) en el Sistema Integrado de Seguridad (SIS).
- Con la información almacenada y estandarizada, el sistema genera reportes mensuales y anuales de acuerdo con variables preestablecidas. [Sic]
- Estos reportes se convierten a formato Excel, donde se realiza la consolidación de la información de acuerdo con los códigos SNIC-SAT. [Sic]

Cada uno de los hechos delictivos o siniestros viales (ya sean por intervención policial como por denuncias) son relevados en cada una de las comisarias, subcomisarias de toda la provincia en un formulario, la persona encargada denominado enlace que responde al departamento de estadística es el responsable de completar y enviar dicho formulario (tienen hasta el 3 día hábil del mes siguiente para enviar los formularios) al departamento, en el cual los ingresadores y dos oficiales son los encargados de controlar que la información requerida este completa y sean ingresados los formularios al sistema, luego son extraídas los crudos de las bases de datos y confeccionados los informes requeridos.

A nivel Unidad Regional la información llega a través de partes policiales (preventivo o copia de denuncia) que son registrados en bases de datos que luego se utilizan para la confección de la planilla SNIC.

Se reciben las Comunicaciones Preventivas, cada operador efectúa una minuciosa lectura de este, se controla y extraen los datos necesarios, y se los



ingresa en la base de datos del Sistema Único de Estadísticas Delictuales (S.U.E.D), se validan los datos, se determina la consistencia de los mismo y luego se generan los reportes SNIC-SAT que son enviados vía mail al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Desde la Policía Judicial se recibe mediante bases de datos Excel, y de la Policía Provincial mediante las planillas SNIC - SAT en soporte papel, luego se procesa y se realiza la consistencia y validación de la información para ser enviada a Nación.

- 1) Recepción de Planillas de Delitos desde las Dependencias Policiales
- 2) Comparación con el resumen de sumario enviado desde las Comisarias
- 3) Análisis y valoración de la información, en caso de detectar inconsistencia es devuelto para su verificación
- 4) Carga de Datos en el sistema (SNIC).

La Sección Estadística de la Policía Provincial, concentra la información. Las dependencias policiales confeccionan los formularios modelos del SNIC y SAT. Algunas lo hacen en forma digital y envían por correo electrónico, otras pocas, en papel y lo acercan a nuestra Sección. Luego estos datos son procesados, previa corrección de inconsistencias, para confeccionar el archivo general de toda la provincia, e importar los datos al aplicativo online dispuesto para el fin y convalidar el reportado.

Se recibe las Copias de los Libros de Sumarios de manera mensual a principios de Mes, donde de los cuales se realiza un conteo-cotejo general para tener certeza en los datos y separar los hechos delictivos, se realiza la lectura de cada denuncia de manera digital la cual describe lugar, tiempo y espacio, y descripción del hecho como así mismo se corrobora con los Partes de Novedades diarios remitidos por el Sistema de Emergencias 911 y las Planillas de hechos Delictuosos que las mismas hayan sido enviadas de manera correcta para el procesamiento y carga de los datos finales para SNIC-SAT.

Se recibe PREV, se carga en base de datos, post se realiza la carga al SNIC y finalmente se realiza comparativa y luego el envío al MSN

Una vez recibidas, se conflacionan las Bases y se realizan consultas específicas con los datos requeridos. [Sic]

Se reciben oficios con la información pertinentes y a las mismas son volcadas en la planilla MS-Excel

El Departamento Informática de Policía, ha desarrollado un aplicativo Web que es accesible desde cada Unidad Policial, el cual contiene un formulario de carga de preventivos, con los descriptores y clasificadores específicos, como ser tipo de delito, fecha, tipo lugar, personas involucradas, etc. Esa información se registra en tablas de Base de Datos Oracle, las cuales son accedidas

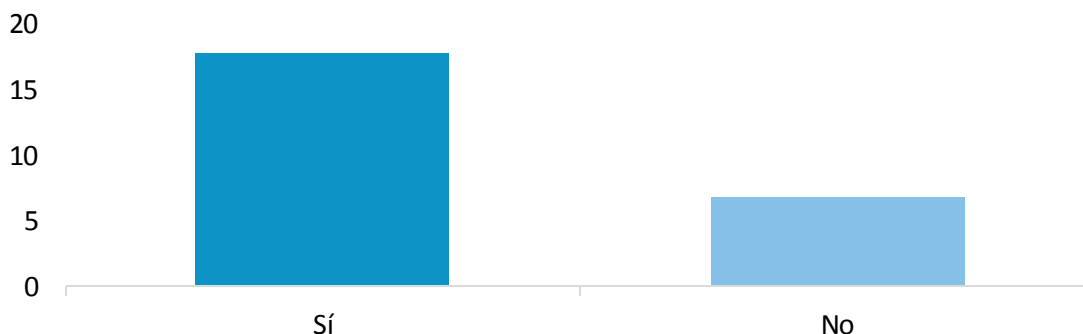
posteriormente a través de consulta específicas elaboradas con el aplicativo Access, mencionado en el punto 5. Estos datos procedentes de las consultas y depurados por el código de Visual Basic son almacenados en una tabla contenedora local en el aplicativo de Access y luego exportado a un archivo de Excel que contiene la estructura de columnas requeridas en las planillas SNIC y SAT.

Desde que los datos son relevados por la Policía de la Ciudad, los mismos son almacenados en una base de datos en tiempo real, sobre la cual se corren procesos de consistencia, validación y conteo de datos para SNIC-SAT.

Las denuncias realizadas son informadas con preventivos judiciales. Los mismos, son volcados en sistema de datos on-line, hecho por hecho. Desde nuestra base de dato se recolectan toda la información necesaria para volcarlas en las Planillas SNIC las cuales son importadas al sistema Nacional.

En la provincia conviven dos formas de toma y carga de denuncia con un mismo código procesal penal. Las Circunscripciones Judiciales 1<sup>a</sup> (que abarca el Gran Mendoza: Ciudad, Godoy Cruz, Guaymallén, Las Heras, Lavalle, Maipú y Luján) y 3<sup>a</sup> (que comprende los Departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz) toman la denuncia y luego ingresan determinada información en el Sistema de Gestión de Expedientes del MPF. Al cierre del día esa información se remite automáticamente a la Subdirección de Gestión y Análisis de la Información. Las comisarías, subcomisarias y determinadas divisiones espaciales de las Circunscripciones 2<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup>, personal policial es el encargado de tomar la denuncia, labran el libro primero de sumarios y a partir de esa información confeccionan –al cierre del mes- las planillas SNIC-SAT que remiten a la Departamental, la Distrital y posteriormente a la Subdirección de Gestión y Análisis de la Información, que integra toda la información en bases de datos para efectuar distintos tipos de análisis (de acuerdo a los alcances de los diferentes tipos de datos) y carga el SNIC-SAT a través del aplicativo online de carga.

**22. ¿Ha enfrentado dificultades para recibir la información en tiempo y forma por parte de los departamentos y/o seccionales de su Jurisdicción/Fuerza Federal?**



**23. ¿Cuáles han sido las dificultades más frecuentes para recibir la información en tiempo y forma por parte de los departamentos y/o seccionales de su Jurisdicción/Fuerza Federal?**

Las dificultades están planteadas por la desagregación en localidades que posee la provincia, aproximadamente 400. Por ello, la asimetría en las capacidades institucionales para el llenado de las planillas afecta el tiempo y la forma para recibir las mismas, de parte de Policía de Córdoba.

Datos erróneos, no cumplir con los plazos de la información a suministrar.

Hay unidades que se le dificulta el ingreso a la plataforma online por falta de Internet. Esta información es remitida a una unidad superior y recién entonces puede ser cargada.

La dificultad más frecuente es el cumplimiento diario del envío por parte de las dependencias preventoras, sin embargo, los envíos son acumulativos, por lo que, si un día no se recibe información de una dependencia, al día siguiente se puede recibir el envío completo de los 2 días.

Falta de envío de preventivos.

El mayor problema es con las seccionales del interno que envían los preventivos en papel. Se llama a las comisarias para que adelanten por mail la información adeudada pero muchas veces su respuesta es que no tienen internet, con lo cual se debe esperar que llegue el papel.

La primera y principal, es la falta de recurso humano en la confección de planilla. Hay jurisdicciones que cuentan con un solo efectivo que, de enfermarse, ausentarse o estar de licencia, atrasa los tiempos de recolección y una segunda dificultad es la conectividad a Internet que permita un envío rápido de la información.

La resistencia a reconocer los cambios en las formas de las planillas y la veracidad de las mismas.

El principal problema es el atraso en el envío de la información. Ellos tienen fechas programadas y el atraso de ellos hace que este dpto. no llegue con los tiempos para trabajar con la información.

A veces ocurre que el enlace policial tenga licencia y el reemplazo no tenga la capacitación necesaria, debido a la alta rotación de personal.

La demora en recibir la información.

falta de personal idóneo para la elaboración de Planillas.

El cambio a corto plazo del personal designado e instruido genera la necesidad de capacitar constantemente a los nuevos encargados, encontrándonos con datos inconsistentes, los cuales hasta ser corregidos, traen como consecuencia, correr con plazos vencidos en el reporte provincial. Otra dificultad es, que el personal efectúa otras tareas, por lo que no se enfocan solo en el trabajo del SNIC.

Las dificultades que mensualmente estamos teniendo es un leve retardo en la recepción de los datos físicos referidos las Copias certificadas de Libros de Sumarios y/o las Denuncias del sistema digital el que se encuentra en su etapa inicial es lo que demora levemente el proceso correspondiente corrección o verificación de los datos. Pero se ha tratado mediante reuniones con los responsables de dependencias de orden público que se eviten los retardos.

Falta de internet en el interior de la provincia.

Recepción de las Bases de datos fuera de término, por problemas de recursos humanos y/o técnicos.

La más frecuente suele ser una eventual demora en los tiempos de carga de los preventivos. Para evitar estos inconvenientes se ha adoptado como metodología de trabajo en el relevamiento de datos para el SNIC y SAT, esperar casi hasta el final del mes en curso para levantar los datos del mes anterior, dado que si se hace al inicio del mes muchos preventivos pendientes de carga quedan fuera, y los datos finales del mes luego resultan menores por faltante de registros.

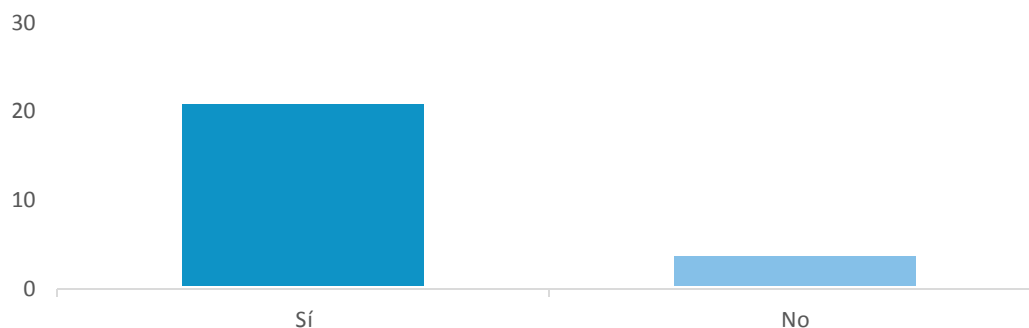
Se recibe en tiempo y forma la información de la Policía de la Ciudad. No sucede lo mismo para la información relevada por las fuerzas federales.

Falta de servicio de Internet y/o energía eléctrica. Falta de Personal.

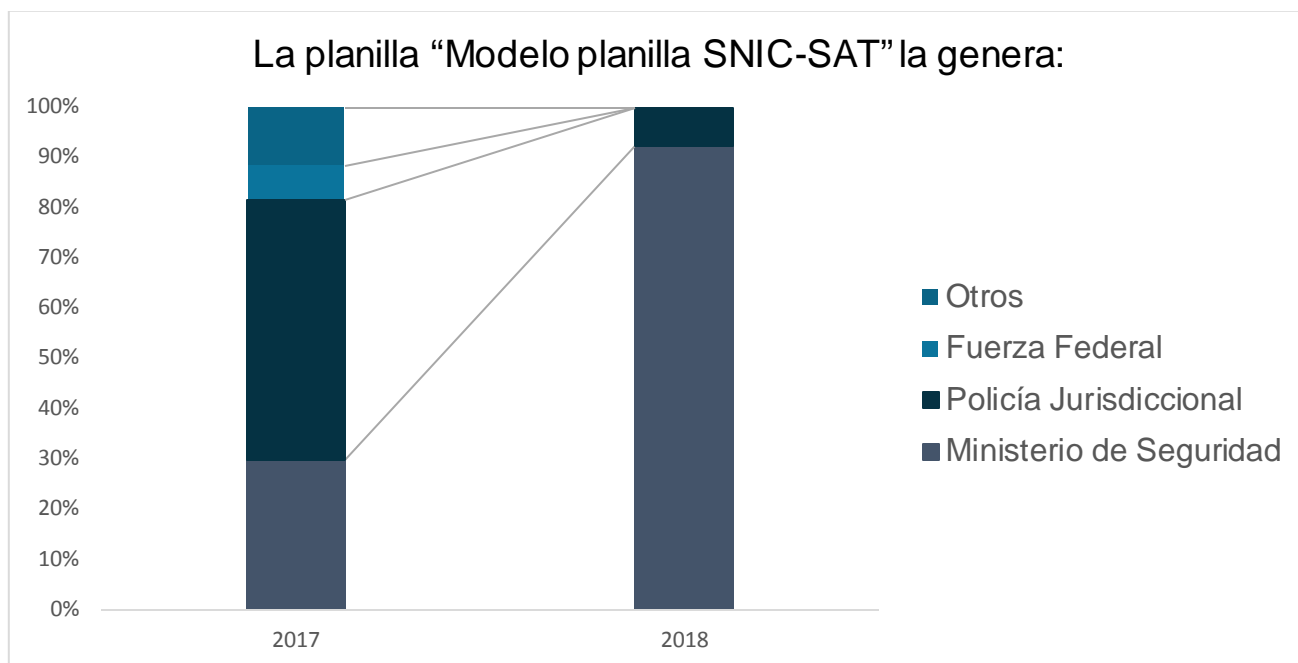


**24. La planilla “Modelo planilla SNIC-SAT”, ¿le es proporcionada por alguna institución?**

De las 4 respuestas negativas, más adelante 2 respuestas indicaron que la planilla era elaborada por la policía jurisdiccional y otras 2 indicaron que la proporcionaba el Ministerio de Seguridad, por lo que probablemente hubo errores al responder esta pregunta.



**25. La planilla “Modelo planilla SNIC-SAT” la genera:**



## SECCIÓN 2.

### Base de datos de hechos presuntamente delictuosos de su jurisdicción/Fuerza Federal

#### 26. ¿Qué software/s utiliza para la consistencia y validación de su base de datos?

"R".

Exel.

Plantilla Excel.

SIGIPOL

Visual SEP (Desarrollado por esta División), Visual Fox Pro, Microsoft Excel.

Excel, Access.

No sé qué software se emplea para consistencia de la base de datos.

Nos encontramos utilizando EXCEL.

Excel.

Trabajamos en planillas Excel.

El software utilizado es de desarrollo propio, generado por la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI).

En el departamento se utiliza un software desarrollado íntegramente en la provincia, que tiene como virtud la exportación a Excel. Hay validaciones que se realizan en el momento de la carga, y otras que se realizan antes de enviar las planillas utilizando el filtrado del mismo Excel, por el personal encargado.

ACRIM.

El software que se utiliza para la consistencia y validación de los datos es el Sistema Único de Estadísticas Delictuales, desarrollado por el Departamento Comunicaciones e Informática de la Policía del Chaco.

Excel.

Planillas de cálculo de Exel.

Microsoft Excel.

El software que utilizamos es Microsoft Word y Microsoft Excel con nivel de

seguridad restringido en accesos. Y de manera On-Line sistema web-mail Policial.

ACCESS.

Bases de datos ACCESS y SQL.

Sistema PROCEPOL (Sistema de Procedimientos Policiales).

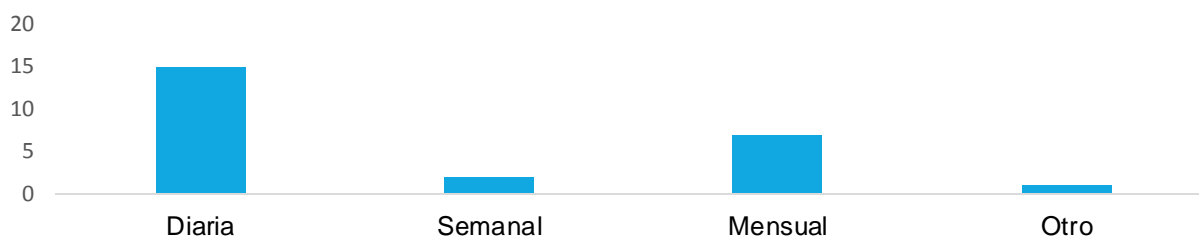
El software central de registro de datos es una Base de Datos basada Oracle. La consulta de los datos se efectúa con un aplicativo basado en Access conectado por ODBC a Oracle, que ejecuta distintas consultas y código de clasificación en VISUAL BASIC para la consistencia conforme la estructura proporcionada de las planillas SNIC y SAT.

Desarrollo propietario en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires.

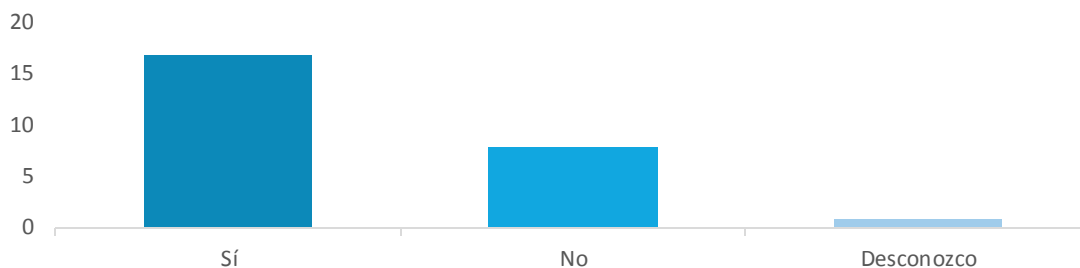
Software propio de la institución en base de datos on-line.

Excel y Tableau.

## 27. ¿Con qué periodicidad registra los hechos delictivos en la base de datos de su Jurisdicción/Fuerza Federal?

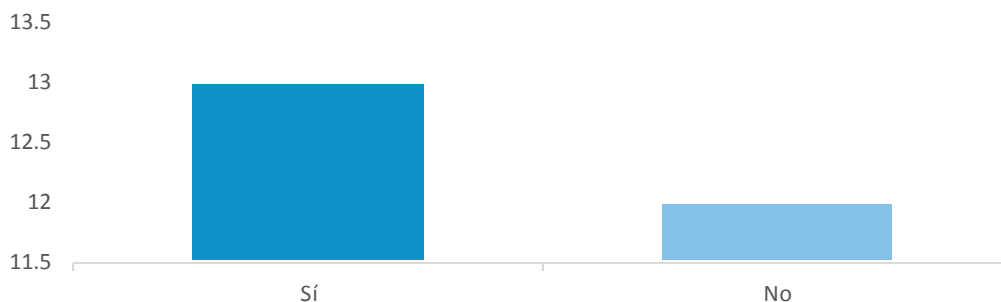


**28. ¿En su base de datos se captura información geoespacial?**



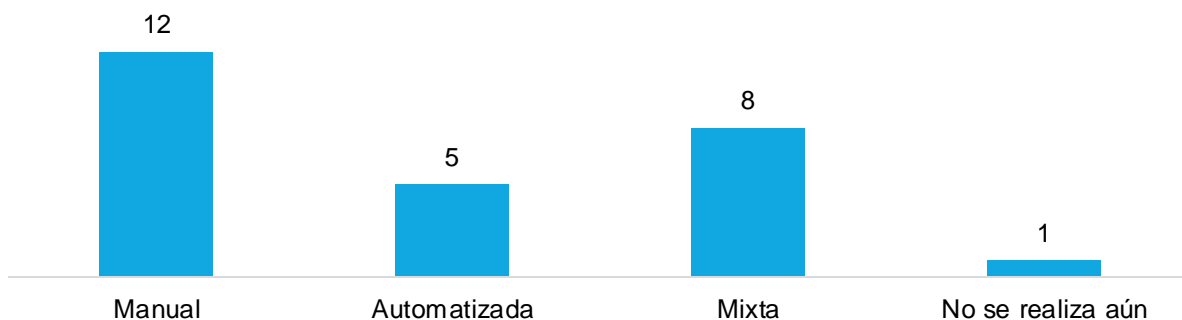
- El porcentaje de respuestas afirmativas sobre información geoespacial creció de 34%, en la evaluación anterior.

**29. ¿Cuenta con un codificador de variables para su base de datos?**



- El porcentaje de respuestas afirmativas sobre codificador incrementó de 33%, en la evaluación anterior.

**30. La validación de la base de datos la realiza de forma:**





### **31. Describa el proceso que ejecuta para validar la base de datos**

Análisis de consistencias y posterior análisis de subtotales según variables desagregadas.

cotejando con la información suministrada desde las distintas dependencias policiales.

de forma manual con plantillas Excel.

Cotejo de información.

Carga de las bases recibidas en otro programa desarrollado por esta Dependencia (SEP Manager), el cual valida las estructuras de las bases de datos informando si existen errores o inconsistencias, y luego se hace una segunda validación de forma manual controlando la base de datos.

chequear la cantidad de los delitos.

La base de datos emplea un ID que es único lo que permite que no se dupliquen los registros.

En Neuquén Capital, la base de datos se valida automáticamente, en razón del Software utilizado. El Oficial de comisaría que carga una denuncia y libera preventivo, automáticamente se registra en la base de datos. Posteriormente se realiza un proceso de geolocalización para confeccionar el mapa del delito. En cuanto al interior se lleva un registro EXCEL en la mayoría, en algunos ACCESS donde en forma diaria se carga y se guarda la información que posteriormente se remite a esta Dirección.

No tenemos base de datos.

Se ejecutan validaciones a nivel Software y Base de datos.

La aplicación valida variables en el momento de la carga. Luego, teniendo en cuenta las variables específicas que para cada organismo son prioritarias, se revisa metodológicamente las planillas que se generan.

Fórmulas en Excel y entrecruzamiento de información con las UURR.

Para validar la base de datos se controla de forma manual, por medio de un cruzamiento de datos conforme a los reportes de salida del S.U.E.D, esto nos permite apreciar la faltante de algún dato en los registros.

Mediante Excel se procesa la información y luego se realiza la consistencia y validación de la información en las planillas SNIC - SAT preparadas con

fórmulas proporcionadas por Nación.

Mediante de informes, preventivos y/o resumen de sumario emitidos por las Dependencias.

Existen dos tipos de bases de datos, diferenciadas según tipo de delitos a registrar. Una cuenta con una validación automática del sistema, y otra al no ser automática, se realiza a través de las herramientas de programa de Excel, es decir manual.

Para la validación de los datos se ejecuta en algunos datos las fórmulas de Excel y en las restantes el control de manera manual con el conteo general de cada Dependencia Policial.

La base de datos de ACCESS se encarga de la validación de datos.

Se confecciona una Base de datos con los delitos a remitir, y se utiliza un proceso de cuentas por denuncias, intervención, sexo, etc. de acuerdo al tipo de Delito. [Sic]

Se reciben oficios con la información pertinentes y las mismas son volcadas en la planilla MS-Excel.

Existen distintas validaciones de Base de datos, tales como restricciones en cuanto a que un determinado tipo de delito no contenga modalidad o medio empleado que son propios de delitos específicos.

Los procesos automáticos verifican que la cantidad de delitos sea coherente con la cantidad de actuaciones policiales correlativas generadas, así como que la cantidad de hechos y víctimas coincidan sin contradicciones. Los procesos analíticos manuales están centrados en los desvíos de la serie estadística y en la correcta clasificación de ciertas modalidades delictivas específicas.

se comparan todos los preventivos volcados en el sistema online, con los libros de cada dependencia policial. deben coincidir en un 100%.

A través de las fórmulas creadas garantizo que no se dupliquen los datos.

### **32. Describa cómo garantiza que la base de datos no contenga datos duplicados**

Según número de sumario judicial.

Efectuando una rigurosa inspección en los datos cargados, en cuanto a que coincidan.

Se realiza una única carga por cada hecho donde se interviene.

Porque se filtra con el SIGIPOL.

Se garantiza que los datos no sean duplicados desde la carga en origen. El programa Visual SEP (desarrollado y proporcionado por esta División a todas las dependencias de Policía Federal), no permite la carga de datos duplicados.

**Chequeando todo.**

Cuando se carga un preventivo lo único que no se puede modificar es el número del mismo, por lo tanto, cuando se cargó un preventivo, el mismo sistema no habilita la carga nuevamente.

Cada comisaría carga las denuncias que se toman, ya sea en Nqn. Capital o Interior, quedando registrada en las bases de datos antes descritas. Para el llenado de SNIC, se estableció que las comisarías completarán las Planillas SNIC, únicamente con los datos denunciados en su comisaría y no con las denuncias por jurisdicción. Es decir, que cuentan solamente los preventivos librados por la denuncia realizada. Los preventivos ampliados que son la recepción de denuncias tomadas en otro lugar, no se cargan en la segunda Unidad, sino, en donde se tomó la denuncia.

Como recibimos la información en papel leemos que los datos no sean los mismos

**Por restricciones incluidas en el Diseño de la Base de Datos.**

Los oficiales al mando controlan permanentemente la carga de datos, además de que los ingresadores de datos están a cargo de departamentales fijas y también llevan un control de la carga, ordenando en la grilla al final del día por los campos que les permitan identificar si por algún motivo se realizó una doble carga y se la elimina.

Se determinaron procedimientos relacionados a cómo y qué deben informar las dependencias policiales a nivel comisaria y subcomisarias y qué deben informar las policías especiales con la finalidad de evitar subregistros.

El Sistema Unico de Estadísticas Delictuales (S.U.E.D.), de forma automática detecta si el dato se halla duplicado y emite una alerta.

**Mediante el N° de Expedientes.**

Por números correlativos de resúmenes de sumarios de cada Dependencia y comparados con sus respectivos preventivo.

**Control automático y luego también control manual, con los filtros del Excel.**

La garantía que tenemos es que mediante el conteo general mensual se realizan dos revisiones cotejo y control de parte del personal. Con una supervisión final previa al envío.

Porque la base de datos no permite el ingreso de dos PREV con mismo N° y delito.

Se utilizan consultas de Agrupación de datos.

**SE CONTROLA CONTINUAMENTE LA INFORMACION RECIBIDA**

Mecanismos de integridad referencial.

A través de un identificador único para cada registro, verificando en forma automatizada que las circunstancias de tiempo, espacio y personas vinculadas al hecho no se encuentren duplicadas.

se controlan por número de preventivos. deben ser correlativos y el sistema no permite cargar dos números del mismo valor.

A través de las fórmulas creadas se garantiza que los datos no contengan inconsistencias.

### **33. Describa el procedimiento que utiliza para garantizar que la base de datos no contenga inconsistencias**

Análisis de hechos ocurridos, por fecha, lugar y horario, y víctimas afectadas por ese hecho, según sexo, edad y formas delictivas.

Cotejando con los datos oficiales.

Las inconsistencias son detectadas cuando los registros son exportados de la base de dato a Excel, y se solicita rectificación de las cargas para evitar inconsistencia.

Se carga individualmente.

Se garantiza mediante la carga en el mencionado SEP Manager, que valida la estructura de las bases de datos recibidas, y luego se revisan manualmente en busca de inconsistencias.

Chequeando.

No hay procedimiento que garantice que no haya inconsistencias.

La base de datos en EXCEL cuenta con campos que luego de un filtro permite obtener los datos de SNIC sin generar inconsistencia.

No tenemos base de datos.

Validaciones a Nivel Software.

Se realizan controles especiales por el personal destinado al manejo de las consultas. En caso de inconsistencias se la corrige de la base de datos.

Se utilizan fórmulas en Excel en algunos casos y de manera manual otros.

Cada operador diariamente, luego de finalizar su carga, verifica el registro generado a los fines de evitar inconsistencias en la carga. Del mismo modo los supervisores de forma semanal realizan un control general de todos los registros generados hasta ese momento.

La información es volcada en las planillas SNIC -SAT previamente preparadas con fórmulas en donde saltan las inconsistencias.

Control manual o de campo en la información que llega de cada dependencia

---

generadora datos.

Igual metodología que la respuesta que antecede.

Se garantiza manualmente que los datos estén bien especificados y se correspondan al código de cada delito.

La base de datos no informa inconsistencia, pero se realiza el control en forma manual con los PREV.

Se utilizan consultas con totales del SNIC en relación al SAT. [Sic]

Se controla continuamente la información recibida.

Código de Programación desarrollado en entorno APEX y aplicado sobre ítems de formulario de carga que chequean el no ingreso de datos inconsistentes o bien está prevista una selección rígida acotada a un menú de opciones tales como listas de selección, check box, radio botones, etc.

A través del análisis manual de contradicciones o vacíos de información.

se verifica, se controla se corrigen desde el sistema alguna inconsistencia de datos, cada hecho es verificado y comparado con los informes diarios de los Jefes de Turnos que operan las 24 hrs. en la jefatura de policía.

A través de las fórmulas creadas se garantiza el control de la base de datos.

### **34. Describa cómo garantiza el control de la base de datos**

El control lo realiza la Dirección de Informática de la Policía de Córdoba.

Cotejando con los datos oficiales.

Se realizan controles periódicos.

Se controla por 3 personas.

Se realizan controles diarios de las bases de datos recibidas, informando y reclamando formalmente a las dependencias preventoras en caso de detectar irregularidades en la carga o ante la falta de envío de la información.

Porque lo realizo yo.

El control se realiza en forma manual, debido a que el número de preventivos es reducido, con lo cual, se corrobora que la carga coincida con los datos obrantes en la denuncia.

Cada Comisaría cuenta con una oficina de registros y cada una de ellas, se encarga de llenar la base de datos EXCEL y/o ACCESS, quedando en cada lugar la responsabilidad sobre su confección.

No tenemos base de datos.

Monitoreo del servidor y el Motor de Base de datos.

Hay personal en el departamento que se encarga de controlar la base de datos.

Análisis de series históricas y a través de las UURR.

Como lo mencione anteriormente el control de los datos ingresados está a cargo tanto del operador de carga, como de los supervisores.

Se recibe la base de datos y luego se procesa la misma, revisando los datos lo más posible.

Cotejo manual, de la documentación recepcionada, una vez certificado su debida autenticidad, recién se procede a su consolidación.

Igual metodología que la respuesta que antecede.

El control lo garantizamos de manera manual junto con el conteo y cotejo general mensual y la revisión de los datos.

Se controlan los Datos a medida que van llegando las Bases de datos.

Todo el tiempo se analiza y verifica la misma.

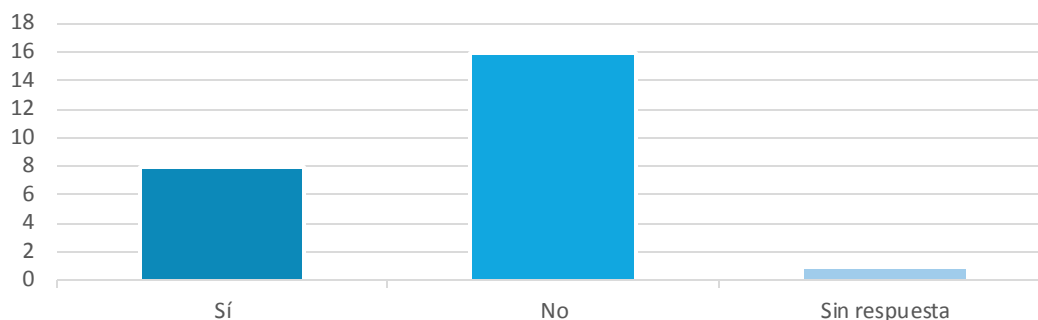
El control de la Base de datos se efectúa a través de la Dirección de Investigaciones, que antes de la implementación del sistema de preventivos on-line con carga en Comisaria, efectuaban la carga centralizada en Jefatura de Policía en Viedma de los preventivos que eran enviados desde las Unidades Policiales del interior de la Provincia. Actualmente el personal de la Dirección de Investigaciones ha quedado liberado de la carga de preventivos a partir de su descentralización, a partir de lo cual efectúa tareas de control y auditoria, posibilitando una notable mejora en la calidad de los datos disponibles.

A través de procesos de auditoría interna.

Se programan días de la semana con turnos para verificar toda la información cargada.

**35. Dentro de los procesos de validación y consolidación de la base de datos ¿realiza alguna imputación, es decir, sustituye o estima datos**

### cuando tiene registros sin información o cuando se identifican observaciones que no concuerdan con la tendencia de los datos?



#### 36. En caso de realizar imputaciones, describa el proceso para hacerlo

Se utiliza la lógica concordando con los datos.

Solicito a la unidad que realizó la carga que verifique y rectifique la información y dejando registro de los cambios realizados.

No se realizan imputaciones, pero ante estas observaciones se informa a la dependencia de origen para que revean la carga y ratifiquen o rectifiquen los datos enviados.

Cuando hay registros sin información se busca la forma de completar lo que falta ya sea llamando a la comisaría y buscando en internet.

En líneas generales, el lineamiento de carga que se estandarizó es que si existe el dato se coloca, de lo contrario no existe o se desconoce.

Se consulta directamente a las UURR para que éstas consulten en el origen.

En caso de constatar algún registro sin información nos remitimos a verificar nuevamente la fuente de información primaria (preventivo), nos comunicamos con la unidad encargada de emitir la comunicación y si existiesen datos que no fueron informados, se les pide una ampliación de esa comunicación y se realizan las imputaciones correspondientes.

Comunicación directa con el responsable de la dependencia, para que revea los datos aportados y haga la corrección necesaria, en el caso de haber incurrido en error.

EL personal se comunica vía telefónica con la dependencia responsable de la inconsistencia o error de concordancia con los datos. Luego estos últimos deben remitir por escrito la información que se acordó y confirmó telefónicamente para

---

hacer efectiva.

Por ejemplo, en los casos de Robos que son cometidos por una o más personas, pero en el cual interviene el uso de dos armas por ejemplo (de fuego y arma blanca), a fin de que no se consignen registro doble para ese robo específico, se imputa solo el arma de mayor peligrosidad. Igual criterio se adopta para los casos donde se registra el robo de más de una moto. En caso de una moto y un auto, se consigna solo el auto.

En casos específicos donde se produce la muerte de una persona (homicidios dolosos o muertes en siniestros viales), se complementa con información de investigaciones policiales, fiscales y/o judiciales en caso de ser relevadas, así como de toda información externa que pueda ratificar o rectificar la imputación (ej.: Sistema de Salud Pública, medios masivos de comunicación, etc.).

---

**37. Describa brevemente cómo se contabilizan los hechos donde existe concurrencia de delitos, es decir, los hechos donde se presentan más de un delito**

Se releva el último delito que se denuncia.

cada una por separado, discriminando cada uno de los delitos.

se informan todos los delitos.

Se contabilizan por problemática.

Los hechos y los delitos se generan en bases por separado, pudiendo luego relacionarlos mediante un campo identificador único para cada sumario, por lo que es posible ajustar la contabilización a los diversos requerimientos (Cantidad de hechos, cantidad de delitos, cantidad de delitos por hechos, cantidad de hechos por delitos).

en mi caso cuento delito por delito.

En esos casos se carga el delito que, de acuerdo al código penal, posee una condena mayor. Si coincide la cantidad de pena, cargamos primer el delito contra la propiedad, luego si es un delito contra las personas o contra la libertad.

[Sic]

Como el sistema SNIC cuenta cantidad de hechos, se tomó como regla contabilizar el Delito de mayor relevancia conforme al orden establecido por el Código Penal Argentino, en su defecto, el primero que se dé (Ej. Robo seguido de muerte se contabiliza el homicidio y en SAT-HOMICIDIO se hace referencia que ocurrió en ocasión de otro delito).

Se cuentan la totalidad de hechos que informan las dependencias dependiendo de la gravedad del hecho.

Se contabilizan los hechos independientemente de los Delitos, ya que un hecho puede tener varios Delitos.

La aplicación permite ingresar de uno a más delitos por hecho.

Se contabilizan todos los delitos.

En los casos que exista un concurso de delitos, se carga el más gravoso

---



conforme la tipificación contemplada en el Código Penal Argentino.

Se cuenta el delito más Grave.

Se contabiliza según la cantidad de delitos.

Se contabilizan todos los delitos por separado. Se caratulan como una causa, pero luego en el mismo registro de la base permite diferenciar en columnas del Excel, los delitos.

En este caso se contabilizan los delitos que se instruyen y tipifican por separado ya sea que se correspondan a un mismo hecho.

Se carga el PREV con el mismo número, pero con diferente delito.

Se realizan cuentas en los dos campos de Tipificación de Delito.

Manualmente.

Se cuentan por separado cada delito.

Se contabilizan múltiple, pudiendo resultar de un hecho varios delitos.

se contabiliza el delito mayor.

Solo se contabiliza el más gravoso, salvo en los casos de concurrencia de Homicidios, Robos y Abuso sexual con acceso carnal.

**38. En relación con la respuesta anterior, en caso de que contabilice el delito más gravoso, describa brevemente el criterio que utilizan para determinar cuál es el delito más gravoso.**

No se tiene en cuenta.

Se toma cada delito como hecho, no por gravedad.

Se informan todos.

Se contabiliza la totalidad de los delitos, sin discriminar por importancia o gravedad aún si existiera concurrencia de delitos dentro de un mismo hecho. no contabilizo el delito más gravoso.

La pena del Código Pena es el criterio que empleamos.

Tal como se hace referencia en el punto anterior, se contabiliza el delito más gravoso conforme al ordenamiento del código Penal Argentino.

Lo trabajamos en base al código penal y consultando con mis jefes o superiores Como se mencionó precedentemente, es determinado por la pena que contempla el Código Penal Argentino.

Según la pena establecida en el código penal.

Según criterios determinados por el código Penal, y los criterios que implican más susceptibilidad en el plano de la seguridad pública.

Se contabiliza todos los delitos tipificados que figuran en la copa certificada del libro de Sumarios, no priorizamos solo el más gravoso.

Se contabilizan todos independientemente de su gravedad.

Se utilizan distintos programas de seguimiento para delitos como Homicidios, Violaciones, etc.



Según lo establecido en el Código Penal de la Nación.

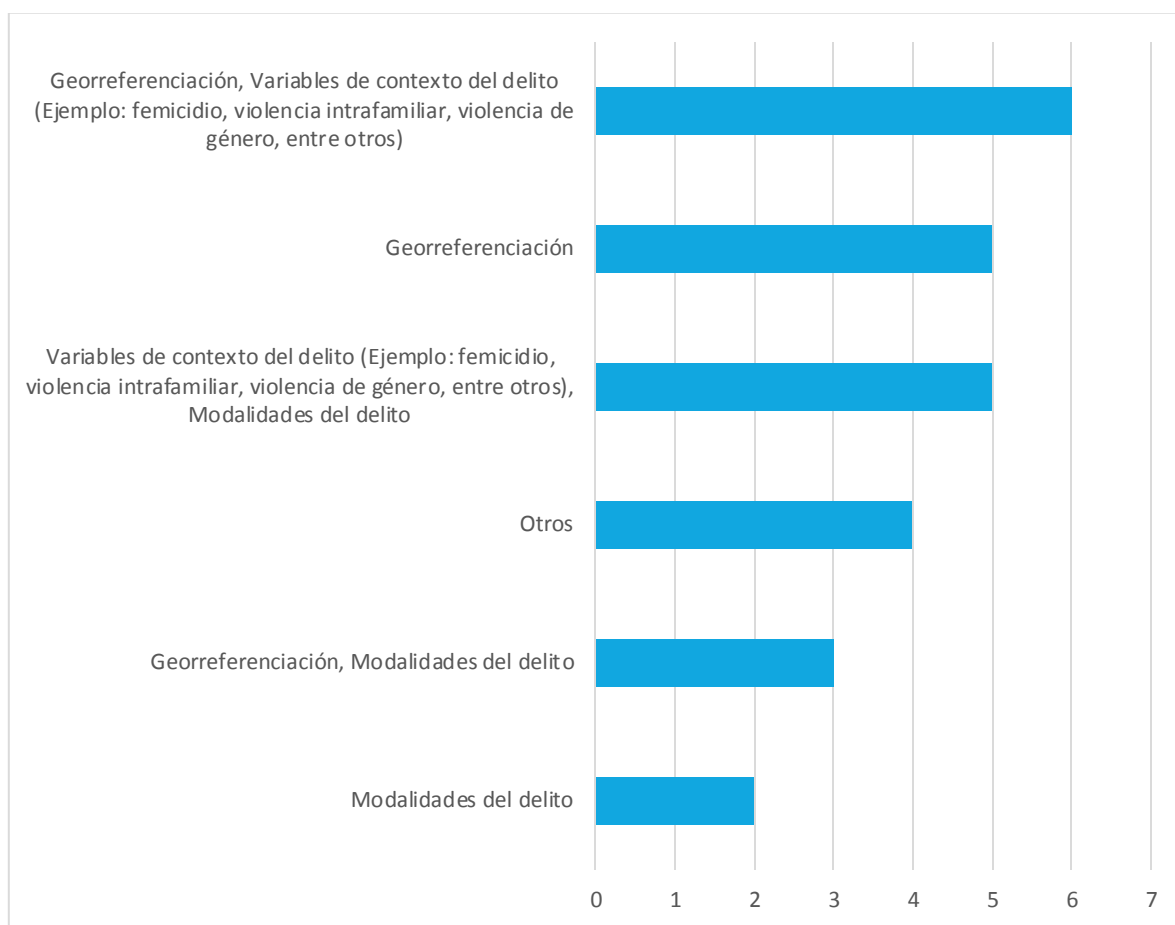
No existen procesos para el análisis y ponderación del delito más gravoso para la clasificación de datos del SNIC SAT.

A nivel interno, años atrás se desarrollaron a modo experimental, reportes que intentaban efectuar ponderaciones con el objetivo de determinar tendencias o patrones específicos como ser niveles de violencia en la comisión de delitos como ser los robos. Fueron desechados por el desinterés y nula demanda institucional.

Se utiliza el Código Penal Argentino.

El criterio que se utiliza es el nombrado en el glosario de SNIC - SAT, proporcionado por el ministerio de seguridad de la nación.

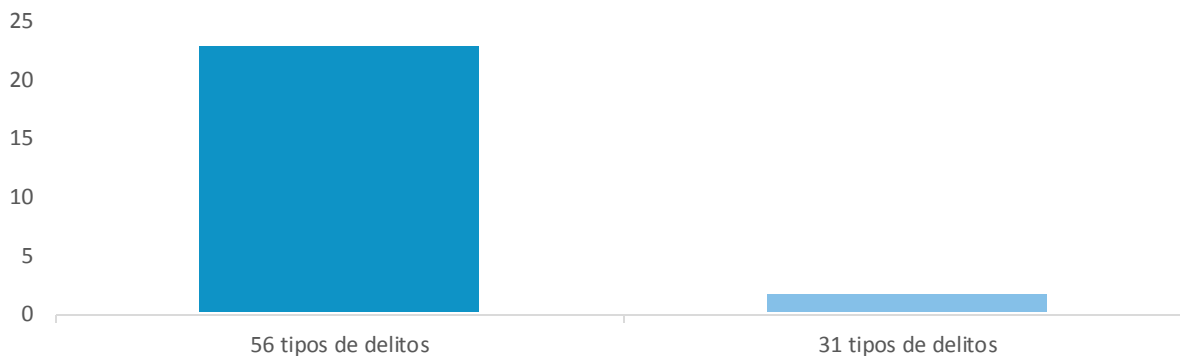
**39. De los registros de los hechos delictivos en la base de datos de su Jurisdicción/Fuerza Federal, ¿qué variables o datos se podrían agregar y/o modificar en la “Planilla Modelo SNIC-SAT”?**



**SECCIÓN 3.**

## Base de datos SNIC-SAT

**40. ¿Cuál es la desagregación de delitos que utilizan para hacer la carga de delitos en la planilla SNIC-SAT?**



**41. Si la respuesta anterior es “a” [31 tipos de delitos], ¿explique por qué no han implementado la desagregación de 56 delitos?**

Porque se espera sea un acuerdo entre los componentes del SNIC

Por qué solo se basan en la desagregación de los 31 delitos más importantes.

## SECCIÓN 4.

### Carga/envío de los datos SNIC-SAT

**42. Describa brevemente el proceso de carga/envío de los datos SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación**

Se receipta la planilla desde Policía de Córdoba. Luego de analizar consistencias, se envía al SNIC.

una vez que se obtienen las planillas se copia el Excel codificado y el archivo es compilado mediante la Web, previo acceso con el servidor

los datos son importados directamente al aplicativo del SNIC-SAT. posteriormente se informa al MinSeg que la información está cargada para que ellos consoliden el dato.

Se carga en la página del sistema.

La información era enviada en formato Excel y CSV separado por comas al Ministerio de Seguridad de la Nación, en soporte óptico vía expediente con la información encriptada para mayor seguridad, y a partir del presente mes de agosto de 2018 se implementó la importación directa por parte de esta dependencia en el sistema online del Ministerio de Seguridad, mediante VPN, con usuario y contraseña.

Cargo las planillas correspondientes a el SNIC - SAT y luego las subo a la plataforma creada por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Una vez que se realizaron las planillas de SNIC y SAT PROPIEDAD se importan a la plataforma. En los suicidios, homicidios dolosos y culposos, se cargan directamente en la plataforma.

Policía del Neuquén, cuenta con el acceso online de la plataforma SNIC, por lo que el proceso de carga se realiza mensualmente una vez verificada las planillas enviadas por las Unidades policiales y se cargan mediante importación de planillas de forma sencilla y práctica.

se envía un email con archivos Excel adjuntos al Ministerio de Seguridad de la Nación

El proceso de carga es en planillas Excel entre el 15 al 20 de cada mes y el envío después del 20.

- Se genera el reporte a través del Sistema Integrado de Seguridad.
- Se exporta a formato Excel y se ajusta en base a los códigos SNIC – SAT.
- Se exporta a la base de datos SNIC, a través de una aplicación online.
- De existir algún error, el área de control del SNIC-SAT, realiza el reclamo pertinente para su corrección vía email, telefónico o WhatsApp.

Las planillas se generan automáticamente por la aplicación de la provincia. Se controla la consistencia. La información se envía vía email en formato de Excel.

Las 19 Unidades Regionales confeccionan las planillas y se unifican y validan en la Central de Información Criminal de la Provincia, donde se le agrega la información que envían desde las policías especiales. Por último, la información se importa al aplicativo SNIC.

Una vez validados y consolidados los registros, el S.U.E.D. genera las planillas con el formato establecido por el Ministerio de Seguridad de la Nación y se remiten vía correo electrónico.

Se carga mediante el Sistema de carga directa descentralizada online.

A través de la web.

La Sección estadística centra la información generada en todas las dependencias policiales, las cuales efectúan la confección del formulario en formato escrita en papel impreso y digital. Luego se efectúa el examen y la corrección de los mismos, a los fines de elaborar un informe SNIC - SAT general provincial, en Excel que es importado al aplicativo nacional.

Se realiza la carga Mensual de manera manual donde se realiza abarcado el ámbito de los Nueve (09) Departamentos de la provincia con las correspondientes pestañas de cada Dependencia en Microsoft Excel, con la finalidad de obtener un dato general de SAT, el cual se ingresa en las Planillas de datos SNIC- SAT, luego se sigue con el mismo procedimiento de los nueve (09) Departamentos y Dependencias pero realizando la carga de datos de todo SNIC, para luego ingresarlo así también a SNIC- SAT, a posterior se realiza la carga de datos de los SAT Homicidios Dolosos, SAT Homicidios Culposos en Accidentes de Tránsito y con SAT Suicidios, una vez finalizada toda la carga se procede a controlar todos los Departamentos y las Dependencias una por una para luego enviar las mismas con las correcciones ya realizadas.

La carga se realiza a partir de la estadística PROV.

Se reciben Bases de datos, se procesan delitos, por medio de un proceso se completan planillas y se envían.

Se arma una planilla de ms-excel y luego se envía por correo electrónico

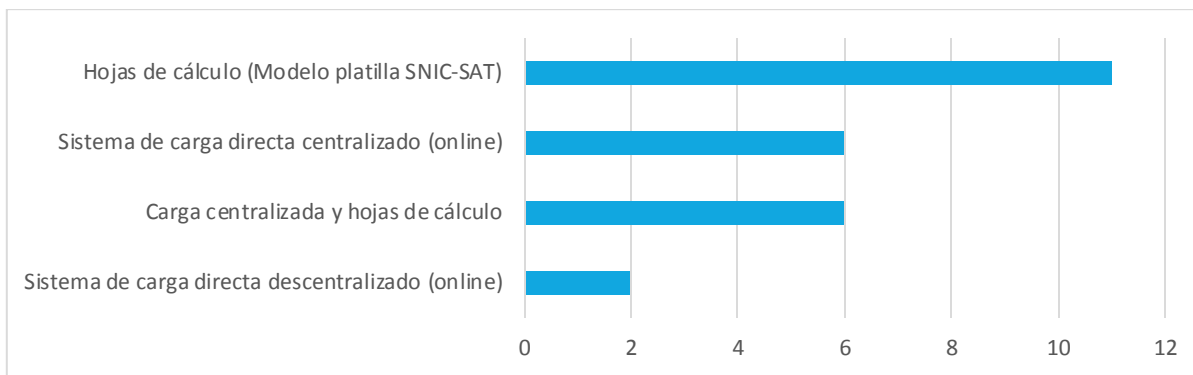
La carga de los datos en las planillas SNIC - SAT es realizado por los procesos informáticos, consultas y demás alojado en el aplicativo de Access descrito en punto 5. Una vez consolidadas y pulidos eventuales errores son enviadas vía correo electrónico al Ministerio de Seguridad.

Se generan las planillas SNIC - SAT por un proceso interno automatizado, se validan las consistencias e integridad, y se envían por correo electrónico al MSEG Nación.

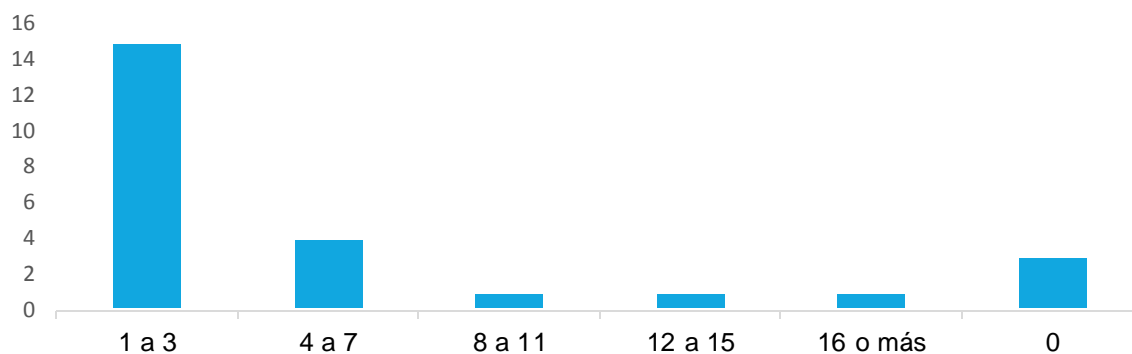
las planillas SNIC - SAT son cargadas por las unidades regionales, directamente al sistema nacional. las correcciones se realizan en el departamento estadísticas de jefatura de policía en caso de haber inconsistencias de datos.

El proceso de carga/envío de datos SNIC/SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación se realiza a través de una VPN.

**43. ¿Qué sistema utiliza para la carga/envío de los datos SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación?**



**44. ¿Cuántas personas colaboran con usted para la carga/envío de los datos SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación?**



**45. Describa brevemente las funciones del personal asignado a la carga/envío de los datos SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación**

Análisis de Consistencias, Pedido y Recepción de la Información.

Cargar datos.

1. Programa y controla el funcionamiento del formulario de carga;

2. exporta mensualmente la información a una plantilla Excel;
3. Valido información e importo al aplicativo SNIC-SAT.

Junto al que suscribe, se habilitó otro administrador de la base de datos para la importación y consolidación de datos en el sistema SNIC-SAT, además de otros 3 operadores para la carga y 2 usuarios más para consultas.

Carga de Preventivos, Sacar datos del Sistema donde cargan la mayoría de las jurisdicciones, revisar el mail, Desagregar los hechos y/o Preventivos con varios delitos, Cargar las planillas y subir a la plataforma.

Una vez que la información está cargada, se realizan las planillas en forma Excel y las mismas se importan a la plataforma.

Las tres personas, entre otras tareas, se encargan de recepcionar planillas SNIC, y una vez verificada una por una, las cargan al sistema.

Reciben y chequean la consolidación y veracidad de las planillas enviadas por las Jefaturas Departamentales.

No solo se encarga de la carga de datos SNIC SAT, sino que también realiza estadísticas para la provincia y trabajos para otras instituciones.

Diariamente controlan que los PPP se hallen correctamente clasificados y con los datos completos (Identificación del Departamento, lugar del hecho, datos de personas involucradas...), y generan reportes estadísticos locales.

Una persona se encarga del mantenimiento y actualización del sistema de acuerdo a los requerimientos de SNIC-SAT, otra persona extrae controla y consiste datos, y otras dos personas validan los mismos. Además de los 11 que ingresan datos y de los enlaces que envían la información para su carga centralizada.

Recepción de la información, Control de inconsistencias y validación de la información que envían las Unidades Regionales y Policías Especiales.

Se realizar las consultas necesarias a las UURR cuando existen inconsistencias y superada esta etapa se sistematiza la información e importar al aplicativo. [Sic]

Las tareas de carga se encuentran organizadas por lotes de unidades policiales, cada operador tiene asignado uno, su responsabilidad es la de extraer los datos, cargar y controlar la consistencia de los mismos. Además, existen supervisores, quienes validan y consolidan los datos. Una vez al mes se generan los reportes en el formato fijado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, y luego lo envían por correo electrónico.

### Funciones varias referente a la dirección.

Recopilar y validar los datos a portados desde las comisarias, carga y envío de los mismos.

El personal realiza las descargas de los archivos recibidos de las dependencias policiales, luego realiza las correcciones de inconsistencias, unifica la información y produce un informe provincial dividido en jurisdicciones policiales (Unidades Regionales). Realiza también, de ser necesario, las llamadas a los fines de solicitar que regularicen el envío en tiempo y forma.

Es la encargada de controlar y supervisar toda la División a su cargo como así también realiza en persona las cargas de las mismas, si bien se está instruyendo a un efectivo policial de reciente ingreso a esta división.

Estadísticas PROV envío de estadísticas de PROV a Nación y funciones propias de empleado policial. [Sic]

Las funciones están descriptas en las Tareas y/o funciones de la Dirección. Siendo personal del área de Desarrollo e Investigaciones y Cartografía.

### Tareas administrativas.

Comisario ARCAJO (Analista de Sistemas / Programador). Funciones de elaboración de aplicativos específicos para Policía de Río Negro, consistente en reportes de análisis de datos e información tendientes a detectar tendencias de evolución del comportamiento delictivo. Desarrollo e implementación del Tablero de Control desarrollado con herramienta APEX de Oracle. En el marco de ello, se adaptaron aplicativos existentes para que reúnan los requisitos exigidos por SNIC y SAT y en base a ellos se da respuesta al requerimiento de datos del Ministerio de Seguridad de Nación.

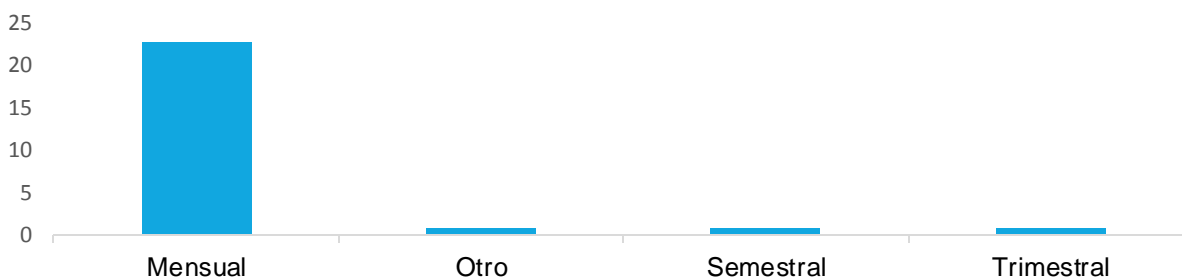
### Auditoría, análisis y difusión de información criminal.

Personal del área judicial, estadísticas y/o secretaría emplazados en las unidades regionales.

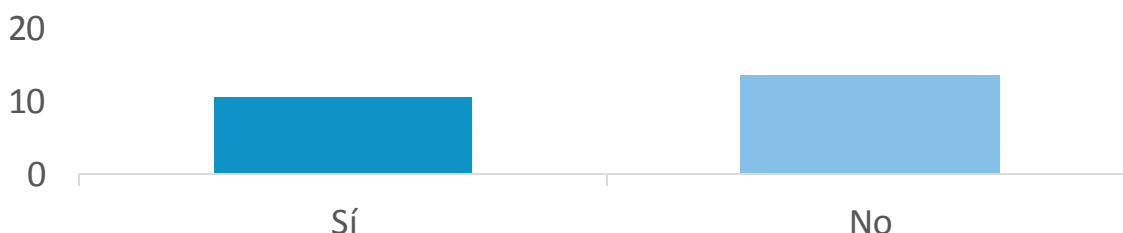
Desarrollo y gestión de proyectos conjuntos con áreas gubernamentales y no gubernamentales, Desarrollo de Indicadores de evaluación institucional, Gestión, consolidación y sistematización de registros administrativos de seguridad y justicia, Confección de Reportes periódicos, Análisis y Confección de mapas delictuales y de riesgo, Mantenimiento de cartografía y confección de planimetría base, Análisis de estadísticas y producción de información, Gestión y coordinación de acciones y proyectos con distintas áreas gubernamentales, elaboración de reportes periódicos. [Sic]



**46. ¿Con qué periodicidad carga/envía los datos validados SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación? \***



**47. ¿Ha tenido dificultades para enviar en tiempo y forma los datos validados SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación? \***



**48. En caso afirmativo, favor de describir brevemente las dificultades**

La recepción de la información por parte de Policía de Córdoba.

He tenido inconvenientes ya que el envío de información de las comisarias se ha tardado, y la segunda dificultad es que al principio de la implementación del sistema no tenía conocimiento de cómo cargar las planillas.

Demoras originadas desde las Jefaturas Departamentales.

Por las tareas que se realizan en la oficina ya que, al ser tan pocos, nos sobrepasa el trabajo.

Por el tiempo demorado en recibir la información.

Servicio de Internet y incumplimiento en tiempo y forma de remisión desde las comisarias. [Sic]

Las dependencias no cumplen con los plazos y formas de envío.

Una de las principales dificultades ha sido el retardo en la recepción de las Copias certificadas de Libros de Sumarios.

---

Porque soy la única empleada asignada a la carga de SNIC-SAT ya que la prioridad es la función de empleada policial de la provincia.

La fusión de dos fuerzas policiales con sistemas de información diferentes ha generado dificultades para la integración de los mismos.

Falta de internet. energía eléctrica, disponibilidad de personal.

---

**49. Si tiene alguna duda técnica al momento de efectuar el envío/carga de los datos validados SNIC-SAT al Ministerio de Seguridad de la Nación, ¿A quién acude?**

A la Policía de Córdoba y a la Sub Secretaría de Estadísticas Criminales.

Envío un mail al Ministerio de Seguridad.

Llamo al Ministerio de Seguridad.

Al personal de la subsecretaría de estadística criminal.

Al personal encargado del SNIC-SAT de la Subsecretaría de Estadística Criminal, Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Envío un mail a la Subsecretaría de Estadística Criminal donde informo la duda o dificultad.

Al personal de ayuda del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al Ministerio de Seguridad de la Nación siempre llamo.

A la Señora Cecilia Samanes y equipo de la Subsecretaria de Estadística Criminal – área SNIC-SAT.

A las personas designadas por el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Subsecretaria de Estadística Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación.

En caso de surgir alguna consulta técnica la evacuamos vía telefónica con el Ministerio de Seguridad de la Nación.

Al personal afectado al SNIC - SAT nacional.

---

vía telefónica nos comunicamos con la Subsecretaría de Estadística Criminal

No.

Se acude a la *Sra. Gabriela Delimaque* ha sido atenta, concisa y muy profesional al momento de evacuar alguna duda que se ha presentado.

Me comunico directamente con el personal del MSN designado para tal fin.

Al Ministerio de Seguridad de la Nación.

Ministerio de Seguridad SNIC-SAT.

Tenemos una relación e intercambio directo con el Ministerio de Seguridad, vía correo electrónico para canalizar dudas o consultas.

Al personal de la Subsecretaría de Estadística Criminal de MSEG Nación.

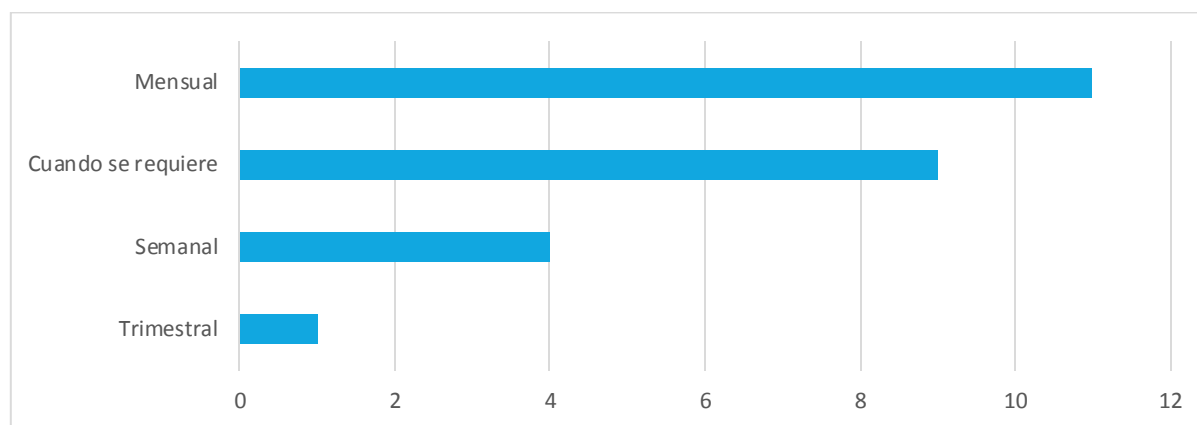
Ministerio de Seguridad.

Si tenemos alguna duda con respecto al envío/varga de los datos SNIC/SAT, consultamos en forma telefónica al ministerio de seguridad de la nación.

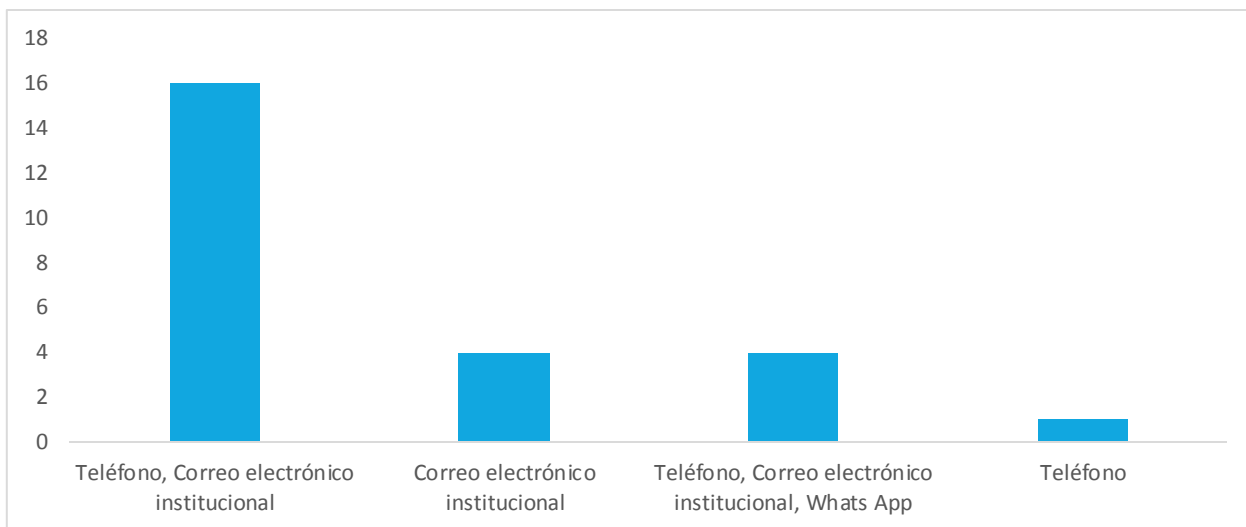
#### 50. ¿Sus dudas han sido resueltas de manera oportuna?

- Todos los participantes indicaron que sus dudas fueron resueltas de manera oportuna.

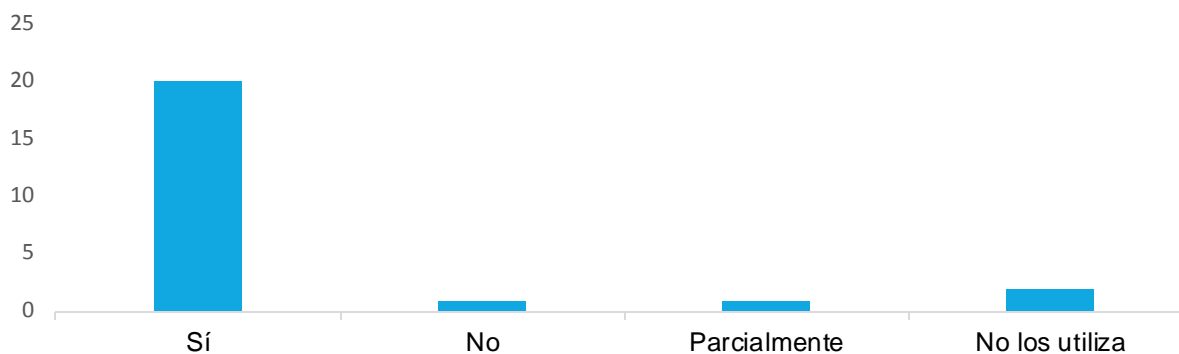
#### 51. ¿Con qué periodicidad tiene contacto con el personal del Ministerio de Seguridad de la Nación para coordinarse en cuanto a modificaciones/acuerdos u otra situación relacionada con el SNIC-SAT?



#### 52. A través de qué medio se comunican



**53. ¿Para usted son claros los videos tutoriales de Carga del SNIC-SAT, proporcionados por el Ministerio de Seguridad de la Nación?**



**SECCIÓN 5.**

**Bases de datos estadísticas de la Jurisdicción/Fuerza Federal**

**54. Describa el procedimiento para resguardar las bases de datos estadísticas provinciales de su área.**

Se posee servidor propio en Policía de Córdoba.

Se almacenan en el disco duro de la PC.

Diariamente se realiza un backup de la fuerza de datos que se almacenan en un servidor distinto al original. a su vez, una vez al mes se descargan los backup en

---

un medio USB extraíble.

Se almacenan en servidor propio.

Las bases de datos se encuentran resguardadas en el servidor de la dependencia, al cual se tiene acceso únicamente con usuario y contraseña personal, y periódicamente se realizan copias de las mismas en formato óptico (CD-DVD) y en discos rígidos externos, siendo almacenados los primeros en la caja fuerte de la dependencia, y los segundos en cajas fuertes ignífugas en la División Computación de esta Policía Federal Argentina.

Eso no manejo.

Hay servidores que respaldan la información.

Neuquén capital cuenta con un data-center propio donde resguarda la información geo-referenciada. En cuanto a las demás Direcciones de Seguridad Interior, tienen sus propias bases de datos, haciéndose responsables por el resguardo de las mismas.

No tenemos base de datos.

Se realiza 2 backups diarios de la Base de Datos y un Backup diaria de la Máquina Virtual.

El servidor realiza un backup diario automático en el disco C, el cual es extraído diariamente a otra máquina. De la máquina se realizan backups a pendrive cada 2 meses y una vez al año se realiza un cd con la base completa y se entrega al jefe de departamento.

Backup y repositorio.

Las bases de datos estadísticos de la provincia son resguardadas en un disco rígido alojado en el servidor, mediante una rutina de trabajo que se realiza diariamente en horarios nocturnos y de forma automática.

Solo personal autorizado puede manejar la información SNC – SAT.

en este Departamento no posee servidor informático para Base de Datos.

Disco externo y Clave personal.

Se resguarda a través de soportes magnéticos seguros (pendrive) personalizados registrados y con acceso restringido y no se trabaja con copia de las mismas en las computadoras de la División, y para mayor resguardo se trabaja con sistemas de contraseñas y usuarios con sistema cerrado y propio de red internet.

---



Se crea copia de seguridad diariamente.

Se realizan Back up periódicamente.

Backup diario.

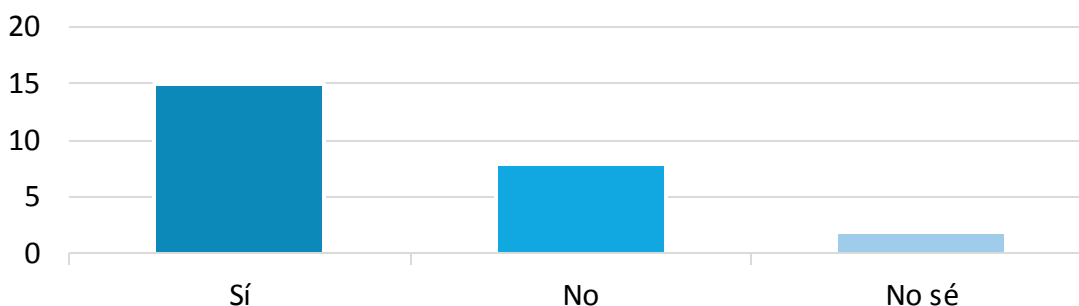
No existe una base de datos estadísticos. Los mismos se generan a demanda cada vez que se consulta la Base de Datos. Existen vistas específicas elaboradas ad hoc para agilizar tiempos de respuesta del servidor.

Back up automatizado con el conjunto de la información criminal relevada por la fuerza policial.

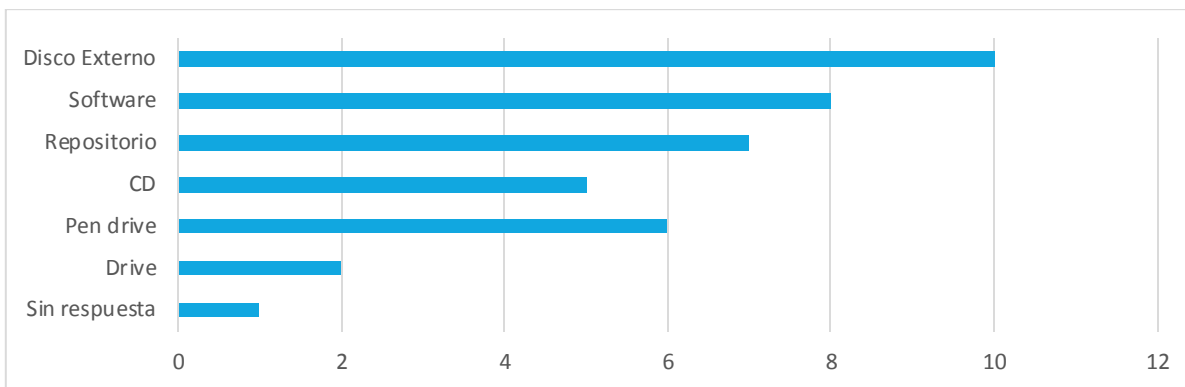
se realizan copias de seguridad de manera periódica y mensuales.

Los datos son resguardados a través de la Dirección de Informática, que realiza periódicamente copias de seguridad de los datos que se encuentran en sus servidores. No se realiza en la Subdirección, por lo que se desconoce los procedimientos de almacenamiento, recuperación y claves de seguridad, toda vez que serán convocados en caso de ser necesario recuperar parte o toda la información.

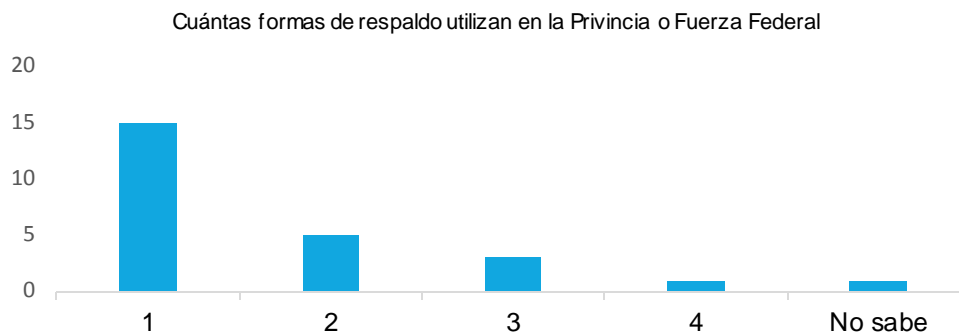
**55. ¿Cuenta con un Protocolo de back up para la seguridad y el resguardo de la base de datos?**



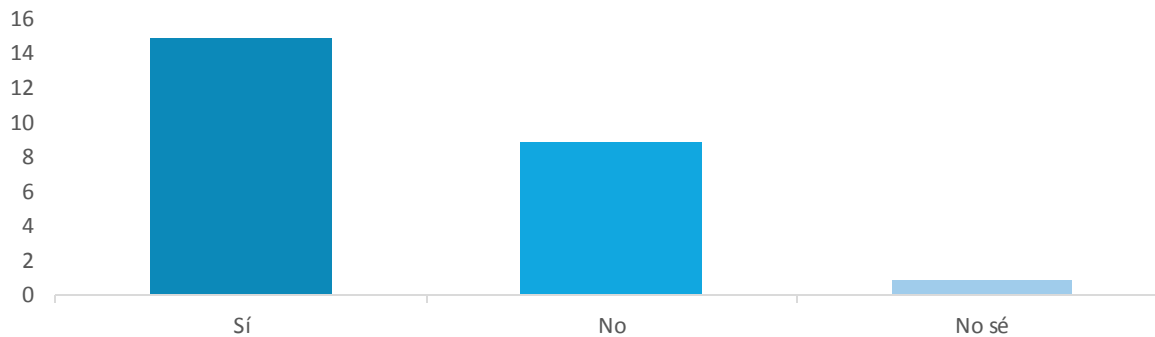
**56. ¿Qué medio utiliza para el back up de la base de datos?**



- Debido a que las diversas provincias/fuerzas federales utilizan varios medios para el respaldo de información, a continuación, se presenta una gráfica con el número de estas:

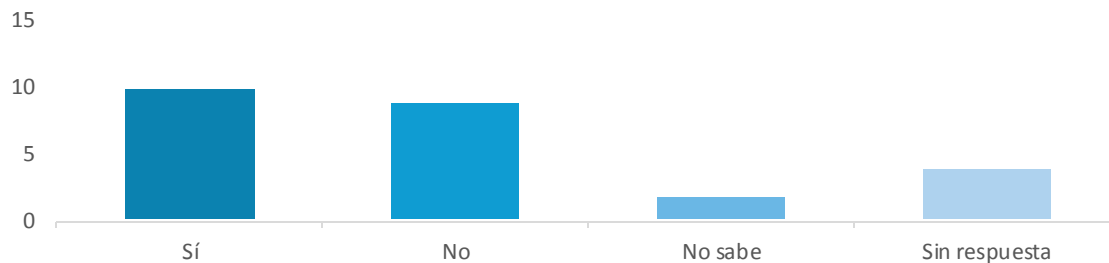


**57. ¿Se cuenta con claves de acceso para el back up de los datos estadísticos?**





**58. Adicionalmente, ¿utiliza algún mecanismo para proteger los datos estadísticos (encriptar, claves, anti-hackeo, etc.)?**



**En los casos en que la respuesta fue "sí", los mecanismos utilizados fueron:**



Todos los envíos de información se realizan encriptados mediante contraseñas únicas para cada archivo, utilizando el sistema de tarjeta de coordenadas, y validaciones de HASH para corroborar que el archivo recibido es igual al enviado por esta División y que no fue modificado en el transcurso del envío

Las claves de acceso se encriptan.

Si. Claves de usuarios. La red es LAN, no está en la nube.

Clave

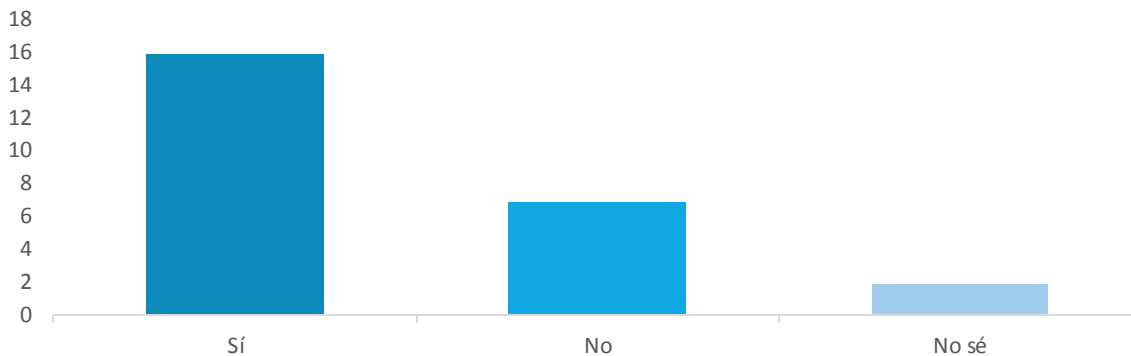
Existe claves para una de las bases de datos, y otros no cuentan con protección.

Si se cambia las claves de manera periódica bimestral, se logró la implementación de una red de internet destinada únicamente a esa división provista de anti-hackeos.

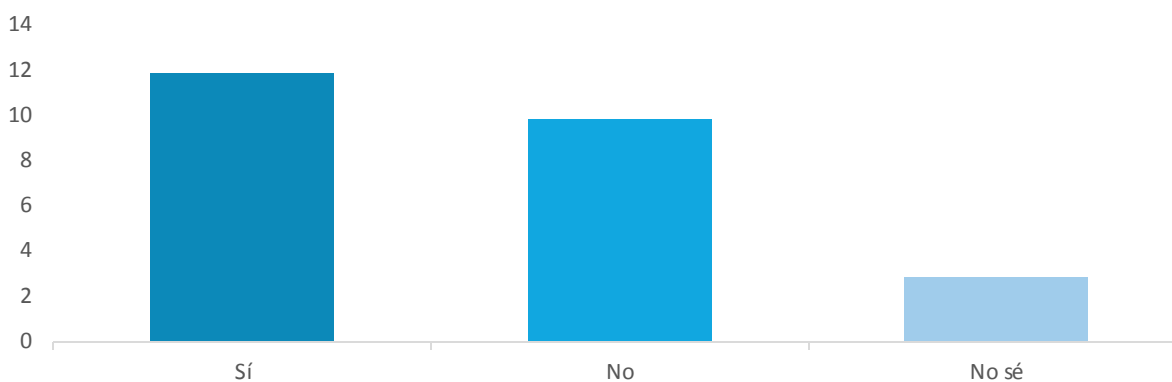
Si, sistema de usuario y password para el acceso a las aplicaciones y Bases de Datos desarrolladas en el entorno Oracle.

Claves de seguridad

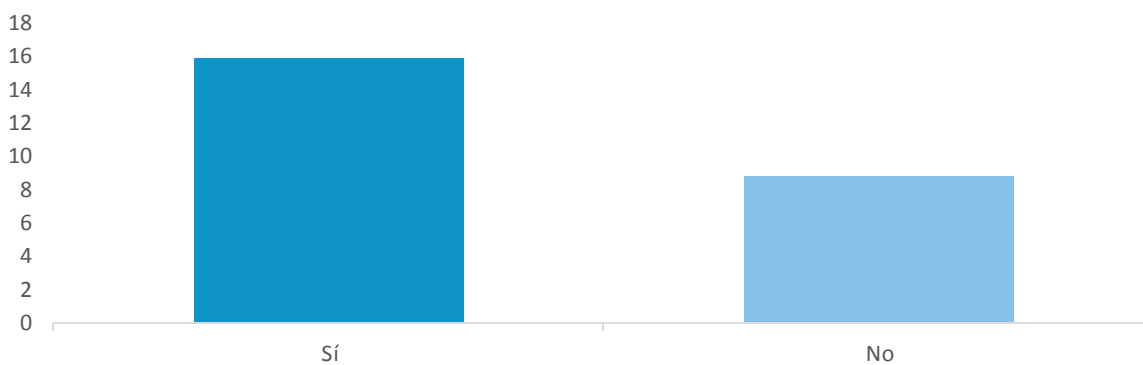
**59. ¿Cuentan con acuerdos de confidencialidad para resguardar la base de datos para el personal que interviene en el área?**



**60. ¿Cuentan con algún Protocolo de recuperación de información?**



**61. ¿Cuenta con servidores que alojen los sistemas informáticos y bases de datos mensuales?**



**SECCIÓN 6.**

## Análisis y Utilidad de la información de los datos estadísticos provinciales o Fuerza Federal

### 62. Describa brevemente el procesamiento y análisis de la base de datos de su institución

No tengo información al respecto

Las bases de datos sirven para la generación de diversos informes los cuales son posteriormente analizados por dependencias específicas, pudiendo luego tomar medidas a nivel institucional o judicial para la prevención o represión del delito

No tengo información al respecto

Además de utilizar la información para el SNIC también se emplea para el mapa del delito, la estadística provincial y para el observatorio vial.

La Policía del Neuquén, cuenta con varias oficinas de análisis de información, de acuerdo a la estructura donde se encuentren. [Sic] En cuanto a esta Dirección, se analizan los datos donde posteriormente se realizan informes anuales para la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

-La carga de los datos del PPP se realiza en tiempo real en el Sistema Integrado de Seguridad (SIS), rellenando un formulario con todos los campos estandarizados y clasificados. Este proceso se realiza en todas las Comisaría, Subcomisaria y Destacamentos Policiales que reciben denuncias.  
-El SIS genera un reporte del PPP el que se envía vía correo electrónico en formato PDF al Juzgado de turno, fiscalías, defensorías y otros órganos administrativos.  
-El SIS cuenta con un módulo de reportes, anuales, mensuales y diarios. Cada dependencia policial con el perfil asignado puede generar los reportes de su área; las Unidades Regionales (unidades mayores de control que poseen Comisaría, Subcomisaria y Destacamentos a cargo), generan reportes generales de sus unidades subordinadas. Por último, en el Departamento Judicial y la Dirección de Informática, como órganos superiores de control genera los reportes de carácter provincial para el jefe y Subjefe de Policía.

Existen consultas fijas que permiten obtener crudos de la base de datos para informes que se pidan en forma periódica. Los crudos son exportados a planillas Excel que ya están preparadas para obtener tablas dinámicas y gráficos. Además, se realizan cruces directamente sobre la base de datos en lenguajes SQL cuando el informe es esporádico. También existe un área de análisis criminal que trabaja sobre los datos obtenidos para realizar prevención

El procesamiento se efectúa de manera automática por medio del software S.U.E.D.

Se procesa mediante filtrado en Excel y luego los datos se vuelcan A través de las 5 planillas del SNIC - SAT, las cuales ya están previamente preparadas mediante fórmulas para así no cometer errores

La base de datos las procesa el Departamento Planeamiento dependiente de Jefatura de Policía

Se utilizan para realizar trabajos de diagnóstico de las diferentes jurisdicciones, y para controlar que cantidad de información que las dependencias no dejan de informar en los partes o memorándum, fuente detallada de cada hecho.

Para el procesamiento se realiza un Conteo general mensual de todos los Hechos Delictivos de la Provincia, en el que se llega a detallar todas las cantidades de hechos. Posteriormente se extrae toda la información de mayor importancia para nuestro análisis de cada causa contabilizada en primer momento, ya con esa información se realiza un exhaustivo proceso de clasificación donde se procede armar las bases correspondientes.

Nuestra variedad de bases nos permite un análisis de modalidades delictivas que surgen con más reiteración en la actualidad, y parámetros comunes que nos permitan favorecer a la prevención del delito y el estudio de sus modos, para brindar una mayor seguridad a la comunidad.

Se realiza la carga de PREV al sistema y este va generando automáticamente la estadística.

Se reciben, se controlan y se procesan.

Llegan los oficios judiciales y luego se clasifica la información.

Se utiliza un sistema de Base de Datos Oracle, con toda la disponibilidad de herramientas que dicho software posee para los mecanismos de resguardo, auditoria, backup, validaciones etc.

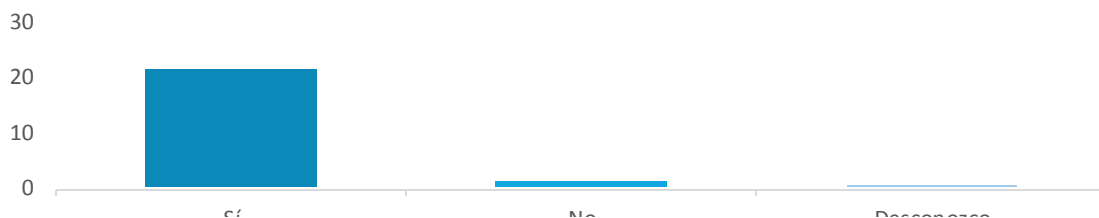
Se realizan estudios de desvío sobre los promedios de la serie histórica, se agrupan y clasifican los hechos por tipologías y modalidades delictivas, y se georreferencian y grafican para el análisis espacial y visual de los datos.

los ingenieros del área informática de la jefatura de policía se encargan de copiar toda la información policial necesaria y recuperarla en caso de perderse algún dato importante.

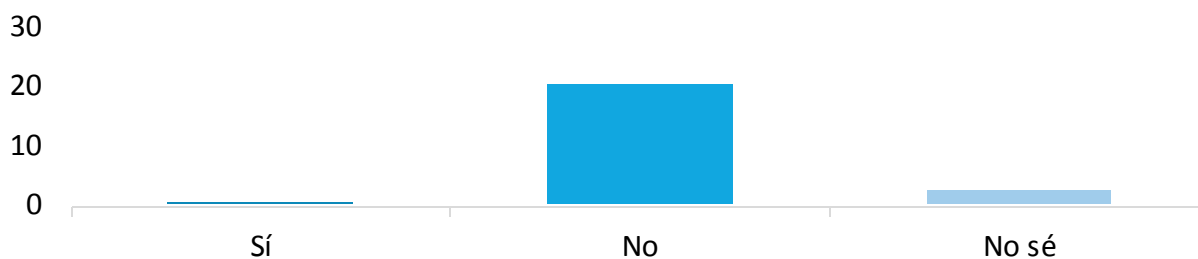
Diariamente son recibidas las denuncias registradas por el Ministerio Público Fiscal en las jurisdicciones de la 1° y 3° Circunscripción Judicial. Estas denuncias son administradas por aplicaciones desarrolladas en esta Subdirección, que reciben el dato y lo almacenan en una base de datos relacional.



**63. Después de analizar la base de datos de su Ciudad/ Provincia/ Fuerza Federal, ¿se genera algún reporte/informe?**



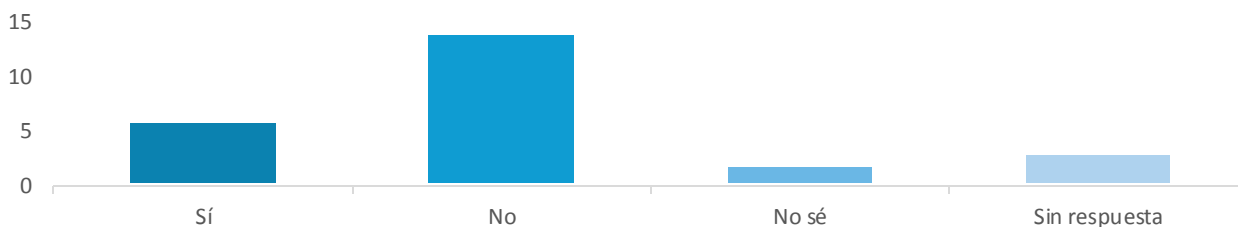
**64. Los datos de información criminal de su Jurisdicción/ Fuerza Federal, ¿son públicos para cualquier usuario en alguna página web?**



**65. ¿Existen informes provinciales con el uso de los datos SNIC-SAT generados por su Jurisdicción/ Fuerza Federal?**



**66. En caso afirmativo, dichos informes ¿son de carácter público?**



**67. ¿Quién/es son los principales usuarios de la información estadística de su Jurisdicción/ Fuerza Federal? (Ejemplo: Dirección General de Comisarias, Direcciones de policía, Ciudadanos, etc.)**

Público en general.

Jefatura de Policía y Gobierno Provincial.

Ministerio de Seguridad, Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Inteligencia Criminal

Yo.

La información es para la Jefatura de Policía y Ministerio de Gobierno.

Los datos del sistema nacional de Información criminal “SNIC” son de uso interno mientras no se publiquen, ya sea desde Nación o Provincia en sus respectivas páginas oficiales. Mientras no exista publicación alguna, la información es usada por la fuerza provincial.

Policía.

Policía de la Provincia.

Jefatura de Policía y sus órganos asesores en materia de prevención del delito.

El uso es interno, principalmente, y responde a requerimientos de Universidades y organismos públicos y privados.

Ministerio de Seguridad, Policía de la Provincia y UURR.

Los principales usuarios de la información estadística que genera la Policía del Chaco son: Ministerio de Seguridad de la Nación, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Seguridad Pública de la Provincia del Chaco, Subsecretaría de Seguridad Vial, Subsecretaría de Participación Comunitaria y Género, Vialidad Provincial, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, Divisiones y demás unidades policiales de todo el ámbito provincial, como así también todo otro organismo que lo requiera.

Jefatura de Policía.

Ministerio de Seguridad de la Nación.

Las Autoridades policiales y el Ministerio de Seguridad provincial.

La información estadística de la Jurisdicción se informa al Sr. Jefe de Policía quien dispone la proporción de información a compartir con los encargados de direcciones generales de nuestra institución.



Ministerio de seguridad de la provincia, jefe y subjefe de policía.

Dirección Provincial de Estadísticas.

Ministerio de seguridad.

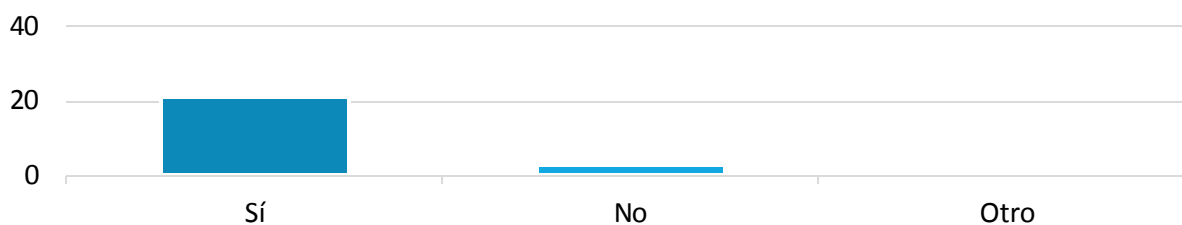
Todos los ámbitos institucionales (Jefatura, Regionales, Unidades Policiales) tienen acceso al aplicativo Web de Tablero de Control para el monitoreo en general y específico de las variables delictivas en cada jurisdicción. Asimismo, y en caso de ser requerido por parte de las conducciones de las distintas Unidades Policiales, se elaboran reportes específicos y detallados que son plasmados en documentos en pdf. y distribuidos por correo electrónico. Dichos documentos contienen generalmente mapas del delito, mapas de hot spot, diagrama de distribución de horarios de delitos, etc.

Policía de la Ciudad de Buenos Aires y otras áreas del Ministerio de Justicia y Seguridad y del Gobierno de la Ciudad, así como el público en general y medios de comunicación para la parte publicada de los datos.

Jefatura de policía, directores generales de seguridad, y jefes de unidades regionales.

Gobernación, Ministerio Público Fiscal, Ministro de Seguridad, Jefe de Gabinete, Dirección General de Policías, Policías Distritales de Seguridad, Jefaturas Departamentales, Comisarías y Subcomisarias, Unidades Especiales.

**68. A partir de la base de datos de su Jurisdicción/ Fuerza Federal, ¿se generan recomendaciones de prevención y reducción del delito en materia de políticas públicas?**



**69. A su consideración, ¿Cuál es la principal utilidad del SNIC?**

Planificación.

## Estadística y centralización de los hechos delictivos.

Generar información criminal estadística para la toma de decisiones.

Visualización de los índices estadísticos y su variabilidad para la toma de decisiones en consecuencia, como así también contextualización a nivel regional al unificar los parámetros de contabilización de delitos con los demás países.

Creo que lo más importante es que permite la comparación con otras jurisdicciones ya que al ser la misma planilla, se puede realizar el cotejo con otras provincias.

La Información de SNIC, es la fuente oficial para la realización de informes solicitados internamente (policía) y/o a pedido de autoridades provinciales que se soliciten en relación a la actividad delictual en la Provincia o lugar determinado. [Sic]

Utilidad para la toma de decisiones en políticas de seguridad a nivel local y regional.

Sintetiza de forma agregada las variables que resultan en un nivel de desagregación que eventualmente utilizamos; como presentar los datos por departamento geográfico o determinados tipos de delitos. Cumplir con los convenios existentes con Nación para establecer políticas públicas de seguridad.

La provincia de Santa Fe honra los compromisos contraídos en lo que refiere a informar y colaborar con el Sistema Nacional de Información Criminal. Es muy útil para complementar las estadísticas provinciales.

La principal utilidad del SNIC, es la posibilidad de contar con un diagnóstico de la situación delictual, orientando el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad pública que permitan el diseño de políticas públicas y estrategias de intervención eficientes.

Generar posibles recomendaciones de prevención del delito.

Permite realizar un diagnóstico, una tendencia estadística más acertada numérica.

La principal utilidad es poder agrupar consolidar y analizar la estadística Criminal de la Argentina basada en los principales delitos de cada Provincia, realizándolo de manera mensual teniendo en cuenta los tipos delictuales establecidos en el Código Penal de la Nación y otras leyes especiales.

Informar datos estadísticos.



Recolectar información sobre hechos delictuosos registrados por las agencias policiales fuerzas de seguridad, y otras entidades oficiales de recepción de denuncias, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

Brindar estadísticas fidedignas y confiables.

Permitir la consolidación de datos provinciales y nacionales, disponibles públicamente, de una serie histórica lo suficientemente amplia como para favorecer los análisis sobre la situación delictiva provincial y nacional.

La estandarización en la producción de estadísticas criminales.

Generar políticas públicas de prevención de delitos y faltas contravencionales

Su utilidad radica en la necesidad de contar con información a nivel Nacional que permita analizar las distintas problemáticas en materia de delito, violencias y criminalidad, para orientar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Asimismo, creemos que es fundamental repensar la utilidad del SNIC para las provincias y distintas fuerzas, reevaluando el instrumento y la pertinencia de relevar 56 delitos desagregados por comisarias, evaluar si no es necesario enfocar el SNIC en algunos delitos prioritarios que puedan reportar con la calidad necesaria, la totalidad de las jurisdicciones. Asimismo, creo que es fundamental que se pueda hacer una devolución desde Nación a las jurisdicciones con análisis geoespacial, análisis predictivos, con informes focalizados, etc. que permita enriquecer y complementar la labor que cada jurisdicción desarrolla y permitan ver la relevancia que el SNIC reporta.

**70. Por favor escriba en las siguientes líneas dudas o comentarios**

Remarcar el avance que se viene desarrollando desde el último año en cuanto a las reuniones frecuentes y capacitaciones permanentes para optimizar la calidad de la información y ajuste a los parámetros internacionales para su contabilización

Sería favorable para nosotros que exista una visita formal con las autoridades policiales y gubernamentales para que así se le dé la importancia al trabajo que realizamos a diario básicamente para que se puedan mejorar ciertas cuestiones como ser la demora en la recepción de la información o mejorar el sistema de carga que emplea un programa que data de muchos años atrás (20 años) y eso hace que las nuevas formas de delito no se puedan cargar o que no hayan más campos que permitan cargar otra información.

A título de sugerencia, de ser viable, la generación de un soporte digital (software) que brinde la posibilidad de obtener una corrección preliminar más dinámico final al existente de inconsistencias de datos.

La información delictiva de la provincia de misiones no es compartida con todo el público. solo algunos datos necesarios se filtran para dar a conocer la situación en la provincia

### Respuesta a la pregunta 3. Describa brevemente las tareas del área

Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Director de Planificación y Policiamiento Predictivo

- 02.B.a) Analizar y procesar la información delictiva registrada por fuentes policiales en cualquier
- y medios disponibles pertenecientes a las Policías de la provincia de Buenos Aires, que reunida por las áreas específicas dependientes de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales sea tratada por programas de seguimiento analítico, con el ulterior objetivo de ser evaluada por el Superintendente de Planeamiento y Operaciones Policiales o por las áreas del Ministerio de Seguridad que lo requieran en el proceso de diagramación de acciones para la prevención y conjuración de las actividades delictivas o de asignación de recursos policiales.
- 02.B.b) Asistir a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, en las actividades de procesamiento y análisis de todos

#### 02.B. FUNCIONES

- ámbito provincial, así como sobre los recursos
- los datos conocidos por la agencia policial, en la elaboración de las órdenes operativas de actuación policial específicas y en los informes de resultado de tales intervenciones, al igual que en los programas de seguimiento analítico o de evaluación y definición de hipótesis de trabajo para la resolución de casos criminales o cualquier otra problemática de índole delictiva.
- 02.B.c) Determinar la utilidad en la incorporación de nuevas tecnologías en lo concerniente a Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.), software de análisis criminal, equipamiento informático y electrónico que perfeccione las tareas policiales de prevención y conjuración de las actividades delictivas.
  - 02.B.d) Asistir y asesorar al Superintendente de Planeamiento

- y Operaciones Policiales, en lo relacionado con el diseño de programas y proyectos de prevención del delito y de seguridad ciudadana en cualquier ámbito de la provincia, mediante la producción de reportes cuantitativos y cualitativos que describan o midan situaciones territorialmente delimitadas de vulnerabilidad fáctica o potencial.
- 02.B.e) Conflacionar y consolidar la información estadística criminal producida por los organismos especializados dependientes de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, interactuando con otros Sistemas Estadísticos Provinciales de fuente gubernamental a fin de la producción de conclusiones útiles en el marco de la gestión de estrategias policiales de prevención del delito y seguridad ciudadana en la provincia de Buenos Aires que implemente la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales o sus áreas dependientes.
  - 02.B.f) Implementar y administrar el Sistema de Información Geográfica (S.I.G.) de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, brindando asistencia técnica específica sobre el sistema informático o su producción analítica a los organismos del Ministerio de Seguridad requirentes.
  - 02.B.g) Establecer y gestionar vínculos técnicos con los Sistemas de Información Geográfica que funcionan en la provincia de Buenos Aires, otras Provincias, Organismos Nacionales e Internacionales.02.B.h) Proponer e implementar disposiciones que rijan la recolección, almacenamiento, análisis y representación de la información geoespacial y criminal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las normas vigentes.
  - 02.B.i) Elaborar y actualizar el mapa criminológico provincial y la información estratégica que tal herramienta proporcione a fin de ser observadas en la

- implementación de acciones de prevención en base a las proyecciones delictivas previstas.
- 02.B.j) Interpretar analíticamente la información criminal recibida, procurando su valoración e integración con otras informaciones disponibles, a fin de formular hipótesis sobre las actividades de la delincuencia.
  - 02.B.k) Evaluar la implementación y resultados de los programas de intervención administrados por la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales o sus áreas dependientes en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana.
  - 02.B.l) Participar de actividades científicas y de intercambio, de formación, capacitación y participación comunitaria con otros organismos y reparticiones del Estado Provincial, de otros Estados Provinciales, del Estado Nacional y de otros países y Organismos Internacionales a fin de maximizar la científicidad y actualización de los programas y estudios de metodologías, de nuevas tecnologías de sistematización, tratamiento y análisis de datos, con el fin de la prevención del delito y seguridad ciudadana.
  - 02.B.m) Supervisar el Sistema de Recolección de Información Delictiva a nivel del incidente (Si.R.P.A.D / Ce.P.A.I.D.), interactuando con las áreas pertinentes de las Jefaturas Departamentales de Seguridad, las especialidades policiales, el Centro de Operaciones Policiales y los organismos policiales productores de datos.
  - 02.B.n) Supervisar el desarrollo del análisis y procesamiento de la información reunida a fin de procurar establecer patrones delictivos, tendencias de correlación de variables relacionadas con la actividad criminal, series delictivas, perfiles criminales, zonas criminógenas o de alta vulnerabilidad, proyecciones delictuales y proveer datos que contribuyan a la resolución de problemas criminales.

- 02.B.o) Proponer la concurrencia del personal de la Dirección a las actividades técnico-académicas necesarias (cursos, capacitaciones, seminarios y cualquier otra actividad académica de la especialidad GIS o SIG) a fin de asegurar una formación y actualización permanente de los recursos humanos abocados al análisis espacial del delito y/o tratamiento de datos geoespaciales.
- 02.B.p) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia Jefe División Métodos Cuantitativos (Dirección de Planificación y Policiamiento Predictivo).
- 03.C. FUNCIONES
- 03.C.a) Controlar y guiar el esfuerzo analítico desde la definición del problema hasta el desarrollo de estrategias posibles de solución, asegurando el correcto empleo de técnicas y métodos estadísticos que aseguren la correcta transformación de los datos reunidos en información susceptible de convertirse en conocimiento.
- 03.C.b) Controlar y guiar el esfuerzo analítico empleando la estadística descriptiva y la estadística inferencial para convertir los datos en conocimiento útil y relevante
- 03.C.c) Proponer, controlar y guiar el empleo de los métodos gráficos y numéricos que se emplearán para resumir y procesar los datos y transformarlos en información.
- 03.C.d) Proponer, controlar y guiar el empleo de los métodos que permiten realizar previsiones y estimaciones que se utilizan para transformar la información en conocimiento.
- 03.C.e) Controlar y guiar el análisis espacial de datos, asegurando la correcta descripción de aquellos que se relacionan con los procesos que operan en el espacio, la exploración de patrones y relaciones en los datos y la búsqueda de explicaciones para esos patrones y relaciones.
- 03.C.f) Proponer, controlar y guiar el empleo de métodos para la

visualización científica de datos en el contexto del análisis criminal, métodos exploratorios, de modelado y estimación de parámetros.

- 03.C.g) Explotar, evaluar y analizar los datos e información disponibles, empleando métodos cuantitativos adecuados para el tipo de datos en estudio, de manera tal de extraer conclusiones válidas para asesorar a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales.
- 03.C.h) Desarrollar y evaluar técnicas para examinar y explorar los datos desde las perspectivas adecuadas, cuidando el adecuado empleo de técnicas que consideren expresamente las características de heterogeneidad y dependencia en el caso de datos espaciales.
- 03.C.i) Desarrollar y testear modelos y presentar datos en formas que faciliten su mejor comprensión y entendimiento.
- 03.C.j) Auxiliar en el proceso de análisis criminal, identificando

patrones, series y tendencias, existentes o en evolución.

- 03.C.k) Evaluar estrategias de prevención y facilitar mecanismos para la planificación policial, distribución de recursos y asignación de personal.
- 03.C.l) Reemplazar al director en su ausencia, licencia o delegación expresa, con los mismos deberes, obligaciones y atribuciones asignadas al cargo.
- 03.C.m) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

**Jefe División Sistema de Información Geográfica (Dirección de Planificación y Policamiento Predictivo)**

**03.C.1. FUNCIONES:**

- 03.C.1.a) Definir las acciones necesarias a fin de actualizar y potenciar el sistema de información geoespacial criminal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 03.C.1.b) Establecer los vínculos técnicos correspondientes para actualizar las fuentes de información geográfica

- (cartografía digital) de las Policías de la provincia de Buenos Aires.
- 03.C.1.c) Desarrollar proyectos y producir informes utilizando las nuevas tecnologías vinculadas a la utilización de herramientas aplicables a la especialidad en las áreas de mapeo criminal, análisis estadístico espacial y a-espacial, estudio de patrones y series delictivas a través de sistemas informatizados.
  - 03.C.1.d) Ejercer los procesos de fiscalización, normalización y control del Sistema de Información Geográfica y de los Sistemas de Recolección de datos, asegurando el empleo de cartografías base y temáticas homogéneas, al igual que el correcto uso, diseño de mapas e información espacial.
  - 03.C.1.e) Supervisar el desarrollo, mantenimiento y administración de la plataforma de publicación web para aplicaciones SIG.
  - 03.C.1.f) Emplear cartografía base oficial con arreglo a la Ley Nacional de la Carta y la normativa provincial respectiva, proveerá de cartografía SIG temática para las tareas de la Dirección.
  - 03.C.1.g) Mantener la compatibilidad y consistencia de la cartografía correspondiente a los ejes medios de calle para las localidades de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en el adecuado relevamiento de sus nombres, alturas y sentidos de circulación.
  - 03.C.1.h) Realizar estudios y llevar a cabo iniciativas técnicas con los organismos nacionales, provinciales y municipales encargados del relevamiento, control y administración de la información geoespacial.
  - 03.C.1.i) Brindar apoyatura técnica institucional a las Policías de la Provincia de Buenos Aires en cuestiones de datos espaciales, sistemas de información geográfica y cartografía.
  - 03.C.1.j) Generar, mantener y administrar la geodatabase propia y de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo cartografía base, cartografía temática, información delictiva



(dando prioridad al almacenamiento al nivel del incidente para cada evento delictivo ocurrido en el ámbito de competencia territorial provincial), y conforme a los niveles de seguridad necesarios, el almacenamiento de toda otra información espacial útil.

- 03.C.1.k) Proponer y controlar las normas de representación cartográfica empleadas por las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asegurando que los productos cartográficos respeten las normas internacionales y nacionales, al igual que los esquemas de representación del IGN y las estrategias adecuadas de visualización científica.
- 03.C.1.l) Desarrollar, mantener y administrar la plataforma de publicación web tanto en internet como en intranet para aplicaciones SIG (Internet Map Server).
- 03.C.1.m) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

**Jefe División Investigación,  
Desarrollo y Soporte (Dirección de**

## **Planificación y Policiamiento Predictivo)**

### **03.C.2. FUNCIONES:**

- 03.C.2.a) Participar activamente en las organizaciones nacionales, provinciales e internacionales vinculadas a los Sistemas de Información Geográfica y la ciencia de información geográfica, de planificación de operaciones, la investigación operativa, la minería de datos y la gestión del conocimiento asociado pertinentemente.
- 03.C.2.b) Administrar y consolidar los sistemas de recolección de datos criminales de la agencia policial.
- 03.C.2.c) Proveer de soporte y esquema de capacitación para los Ce.P.A.I.D. y los sistemas de recolección de datos criminales existentes o futuros.
- 03.C.2.d) Desarrollar, implementar y mantener productos SIG adaptados conforme a las necesidades de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 03.C.2.e) Prever la permanente capacitación del personal afectado

a las distintas líneas de desarrollo y producción.

- 03.C.2.f) Proveer de la investigación y desarrollo necesarios para el adecuado cumplimiento de las misiones y funciones de la Dirección de Planificación y Policamiento Predictivo.
- 03.C.2.g) Considerar soluciones atendiendo al concepto de escalabilidad tecnológica.
- 03.C.2.h) Proveer la atención de los usuarios y desarrollo de los diferentes SIG subordinados.
- 03.C.2.i) Proveer soluciones de optimización de recursos materiales y humanos, planificación de despliegue operacionales, necesidades de recursos y distritado (cuadriculación y zonificación).
- 03.C.2.j) Proveer soluciones de inteligencia de negocios y analíticas de negocios para optimización y evaluación de la gestión de la agencia policial y de monitoreo del sistema de prevención del delito.
- 03.C.2.k) Administrar la solución de Data Warehouse y Data Marts

que soporten los procesos analíticos y operacionales de la agencia policial.

- 03.C.2.l) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

### **Jefe Sección Análisis Espacial (División Métodos Cuantitativos)**

#### **04.D. FUNCIONES**

- 04.D.a) Desarrollar y evaluar técnicas para examinar y explorar datos desde una perspectiva geográfica.
- 04.D.b) Efectuar explotación, evaluación y análisis de los datos e información disponibles, empleando métodos cuantitativos adecuados para datos espaciales que permitan extraer conclusiones válidas.
- 04.D.c) Identificar patrones en el proceso de análisis criminal y series de delitos existentes o en evolución.
- 04.D.d) Desarrollar y testear modelos, presentando datos en formas que faciliten su mejor comprensión y entendimiento.
- 04.D.e) Definir en conjunto con las áreas pertinentes el modelo de datos geográficos necesarios para

el adecuado trabajo de análisis espacial del organismo.

- 04.D.f) Realizar estudios y llevar a cabo iniciativas técnicas con los organismos municipales, provinciales y nacionales encargados del relevamiento, control y administración de la información geoespacial.
- 04.D.g) Realizar análisis espaciales de datos sobre el delito o variables asociadas.
- 04.D.h) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

### **Jefe Sección Análisis de la Información (División Métodos Cuantitativos)**

#### **04.D.1. FUNCIONES:**

- 04.D.1.a) Mantener actualizada constantemente la base de datos que soporte la información.
- 04.D.1.b) Asegurar la actualización de los sistemas de información delictiva con que cuenta la Dirección en materia de estadísticas delictuales a los fines de producir los informes que le sean requeridos.

- 04.D.1.c) Controlar diariamente que la base de datos se encuentre actualizada y concuerde con los cumplimientos remitidos por las Jefaturas Departamentales de Seguridad.
- 04.D.1.d) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.

### **Jefe Sección Cartografía y Sensoramiento Remoto (División Sistema de Información Geográfica)**

#### **04.D.2. FUNCIONES:**

- 04.D.2.a) Emplear cartografía base oficial con arreglo a la Ley Nacional de la Carta y leyes provinciales vigentes y proveer de cartografía temática para las tareas de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 04.D.2.b) Asegurar que la cartografía base empleada cumpla con los requisitos geométricos, posicionales y especialmente a nivel de atributos para su adecuado empleo por las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 04.D.2.c) Mantener la compatibilidad y consistencia de la



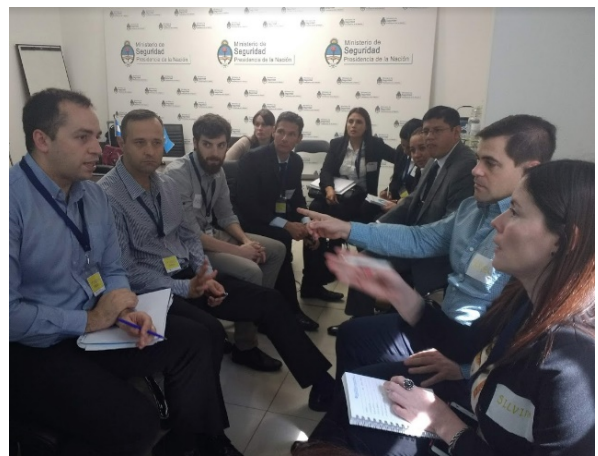
- cartografía correspondiente a ejes medios de calles para las localidades de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en el adecuado relevamiento de sus nombres, alturas y sentidos de circulación.
- 04.D.2.d) Proponer y supervisar los procedimientos de digitalización cartográfica, controlando los procesos de confluencia requeridos para el adecuado funcionamiento de la Dirección.
  - 04.D.2.e) Realizar el control de calidad de todo producto cartográfico que ingrese a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, sus dependencias subordinadas y a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asegurando el adecuado registro y mantenimiento de las bases de metadatos geográficos.
  - 04.D.2.f) Proponer y controlar las normas de representación cartográfica, asegurando que los productos cartográficos respeten las normas internacionales y nacionales, al igual que los esquemas de la gráfica provincial y las estrategias de la visualización científica.
  - 04.D.2.g) Proponer y controlar la adquisición y provisión de imágenes satelitales y fotos aéreas necesarias para el correcto análisis espacial del delito.
  - 04.D.2.h) Administrar el almacenamiento de la información geográfica en formato ráster y vectorial necesaria para el Sistema de Información Geográfica (S.I.G.).
  - 04.D.2.i) Proponer y controlar la adquisición y provisión de imágenes satelitales y fotos aéreas necesarias para el correcto análisis espacial del delito.
  - 04.D.2.j) Proveer de los marcos técnicos necesarios para el adecuado almacenamiento y análisis de información con componente espacial.
  - 04.D.2.k) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.
  - 04.D.2.b) Asegurar que la cartografía base empleada cumpla con los requisitos geométricos, posicionales y especialmente a

- nivel de atributos para su adecuado empleo por las Policías de la Provincia de Buenos Aires.
- 04.D.2.c) Mantener la compatibilidad y consistencia de la cartografía correspondiente a ejes medios de calles para las localidades de la provincia de Buenos Aires, con énfasis en el adecuado relevamiento de sus nombres, alturas y sentidos de circulación.
  - 04.D.2.d) Proponer y supervisar los procedimientos de digitalización cartográfica, controlando los procesos de confluencia requeridos para el adecuado funcionamiento de la Dirección.
  - 04.D.2.e) Realizar el control de calidad de todo producto cartográfico que ingrese a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales, sus dependencias subordinadas y a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asegurando el adecuado registro y mantenimiento de las bases de metadatos geográficos.
  - 04.D.2.f) Proponer y controlar las normas de representación cartográfica, asegurando que los productos cartográficos respeten las normas internacionales y nacionales, al igual que los esquemas de la gráfica provincial y las estrategias de la visualización científica.
  - 04.D.2.g) Proponer y controlar la adquisición y provisión de imágenes satelitales y fotos aéreas necesarias para el correcto análisis espacial del delito.
  - 04.D.2.h) Administrar el almacenamiento de la información geográfica en formato ráster y vectorial necesaria para el sistema de Información Geográfica (S.I.G.).
  - 04.D.2.i) Proponer y controlar la adquisición y provisión de imágenes satelitarias y fotos aéreas necesarias para el correcto análisis espacial del delito.
  - 04.D.2.j) Proveer de los marcos técnicos necesarios para el adecuado almacenamiento y análisis de información con componente espacial.

- 04.D.2.k) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia.
- 04.D.3.g) Proponer a la Superioridad la permanente capacitación del personal afectado a las distintas líneas de desarrollo y producción.
- 04.D.3.h) Considerar soluciones atendiendo al concepto de escalabilidad tecnológica.
- 04.D.3.i) Proveer la atención a los usuarios y coordinar el desarrollo de los diferentes sistemas de información geográfica de rango inferior.
- 04.D.3.j) Proveer de la investigación y desarrollos necesarios para el adecuado cumplimiento de las misiones y funciones de la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales y sus dependencias subordinadas.
- 04.D.3.k) Analizar algoritmos de optimización, investigación operativa, minería de datos y explotación del conocimiento para fortalecer la prestación del servicio de seguridad pública provincial.
- 04.D.3.l) Cumplir toda otra función que se le encomiende en el ámbito de su competencia

## Anexo 5. Memoria fotográfica








<http://www.cddeunodc.inegi.org.mx/>



@CdE\_UNODC

Centro de  xcelencia (UNODC-INEGI)

CdE UNODC  NEGI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Plan de Mejoras SNIC 2019-2021. UNODC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 161 pagina/s.